

— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 627

18 de febrero de 2010

VIII Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a María Elvira Rodríguez Herrero

Sesión celebrada el jueves 18 de febrero de 2010

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas de Respuesta Oral en Pleno:

1.1 PCOP 12/10 RGEF. 577, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si mantiene su Gobierno la intención de privatizar la empresa pública Canal Isabel II.

1.2 PCOP 44/10 RGEF. 1012, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora la Presidenta su gestión en las competencias propias de la Comunidad de Madrid en relación a los menores.

1.3 PCOP 53/10 RGEF. 1023, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Pérez García, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cuál es la posición del Gobierno Regional en relación a las afecciones de ruido que sufren algunos municipios del entorno del Aeropuerto de Barajas.

1.4 PCOP 27/10 RGEF. 754, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de los resultados de las políticas de reinserción de menores en la Comunidad de Madrid.

1.5 PCOP 50/10 RGEF. 1018, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Moya Nieto, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre funciones que realiza en la actualidad la Dirección de Área de Seguridad de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.

1.6 PCOP 43/10 RGEF. 998 y RGEF. 1029/10, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Ruiz López, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, se pregunta si piensa el Consejero de Economía y Hacienda traer a esta Cámara para su debate el Decreto que desarrollará todas las normas contenidas en la Ley 8/2009, de 21 de diciembre de 2009, de Medidas Liberalizadoras y de Apoyo a la Empresa Madrileña.

1.7 PCOP 54/10 RGEF. 1024, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que realiza el Gobierno Regional de la evolución del PIB en la Comunidad de Madrid.

1.8 PCOP 51/10 RGEF. 1019, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cuál es la valoración del descenso del número de viajeros de Metro de Madrid durante el año 2009.

1.9 PCOP 46/10 RGEF. 1014, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Díaz Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si considera adecuada la financiación de las Universidades públicas madrileñas.

1.10 PCOP 55/10 RGEF. 1025, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Utrilla Palombi, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar el Gobierno Regional en 2010 para favorecer la igualdad de oportunidades y evitar el riesgo de exclusión social de las familias que habitan en los núcleos más desfavorecidos de la capital.

1.11 PCOP 45/10 RGEF. 1013, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra la lista de espera quirúrgica a 31 de diciembre de 2009.

1.12 PCOP 56/10 RGEF. 1026, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta qué va a significar para la Comunidad de Madrid la construcción del nuevo Hospital de Torrejón de Ardoz.

1.13 PCOP 57/10 RGEF. 1027, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Núñez Morgades, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cuál es la actuación del Gobierno Regional respecto a la acogida de extranjeros no acompañados.

1.14 PCOP 58/10 RGEF. 1028, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre incidencia que puede tener para el mercado laboral de la Comunidad de Madrid la prolongación de la vida laboral a la edad de los 67 años.

2. Comparecencias:

2.1 C 42/10 RGEF. 363, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Educación, sobre proyecto de bilingüismo en los centros educativos de la Comunidad de Madrid.

2.2 C 102/10 RGEF. 736, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, sobre estado de los Centros Terapéuticos de Menores en la Comunidad de Madrid.

2.3 C 103/10 RGEF. 737, Comparecencia del Sr. Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, a petición propia, sobre nuevas medidas para fomentar el acceso de los ciudadanos a Internet y la inclusión digital, así como su uso responsable entre los jóvenes.

3. Proposiciones no de Ley:

3.1 PNL 5/10 RGEF. 684, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a adoptar las siguientes medidas, en un plazo inferior a tres meses: 1.- Ejecutar el pago, con carácter urgente, de la convocatoria de 8 de julio de 2009 por la que se asignan los recursos a las entidades no lucrativas que han desarrollado acciones de prevención de VIH. 2.- Realizar una auditoría para conocer en qué ha sido empleado el presupuesto que la Comunidad de Madrid ha recibido del Ministerio de Sanidad y Políticas Sociales para la prevención de enfermedades y VIH-Sida. 3.- Poner en marcha un nuevo Plan de actuaciones frente al VIH-Sida que contemple las medidas que se relacionan y 4.- Campañas de sensibilización para la no discriminación hacia personas seropositivas en todos los ámbitos competenciales de la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 176, 11-02-10.

3.2 PNL 6/10 RGEF. 757, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Región a mostrar su rechazo ante el Gobierno de la Nación por las modificaciones planteadas sobre el sistema público de pensiones en el Documento aprobado en el Consejo de Ministros del pasado día 29 de enero y remitido a la Comisión del Pacto de Toledo sobre la ampliación de la edad legal de jubilación y a la modificación de los sistemas de cálculo de la pensión. Publicación BOAM núm. 176, 11-02-10.

4. Proyectos de Ley: Enmiendas a la Totalidad:

4.1 Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley PL 1/10 RGEF. 330, de Autoridad del Profesor. (RGEF 945/10)

4.2 Enmienda a la totalidad con texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL 1/10 RGEF. 330, de Autoridad del Profesor. (RGEF 948/10)

5. Proposición de Ley: Dictámenes de Comisión:

5.1 Dictamen de la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, sobre la Proposición de Ley PROPL 1/09 RGEF. 1133, de Creación del Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 176, 11-02-10.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 13 minutos.
Página 18069

— **Modificación del orden del día:**
Tramitación del punto 2.2, C 102/10 RGEF. 736, en primer lugar del turno de

Comparecencias.
Página 18069

1. Preguntas de Respuesta Oral en Pleno:

— **PCOP 12/10 RGEF. 577, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Gordo**

Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si mantiene su Gobierno la intención de privatizar la empresa pública Canal Isabel II.

Página 18069

-Interviene el Sr. Gordo Pradel, formulando la pregunta.

Página 18069

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 18069

-Intervienen el Sr. Gordo Pradel y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página 18069-18070

— PCOP 44/10 RGEF. 1012, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora la Presidenta su gestión en las competencias propias de la Comunidad de Madrid en relación a los menores.

Página 18070

-Interviene la Sra. Menéndez-González Palenzuela, formulando la pregunta.

Página 18071

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 18071

-Intervienen la Sra. Menéndez-González Palenzuela y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página 18071-18072

— PCOP 53/10 RGEF. 1023, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Pérez García, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cuál es la posición del Gobierno Regional en relación a las afecciones de ruido que sufren algunos municipios del entorno del Aeropuerto de Barajas.

Página 18072

-Interviene el Sr. Pérez García, formulando la pregunta.

Página 18072

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 18072-18073

-Interviene el Sr. Pérez García, ampliando la información.

Página 18073

— PCOP 27/10 RGEF. 754, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de los resultados de las políticas de reinserción de menores en la Comunidad de Madrid.

Página 18074

-Interviene la Sra. Sabanés Nadal, formulando la pregunta.

Página 18074

-Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, respondiendo la pregunta.

Página 18074

-Intervienen la Sra. Sabanés Nadal y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 18074-18075

— PCOP 50/10 RGEF. 1018, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Moya Nieto, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre funciones que realiza en la actualidad la Dirección de Área de Seguridad de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.

Página 18076

-Interviene la Sra. Moya Nieto, formulando la pregunta.

Página 18076

-Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, respondiendo la pregunta.

Página 18076

-Intervienen la Sra. Moya Nieto y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 18076-18077

— **PCOP 43/10 RGEF. 998 y RGEF. 1029/10, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Ruiz López, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, se pregunta si piensa el Consejero de Economía y Hacienda traer a esta Cámara para su debate el Decreto que desarrollará todas las normas contenidas en la Ley 8/2009, de 21 de diciembre de 2009, de Medidas Liberalizadoras y de Apoyo a la Empresa Madrileña.**

Página 18077

-Interviene el Sr. Ruiz López, formulando la pregunta.

Página 18077

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, respondiendo la pregunta.

Página 18077-18078

-Intervienen el Sr. Ruiz López y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 18078-18079

— **PCOP 54/10 RGEF. 1024, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que realiza el Gobierno Regional de la evolución del PIB en la Comunidad de Madrid.**

Página 18079

-Interviene el Sr. Muñoz Abrines, formulando la pregunta.

Página 18079

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, respondiendo la pregunta.

Página 18079-18080

-Interviene el Sr. Muñoz Abrines, ampliando la información.

Página 18080-18081

— **PCOP 51/10 RGEF. 1019, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cuál es la valoración del descenso del número de viajeros de Metro de Madrid durante el año 2009.**

Página 18081

-Interviene el Sr. Nolla Estrada, formulando la pregunta.

Página 18081

-Interviene el Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.

Página 18081

-Intervienen el Sr. Nolla Estrada y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 18081-18083

— **PCOP 46/10 RGEF. 1014, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Díaz Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si considera adecuada la financiación de las Universidades públicas madrileñas.**

Página 18083

-Interviene el Sr. Díaz Martínez, formulando la pregunta.

Página 18083

-Interviene la Sra. Consejera de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 18083

-Intervienen el Sr. Díaz Martínez y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 18083-18085

— **PCOP 55/10 RGEF. 1025, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Utrilla Palombi, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar el Gobierno Regional en 2010 para favorecer la igualdad de oportunidades y evitar el riesgo de exclusión social de las familias que habitan en los núcleos más desfavorecidos de la capital.**

Página 18085

-Interviene la Sra. Utrilla Palombi, formulando la pregunta.

Página 18085

-Interviene la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página 18085-18086

-Interviene la Sra. Utrilla Palombi, ampliando la información.

Página 18086

— **PCOP 45/10 RGEF. 1013, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra la lista de espera quirúrgica a 31 de diciembre de 2009.**

Página 18086

-Interviene el Sr. Fernández Martín, formulando la pregunta.

Página 18087

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 18087

-Intervienen el Sr. Fernández Martín y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 18087-18088

— **PCOP 56/10 RGEF. 1026, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta qué va a significar para la Comunidad de Madrid la construcción del nuevo Hospital de Torrejón de Ardoz.**

Página 18088

-Interviene el Sr. Rodríguez Rodríguez, formulando la pregunta.

Página 18088

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 18089

-Interviene el Sr. Rodríguez Rodríguez, ampliando la información.

Página 18089

— **PCOP 57/10 RGEF. 1027, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Núñez Morgades, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cuál es la actuación del Gobierno Regional respecto a la acogida de extranjeros no acompañados.**

Página 18089

-Interviene el Sr. Núñez Morgades, formulando la pregunta.

Página 18090

-Interviene la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página 18090

-Interviene el Sr. Núñez Morgades, ampliando la información.

Página 18090-18091

— **PCOP 58/10 RGEF. 1028, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre incidencia que puede tener para el mercado laboral de la Comunidad de Madrid la prolongación de la vida laboral a la edad de los 67 años.**

Página 18091

-Interviene el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, formulando la pregunta.

Página 18091-18092

-Interviene la Sra. Consejera de Empleo y Mujer, respondiendo la pregunta.

Página 18092

-Interviene el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, ampliando la información.

Página 18092-18093

2. Comparecencias:

— **C 102/10 RGEF. 736, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, sobre estado de los Centros Terapéuticos de Menores en la Comunidad de Madrid.**

Página 18093

-Interviene la Sra. Sánchez Acera, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 18093-18094

-Exposición de la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales.

Página 18094-18098

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Amat Ruiz, la Sra. Sánchez Acera y el Sr. Fermosel Díaz.

Página 18098-18103

-Interviene la Sra. Consejera, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 18103-18105

— **C 42/10 RGEF. 363, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Educación, sobre proyecto de bilingüismo en los centros educativos de la Comunidad de Madrid.**

Página 18106

-Interviene la Sra. Peinado Villegas, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 18106-18107

-Exposición de la Sra. Consejera de Educación.

Página 18107-18109

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Vaquero Gómez, la Sra. Peinado Villegas y la Sra. Redondo Alcaide.

Página 18109-18115

-Interviene la Sra. Consejera, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 18115-18117

— **C 103/10 RGEF. 737, Comparecencia del Sr. Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, a petición propia, sobre nuevas medidas para fomentar el acceso de los ciudadanos a Internet y la inclusión digital, así como su uso responsable entre los jóvenes.**

Página 18117

-Exposición del Sr. Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno.

Página 18117-18120

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Montiel Mesa, el Sr. Díaz Martínez y el Sr. Beltrán Pedreira.

Página 18121-18126

-Interviene el Sr. Vicepresidente, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 18126-18128

3. Proposiciones No de Ley:

— **PNL 5/10 RGEF. 684, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a adoptar las siguientes medidas, en un plazo inferior a tres meses: 1.- Ejecutar el pago, con carácter urgente, de la convocatoria de 8 de julio de 2009 por la que se asignan los recursos a las entidades no lucrativas que han desarrollado acciones de prevención de VIH. 2.- Realizar una auditoría para conocer en qué ha sido empleado el presupuesto que la Comunidad de Madrid ha recibido del Ministerio de Sanidad y Políticas Sociales para la prevención de enfermedades y VIH-Sida. 3.- Poner en marcha un nuevo Plan de actuaciones frente al VIH-Sida que contemple las medidas que se relacionan y 4.- Campañas de sensibilización para la no discriminación hacia personas seropositivas en todos los ámbitos competenciales de la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 176, 11-02-10.**

Página 18128-18129

-Interviene el Sr. Blanco Hortet, en defensa de la proposición no de ley.

Página 18129-18131

-Interviene, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. García Álvarez.

Página 18131-18134

-Interviene, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Ruiz Escudero.

Página 18134-18136

-Interviene el Sr. Blanco Hortet, en relación a la aceptación de las enmiendas.

Página 18136-18137

-Votación y rechazo de la proposición no de ley.

Página 18137

— **PNL 6/10 RGEF. 757, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la**

Región a mostrar su rechazo ante el Gobierno de la Nación por las modificaciones planteadas sobre el sistema público de pensiones en el Documento aprobado en el Consejo de Ministros del pasado día 29 de enero y remitido a la Comisión del Pacto de Toledo sobre la ampliación de la edad legal de jubilación y a la modificación de los sistemas de cálculo de la pensión. Publicación BOAM núm. 176, 11-02-10.

Página 18137

-Interviene el Sr. Ruiz López, en defensa de la proposición no de ley.

Página 18137-18139

-Interviene, en turno de defensa de la enmienda presentada, el Sr. Echegoyen Vera.

Página 18139-18141

-Interviene, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Peral Guerra.

Página 18141-18143

-Interviene el Sr. Ruiz López, en relación a la aceptación de las enmiendas.

Página 18143

-Votación y rechazo de la proposición no de ley.

Página 18144

4. Proyectos de Ley: Enmiendas a la Totalidad:

— **Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley PL 1/10 RGEP. 330, de Autoridad del Profesor. (RGEP 945/10)**

Página 18144

-Interviene la Sra. Consejera de Educación, presentando el proyecto de ley.

Página 18144-18146

-Intervienen, en turno a favor de la enmienda a la totalidad, la Sra. Vaquero Gómez y el Sr. Salvatierra Saru.

Página 18146-18151

-Interviene, en turno en contra de la enmienda, el Sr. Soler-Espiauba Gallo.

Página 18151-18153

-Votación y rechazo de la enmienda a la totalidad.

Página 18153

— **Enmienda a la totalidad con texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL 1/10 RGEP. 330, de Autoridad del Profesor. (RGEP 948/10)**

Página 18153

-Intervienen, en turno a favor de la enmienda a la totalidad, la Sra. Vaquero Gómez y la Sra. Peinado Villlegas.

Página 18153-18159

-Interviene, en turno en contra de la enmienda, el Sr. Soler-Espiauba Gallo.

Página 18159-18160

-Votación y rechazo de la enmienda a la totalidad.

Página 18161

5. Proposición de Ley: Dictámenes de Comisión:

— **Dictamen de la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, sobre la Proposición de Ley PROPL 1/09 RGEP. 1133, de Creación del Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 176, 11-02-10.**

Página 18161

-Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, la Sra. Sabanés Nadal, la Sra. Moya Nieto y la Sra. Cifuentes Cuencas.

Página 18161-18162

-Votación y aprobación de la proposición de ley.

Página 18162

-Se levanta la sesión a las 23 horas y 35 minutos.

Página 18162

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y trece minutos)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. Esta Presidencia, en los términos previstos en el artículo 106.3 del Reglamento de la Asamblea, propone al Pleno de la Cámara la siguiente alteración en el orden del día a petición del Grupo Parlamentario Popular: alteración en la tramitación de la comparecencia 102/10 en el sentido de sustanciarse en primer lugar, inmediatamente después de las preguntas de contestación oral en Pleno. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid esta alteración en el orden del día? (*Asentimiento*) El Pleno lo acepta por asentimiento.

Comenzamos con el primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de contestación oral en Pleno. Les recuerdo que, según establece el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartidos a partes iguales entre el diputado o diputada que la formule y el miembro del Gobierno que conteste. Comenzamos con las preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno.

PCOP 12/10 RGEP. 577, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si mantiene su Gobierno la intención de privatizar la empresa pública Canal Isabel II.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **GORDO PRADEL** (*Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. ¿Mantiene su Gobierno la intención de privatizar la empresa pública Canal de Isabel II?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*.): Gracias, señoría. Lo que pretende hacer el Gobierno de la Comunidad de Madrid con relación a las necesidades de inversión del Canal de Isabel II es capitalizar el 49 por ciento de su capital, es decir que el 51 por ciento permanecería en manos de este Gobierno. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Gordo Pradel, su turno de réplica.

El Sr. **GORDO PRADEL** (*Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. No me dirá usted que este Grupo no tiene sentido de la oportunidad, ¿verdad?, porque sí que lo tenemos.

Hoy aparece en varios diarios económicos que ustedes ya han iniciado conversaciones y negociaciones con bancos, como el Rothschild y empresas como Telepizza. Parece que la pasta y el agua van a quedar en buenas manos en esta Comunidad de Madrid, ¿verdad, señora Presidenta?

Señora Presidenta, el Canal de Isabel II es un ente público que con la forma jurídica de empresa pública está integrado en el sector público de la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, señora Presidenta, la empresa y sus infraestructuras son patrimonio de todos y cada uno de los madrileños y madrileñas y no patrimonio de un partido por mucha mayoría que tenga en esta Asamblea.

El patrimonio del Canal de Isabel II asciende a 670 millones de euros; su precio en el mercado es de 2.960 millones y da servicio a más de un millón de clientes. Sin embargo, frente a una situación envidiable desde la perspectiva de la eficacia y rentabilidad social y económica de la gestión del canal y del altísimo grado de satisfacción de la ciudadanía madrileña por el servicio prestado, pretende con esta operación empresarial y de transferencia de capital público al mercado hacer de la gestión del agua, de un bien que es de todos y todas, un negocio. Lo que antes era una amenaza empieza a ser hoy una realidad factible. Se sabe que el proceso de privatización ha sido iniciado, como se puede comprobar, y existen avanzadas conversaciones con algunas empresas extranjeras. ¡Con lo española que es usted y sus pulseras, señora

Presidenta! De llevarse a cabo la privatización, implicará que los beneficios, que, como ingresos, hoy se aplican a los servicios públicos, serán convertidos en dividendos a repartir entre los accionistas; es decir, lo que ahora es de todos será de unos pocos. Las inversiones que hoy se realizan en publicidad para el consumo ético y responsable del agua no se realizarán por ninguna empresa privada, Presidenta. En definitiva, lo que va a suponer la privatización es que bajará la calidad y subirá el precio del agua.

Izquierda Unida va a oponerse rotundamente a este nuevo proceso de expropiación del patrimonio público madrileño, promoviendo todas las acciones políticas, sociales e institucionales que estén en su mano para detener esta privatización apoyando las movilizaciones de los trabajadores y trabajadoras, quienes, de cumplirse la amenaza por parte del Partido Popular, sufrirán las nefastas consecuencias de la privatización y la pérdida de derechos en sus condiciones de trabajo. Pero es que, además, señora Presidenta, con esta privatización usted intenta conseguir una de sus máximas aspiraciones, que no es otra que desregular al máximo las relaciones laborales generando dos plantillas en el Canal de Isabel II, con diferente relación contractual con la misma empresa. Es decir, señora Presidenta, también pretende debilitar los derechos constitucionales de los trabajadores y trabajadoras como constantemente reivindica.

Señora Presidenta, su modelo laboral, su modelo social, económico y político es del siglo XIX, y yo le sugiero que salga de las cavernas y vuelva al siglo XXI. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señorita. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorita, yo creo que todos podemos estar de acuerdo en que el Canal de Isabel II necesita afrontar un programa de inversiones muy cuantioso, más de 4.000 millones de euros. (*Denegaciones por parte del señor Gordo Pradel*) Su señorita niega con la cabeza, pero todos estamos de acuerdo en que se necesita afrontar ese

programa. Se puede hacer de varias maneras: o bien se hace una ampliación de capital y se piden recursos a los madrileños que quieran participar y convertirse en accionistas del Canal de Isabel II, o bien se decide subir las tarifas y afrontar ese programa de inversiones con los ingresos de más que produzca la subida de tarifas.

Nosotros hemos optado claramente por la primera opción, y S.S. y el partido al que pertenece S.S., o la coalición de partidos que es Izquierda Unida, gobierna en lugares como Cataluña donde la empresa de aguas es privada, cien por cien privada, y parece que funciona bien, señorita; y, al menos, no he escuchado quejas por parte del Gobierno de la Generalitat ni ahora ni antes. Por lo tanto, nosotros que, por razones históricas, el modelo que tenemos no nos permite ir a una situación de entidad privada, como lo que ocurre en Barcelona, sí creemos que es positivo que hagamos una ampliación de capital y una aportación de hasta el 49 por ciento para poder afrontar ese programa de inversiones.

A S.S. eso no le gusta, porque S.S., o la coalición a la que pertenece S.S., gobierna, por ejemplo, en Córdoba, y le gusta más el sistema que tienen en la empresa de gestión de agua de Córdoba. Lo que pasa es que a mí no me gusta, y, de momento, los madrileños nos han encargado a nosotros que nos ocupemos de la administración del agua. ¿Sabe lo que pasa en Córdoba? Que las tarifas del agua son mucho más caras que en Madrid y el endeudamiento es verdaderamente asfixiante. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 44/10 RGEF. 1012, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora la Presidenta su gestión en las competencias propias de la Comunidad de Madrid en relación a los menores.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Menéndez, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta, ¿cómo valora su gestión en las competencias propias de la Comunidad de Madrid con relación a los menores?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Muy positivamente, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Menéndez, es su turno de réplica.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta, usted ignora e incumple las competencias propias que con relación a los menores tiene la Comunidad de Madrid. Usted no cumple con su responsabilidad en tutela y vigilancia de los menores infractores. Todo lo ocurrido con relación al quebrantamiento de la libertad vigilada del menor que acabó con la vida de Sandra Palo así lo pone de manifiesto. Su Consejero de Presidencia puso de manifiesto en los pasillos de esta Asamblea, el pasado 19 de noviembre, que la Comunidad de Madrid tenía controlado en todo momento a este menor infractor. La Directora de la Agencia para la Reeducación del Menor Infractor hizo las mismas declaraciones en ese sentido diciendo que era su competencia y que estaba controlado en todo momento, que sabían donde estaba y las medidas que estaba cumpliendo en su libertad vigilada. Sin embargo, posteriormente, ustedes deciden pasar el testigo a instituciones penitenciarias, obviando que, con anterioridad, se había producido el quebrantamiento de esta libertad vigilada en varias ocasiones mientras era su responsabilidad. Para ocultar eso y en su huida hacia adelante, para poder situarse usted a la cabeza de la manifestación, decide poner en marcha e impulsar un debate de un ámbito que sabe que no corresponde a esta Comunidad de Madrid, olvidando lo que es su gestión propia y sus competencias propias.

Además, con relación a otros menores con otras circunstancias, usted incumple de una manera dramática. Se ha negado a tutelar a menores en desamparo, ha privatizado la atención a los menores con problemas de conducta permitiendo que determinados empresarios se llenen los bolsillos a costa del erario público mientras están vulnerando los derechos y la dignidad de estos menores. Los centros terapéuticos de menores de la Comunidad de Madrid acumulan multitud de denuncias y situaciones caóticas y dramáticas, con serias y contundentes advertencias del Defensor del Pueblo ante la Comunidad de Madrid. Usted, además, ha eliminado los programas y recursos para adolescentes, como el programa "Vida independiente", que eran verdaderas puertas de entrada a la integración social. Usted, señora Aguirre, no puede decir en ningún momento que está cumpliendo con la responsabilidad que le es propia en materia de menores.

Finalmente, señora Aguirre, le hago un llamamiento para que cesen sus hostilidades. La batalla de la señora Mariño y la señora Martínez no puede seguir conduciendo a la situación infrahumana que se vive en La Cañada Real con los menores de El Gallinero sin ningún tipo de atención, con una situación que atenta contra los derechos más elementales ante una inacción y una pasividad de su Gobierno con relación a estos menores que viven en condiciones infrahumanas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Señora Aguirre, usted es la Presidenta de todos los madrileños. No sé si me va a hablar de Barcelona, de Córdoba o de cualquier otro territorio de nuestro país, pero yo le pido que me hable y que asuma la responsabilidad que tiene en la protección de los menores de la Comunidad de Madrid. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Yo no sé en qué Comunidad vive la señora Menéndez; yo le puedo decir que la Comunidad Autónoma de Madrid tiene 4.590 menores de entre cero y 18 años, de los cuales 1.770 están en residencias y 2.820 están en acogimiento familiar, todos ellos perfectamente atendidos, señoría.

Mire, somos la única Comunidad Autónoma que tiene un convenio con el Ministerio del Interior, de acuerdo con el cual las instituciones penitenciarias pueden controlar de forma exhaustiva a todos los menores después de salir de los centros. Además, somos la que tiene menor índice de reincidencia de toda España; me refiero a reincidencia en la delincuencia. Estamos a la cabeza en la reinserción y la reeducación; de hecho, el 89 por ciento de los menores sometidos a tutela de la Comunidad de Madrid no vuelven a cometer delitos, y eso se debe, señoría, a la dedicación, a la profesionalidad y al magnífico trabajo de todas las personas que se ocupan de los menores que están sometidos a nuestra tutela. Desde aquí, quiero transmitirles a todos ellos mi felicitación y mi gratitud.

Ahora, señoría, frente al “buenismo” que impregna las intervenciones de S.S., quiero decirle que la delincuencia juvenil, por desgracia, aumenta en cantidad y en gravedad, a la vez que disminuye la edad a la que los menores empiezan a delinquir. Yo creo, señoría, que lo que tenemos que hacer es felicitarlos; debería usted unirse a mi felicitación al personal que está al servicio de la Comunidad de Madrid en la tutela de menores porque el índice de reinserción, es decir, de no reincidencia delictiva, es el mayor de toda España, y si no lo cree S.S., pregunte al Ministerio del Interior.

En cuanto a que me acuse de los casos, que he oído y que he leído en los teletipos de S.S., de dos chicos que hace dos años que salieron y que dicen que se vulneraron sus derechos, mire, señoría, los centros de menores de la Comunidad de Madrid los inspecciona la Fiscalía, el Defensor del Menor, el Defensor del Pueblo y el Ministerio. Y, ¿sabe lo que ocurre, señoría? Que no ha habido ninguna denuncia. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día.

PCOP 53/10 RGE. 1023, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Pérez García, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cuál es la posición del Gobierno Regional en relación a las afecciones de ruido que sufren algunos municipios del entorno del Aeropuerto de Barajas.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Pérez García, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA** (*Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. ¿Cuál es la posición del Gobierno regional en relación con las afecciones de ruido que sufren algunos municipios del entorno del aeropuerto de Barajas?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, como sabe perfectamente porque ha estado personalmente involucrado en algunos de los asuntos referidos a las urbanizaciones afectadas por el ruido de Barajas, ha habido una sentencia del Tribunal Supremo de octubre de 2008 que dice que, en los días de configuración sur, una de las pistas de Barajas, una de ellas, debe reducir sus vuelos, sus operaciones, despegues y aterrizajes, al 50 por ciento. Frente a esta sentencia, tanto AENA como el Ministerio, en fin, los responsables de la navegación aérea, nos han querido hacer ver a todos nosotros, a SS.SS., a mí y a los alcaldes de los distintos ayuntamientos, que el cumplimiento de esta sentencia entrañaba gravísimos problemas para Barajas. Mi opinión - puesto que me pregunta sobre ella y sobre el proyecto de ley que ahora mismo está en trámite de reforma de la Ley de Navegación Aérea- es que tenemos que conciliar los intereses del aeropuerto de Barajas, sin duda una de las industrias o la industria más importante de toda la

Comunidad de Madrid, con los derechos que tienen adquiridos los ciudadanos del entorno del aeropuerto en el que la huella acústica les afecta.

Creo que no es tan difícil, creo que podremos hacerlo y estoy esperanzada con la comparecencia que hicieron los distintos alcaldes pertenecientes a distintos grupos políticos, y además de diferentes Comunidades Autónomas, en la comisión correspondiente del Congreso de los Diputados el otro día, porque yo estoy convencida de que ambas cuestiones tienen que ser conciliables, que de ninguna manera podemos suprimir las operaciones del aeropuerto, ni siquiera en los días de configuración sur, aunque éstos no representan siquiera el 20 por ciento de los días del año en un año normal, pero tampoco podemos obviar o pisotear, desatender lo que una sentencia del Tribunal Supremo dice que es un derecho que tienen los vecinos de la urbanización Santo Domingo y de todo el entorno de la huella acústica de Barajas. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Pérez García, su turno.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Debo decir, en primer lugar, que durante todos los años en los que los afectados por el ruido de Barajas han estado luchando contra AENA, contra Fomento, siempre se han encontrado un muro de incomprensión, jamás AENA se ha avenido a escucharles y, sin embargo, siempre han encontrado el apoyo y, en definitiva, la solidaridad y complicidad en la búsqueda de soluciones de la Presidenta de la Comunidad, que personalmente se ha preocupado siempre de escucharles y de buscar esa solución que tiene que pasar, efectivamente, por conciliar los derechos de estas personas con un bien económico que nadie, ni siquiera esos ciudadanos afectados, discute. Lo cierto es que los vecinos de Barajas sufren condiciones de ruido que no serían admisibles en ningún aeropuerto de Europa. De hecho, AENA, en vez de cifrar su ventaja competitiva en una Administración eficaz del tráfico aéreo, AENA y Fomento basan la ventaja competitiva de Barajas precisamente en el sacrificio de derechos de

ciudadanos que no se tolera en ningún país europeo, y precisamente por eso los vecinos tuvieron que acudir a los tribunales. Lo que es una auténtica vergüenza es que, una vez que el Tribunal Supremo nada menos, en sentencia firme, le dijo a AENA que estaba vulnerando derechos fundamentales, se buscara el Ministerio el subterfugio de modificar la legislación precisamente para establecer una figura que a mí me parece inadmisibles e impropia de un país democrático, una figura en la que se dice que esos ciudadanos tienen la obligación de soportar el ruido de los aeropuertos, y no sólo eso; se le priva del derecho de acudir a los tribunales para defender sus derechos. Esto es algo que ni siquiera la antecesora del señor Blanco hubiera soñado hacer, y es muy triste que el señor Blanco, que es verdad que ha acreditado un talante muy distinto, haya incurrido en este tipo de abusos. Debo decir además que esta modificación viene precedida de una desafortunada maniobra con el fin de intentar establecer esta suspensión de derechos por la vía de una enmienda que se intentaba colar y que, al ser detectada y despertar un gran malestar, el PSOE tuvo que echar atrás.

Estos días veía -y lo habrán visto muchos de ustedes- al presidente Hugo Chávez que iba por ahí con sus colaboradores diciendo: ese edificio, exprópiense; ese otro, exprópiense. Aquí la sensación que tengo es la misma: los derechos de estos ciudadanos, exprópiense por el bien operativo de un aeropuerto. Yo lo que digo es que hay que conseguir un aeropuerto que sea sostenible, que sea respetuoso con los vecinos y que no se esté comportando como se está comportando: como un mal vecino de cientos de miles de madrileños que vienen soportándolo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- El señor Rojo Cubero pronuncia palabras que no se perciben)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Pérez García. Señor Rojo, por favor. Concluido el turno de las preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno, pasamos, a continuación, a las dirigidas a los Consejeros. *(El señor Rojo Cubero pronuncia palabras que no se perciben.- Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)* Señorías. Señor Rojo, por favor.

PCOP 27/10 RGEF. 754, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de los resultados de las políticas de reinserción de menores en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, tiene la palabra la señora Sabanés, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **SABANÉS NADAL** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Valoración que hace el Gobierno de los resultados de las políticas de reinserción de menores en la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. La valoración que hace el Gobierno es, señoría, altamente positiva, como ha puesto de manifiesto la Presidenta. La Comunidad de Madrid está a la cabeza de todas las cifras en cuanto a reinserción y reeducación de menores. Todos hemos hecho un gran esfuerzo tanto los trabajadores que prestan servicios dentro de la agencia como, también, todos los madrileños poniendo los recursos necesarios, triplicando el número de plazas, señorías, dedicadas a la reinserción de menores y consiguiendo algo, que puede parecer una cosa menor, pero que, desde luego, era un reto cuando llegamos al Gobierno: que no haya ningún menor al que se le hayan impuesto medidas y que esas medidas no se estén llevando a cabo. Eso, señoría, no ocurre en otras Comunidades Autónomas en las que gobierna el Partido Socialista, donde hay muchos menores que tienen medidas impuestas y que, sin embargo, esas medidas no son efectivas. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señora Sabanés, tiene la palabra.

La Sra. **SABANÉS NADAL** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Por más equilibrios que haga, señor Granados, es muy difícil defender una cosa y la contraria. Según ustedes -usted lo acaba de decir y también lo ha dicho la Presidenta- tenemos los mejores niveles de reinserción; datos muy positivos en no reincidencia. Tenemos medios, capacidad de seguimiento y control de ejecución de las medidas judiciales. Señor Granados, la pregunta es: ¿por qué defienden ustedes la necesidad de modificar la Ley de Responsabilidad Penal del Menor? ¿Por qué? (*Pateos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*)

Mire, en el año 2007 trajeron una propuesta similar a esta Cámara. Nosotros dijimos que no estábamos de acuerdo, pero que, en todo caso, por responsabilidad y por la sensibilidad de los temas que estábamos tratando, estábamos dispuestos a que crearan una comisión de estudio para ver el desarrollo y la evaluación de la ley en Madrid, las necesidades, los medios, las carencias, la situación de todas y cada una de las aplicaciones necesarias en la Comunidad de Madrid en 2007. Lo siguiente que hemos sabido de ustedes ha sido por los periódicos, pidiendo, primero una reforma de la Ley del Menor; acto seguido, como se dieron cuenta de que algunas de las cosas que solicitaban ya estaban incorporadas, anuncian o crean una comisión por parte de ustedes y con ustedes y con aquellos que están de acuerdo con ustedes. Supongo que ésta es la comisión de trabajo que les habíamos pedido.

Señor Granados, ¿ustedes saben que uno de los compromisos más importantes de la ley del año 2000, impulsada por ustedes y aprobada por todos, era la no modificación de la ley sin un estudio previo y riguroso de la aplicación de la ley? ¿Ustedes saben que las propuestas que están haciendo ahora son contrarias a los principios de justicia juvenil diferenciada, que era uno de los principios inspiradores de la ley impulsada por ustedes? ¿Ustedes saben además que en este país y en esta Comunidad, no hay un problema grave de política criminal en menores ni de once años ni trece ni siquiera en política juvenil? Saben perfectamente que no hay un problema de política criminal. Hay excepciones, hay excepciones, que son graves,

que son terribles, y que hay que tratar, pero lo que ustedes hacen es convertir de forma interesada lo excepcional en debate general para justificar sus propuestas, para eliminar sus responsabilidades y para sacar rentabilidad de situaciones durísimas de horror y de dolor; esto es lo que ustedes hacen. Esto, señor Granados, es una irresponsabilidad y una mezquindad. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, me alegro de que comparta usted tanto el diagnóstico, que ha hecho la Presidenta como el que he intentado hacer yo al inicio de mi intervención, relativo a que nosotros, la Comunidad de Madrid, gracias al esfuerzo de todos, estamos a la cabeza de la reinserción y reeducación de los menores y que eso se debe, como he dicho, al esfuerzo de los trabajadores y también al esfuerzo de todos los madrileños.

Mire, señoría, nosotros todavía no hemos hecho ninguna propuesta. No sé por qué usted critica algo que todavía no hemos hecho ninguna propuesta. No hemos hecho ninguna propuesta. Hemos convocado a diferentes expertos de todos los ámbitos relacionados con el menor. (La Sra. **SABANÉS NADAL**: *Los suyos*.) Dice usted que los nuestros, no sé si usted considera que el Decano de los jueces de Madrid es del Partido Popular, yo creo que no. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: ¡Sí!) ¿Sí? ¿Es del Partido Popular? Me alegro de que ustedes tengan esa opinión. Yo la verdad es que, efectivamente, no le tengo en el listado de afiliados, pero si ustedes consideran que el decano de los jueces de Madrid es un miembro cercano al Partido Popular, ésa, en cualquier caso, es su opinión.

Nosotros lo que hemos dicho es: ésta es una ley exitosa que funciona en el 89 por ciento de los casos; pero nosotros no nos conformamos con el 89 por ciento de los casos, queremos que llegue al cien por cien. Señoría, ha utilizado usted ese giro lingüístico de: usted sabe, usted sabe... Nosotros

sólo sabemos una cosa, y es que hay casos, como al que aludía la señora Menéndez, el caso del Rafita, que escandalizan a la sociedad madrileña. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Eso es lo que sabemos: que causan un gran dolor a las familias, y que no han tenido por parte del Estado, como consecuencia de algún fallo en la ley, la respuesta que los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, en contra del buenismo que ustedes practican, requieren de las leyes que están en marcha. Por lo tanto, lo que queremos es que, en esos casos, señoría, se mejore la legislación para que no ocurran situaciones como las que han ocurrido. Situaciones, señoría, sobre las que yo no he querido abrir un debate; el Partido Socialista tiene un gran interés en abrir un debate de las responsabilidades. Pues, mire usted, yo no he querido abrir ese debate; lo han abierto el señor Gómez, la señora Menéndez y también personas afines al Partido Socialista, como el Fiscal Superior de Madrid, como el Fiscal Jefe Provincial de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, concluya, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.- *Desde los escaños*.): Sí, señoría, termino. Pero yo, como no quiero opinar porque, evidentemente, no soy un experto en esto, me remito a lo que dicen los juzgados de menores con relación al Rafita.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.- *Desde los escaños*.): Terminó, señoría, son tres líneas. (*Protestas en los escaños de la izquierda*) Parte dispositiva: Se acuerda el cumplimiento de las penas en el centro Victoria Kent perteneciente a Instituciones Penitenciarias... (*Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, lo lamento, pero su tiempo terminó. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 50/10 RGEF. 1018, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Moya Nieto, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre funciones que realiza en la actualidad la Dirección de Área de Seguridad de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.

Para la formulación de su pregunta al Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, tiene la palabra la señora Moya Nieto, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MOYA NIETO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué funciones realiza en la actualidad la Dirección de Área de Seguridad de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Pues las que establece el artículo 2.4 del Decreto 102/2008, de 17 de julio: la supervisión de infraestructuras de la seguridad. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Moya Nieto.

La Sra. **MOYA NIETO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Granados, compruebo que una vez más vamos a salir hoy de esta Cámara sin aclarar qué funciones realiza el señor Gamón, este titular de esta Dirección, que se creó, por cierto, "ex profeso" para él, según ese decreto al que usted se ha referido, pocos días después de que estallara el escándalo del Campus de la Justicia, porque este Director va de escándalo en escándalo. Desde esa fecha, señor Granados, no se le conoce oficio, aunque tengo que decirle que sí beneficio; beneficio, sí: 90.000 euritos anuales, señor Granados. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) ¿Me puede decir por hacer qué? Desde luego, no es descartable, vista su experiencia, que se dedique a montar operativos -le

aseguro que no sé si de tipo siciliano, napolitano o gestapillo, hasta ahí no llego- para encontrar las armas que la señora Aguirre necesita para machacar a los hijos de algo que no le rinden pleitesía en la Comunidad de Madrid; a lo mejor se dedica a eso. Desde luego, si realizara esa actividad ni él ni usted lo confesarían, y yo le pregunto: ¿realiza el señor Gamón alguna otra que sea confesable, aparte de preparar las declaraciones que tiene que hacer ante los tribunales como imputado por los casos de espionaje? Porque, desde luego, todo lo que rodea a este director nos hace sospechar que es pago por servicios prestados, por servicios prestados a la señora Aguirre, de la que es -parece- persona de confianza. En los tribunales todo apunta a que fue responsable del espionaje en esta Comunidad. Sus propios asesores, señor Granados, afirmaron ante la juez que fue el señor Gamón quien diseñó el operativo y quien dio las órdenes de seguimiento, y las declaraciones y las pruebas aportadas por el señor Cobo son tan contundentes y tan demoledoras que no nos extraña que usted no les quiera dedicar ni un minuto, porque además eso viene a confirmarnos por qué se cargó usted la Comisión de Investigación: porque tenía pánico a lo que pudiera decir el señor Cobo y algunas otras víctimas del espionaje. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

Hay algo que sí sabemos que realiza a diario el señor Gamón, que es, a pesar de estas declaraciones, seguir negando el espionaje. Lógicamente; para eso cobra esos euritos de los que hemos hablado anteriormente, y usted y la señora Aguirre siguen sin asumir sus responsabilidades políticas. Mire, señor Granados, esta incapacidad para asumir responsabilidades políticas demuestra, desde luego, una baja talla -política, valga la redundancia-; pero hay una frase suya reciente que refleja algo que a nuestro entender es mucho más preocupante: dijo usted, respecto a las declaraciones del vicealcalde del Ayuntamiento de Madrid señor Cobo, que no le pagan a usted para dedicarse a cosas de tan escasa entidad -eso es lo que ha aparecido en los medios-. Yo no sé, señor Granados, si esta opinión es suya o es la opinión del Partido Popular, con la señora Aguirre a la cabeza, del que usted es Secretario General; en todo caso, le puedo decir, señor Granados, que considerar que no tienen importancia unos hechos gravísimos, éticamente inaceptables, y además ilegales lo único que refleja

es la creciente degradación política y democrática que va minando poco a poco a este Gobierno regional y al partido que lo sustenta, al que usted dirige, señor Granados. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad, señoría, es que usted, haciendo un giro, vuelve a intentar recuperar el suspenso de la señora Menéndez en la Comisión de Investigación. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*, donde, evidentemente, sufrió un suspenso, un cero, en aquel debate, y usted intenta ir a septiembre a recuperar. En cualquier caso, señoría, yo la quiero felicitar porque aborda usted uno de los asuntos que más preocupan a los madrileños, sin ninguna duda, como son las funciones de Sergio Gamón en la Comunidad de Madrid. Supongo que en las encuestas que ustedes manejan, después del paro, la recesión y la crisis, el problema que más preocupa a los madrileños es las funciones que realiza don Sergio Gamón en la Comunidad de Madrid.

Estoy convencido, señoría, de que esas funciones a usted le parecen muy raras. Usted ha estado criticando absolutamente las funciones que realiza don Sergio Gamón, todo lo relacionado con la seguridad, los informes, el dinero que cobra, etcétera. Mire usted, en cuanto a dinero, yo he estado mirando hoy una noticia aparecida en "20 minutos" que dice: "Cada uno de los 409 altos cargos de Zapatero nos cuesta 200.488 euros. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* Son 29 más que hace un año, sin contar a los ministros; ha subido el 41 por ciento los gastos de personal desde que está en el Gobierno. 254 de estos asesores, como le digo, están bajo las órdenes del Presidente del Gobierno. Y usted, que ha hecho muchas risas sobre los informes que realiza el señor Gamón en referencia a la seguridad de la Comunidad de Madrid, es una cosa muy extraña que el Director de Seguridad haga informes de seguridad. Yo lo comprendo porque a lo que ustedes están acostumbrados es a que doña Bibiana Aído se gaste 26.000 euros en un informe

sobre un mapa de excitación sexual del clítoris, y amenaza con hacer otro sobre esclavas negro-africanas del siglo XVI al XIX; hay un estudio muy importante de la Generalitat sobre la seguridad en China, 15.000 euros; otro informe sobre juguetes copiado de internet, 12.000 euros; tienen ustedes también un informe que es mucho más lógico que el del Director de Seguridad sobre la seguridad, que es el cultivo de la chufa y el murciélago rana o la almeja brillante, que cuestan 25.000 y 27.000 euros respectivamente. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Rumores y protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 43/10 RGE. 998 y RGE. 1029/10, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Ruiz López, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, se pregunta si piensa el Consejero de Economía y Hacienda traer a esta Cámara para su debate el Decreto que desarrollará todas las normas contenidas en la Ley 8/2009, de 21 de diciembre de 2009, de Medidas Liberalizadoras y de Apoyo a la Empresa Madrileña.

Para la formulación de su pregunta al Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra el señor Ruiz López, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Piensa el señor Consejero traer a esta Cámara para su debate el decreto que desarrolla todas las normas contenidas en la Ley 8/2009?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, la Constitución Española establece que los Parlamentos

aprueban las leyes, los Gobiernos aprueban los decretos, previos los trámites jurídicos pertinentes y escuchadas todas las partes antes de tomar las oportunas decisiones. En consecuencia, se llevarán a cabo los informes jurídicos pertinentes y la negociación con las partes antes de la aprobación de los correspondientes decretos, cuyo análisis no corresponde a esta Cámara como no corresponde ningún decreto que hace ningún Gobierno. Muchas gracias, señora Presidenta y señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Ruiz López, tiene la palabra.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ** (*Desde los escaños*): Gracias. En primer lugar, quiero saludar a la Plataforma de Comerciantes Ambulantes de la Comunidad de Madrid que hoy nos acompañan en esta sala.

Todas las normas, las 70 que ustedes han modificado en su Ley 8/2009, de Medidas Liberalizadoras, que les recuerdo que son de su competencia, son importantes y, por tanto, a Izquierda Unida nos preocupan, pero sobre todo las que competen a su Consejería, por la situación de crisis económica que estamos atravesando; nos preocupa porque en ellas se refleja la falta de interés que tienen SS.SS. para fomentar los sectores económicos más importantes que tiene nuestra Comunidad, y uno de ellos es el comercio.

Señor Beteta, hoy le requerimos a usted no para reabrir el debate sobre una ley ya aprobada sino para saber cómo la van a desarrollar; es decir, conocer qué contenido van a dar al reglamento que desarrollará la ley respecto del comercio ambulante. Esto es precisamente lo que preocupa al colectivo, porque consideran que este reglamento podrá endurecer aun más la obtención y renovación de sus autorizaciones.

Ustedes dicen que están elaborando, junto con los ayuntamientos y el sector implicado, un reglamento. Señor Beteta, ¿con qué sector implicado? Porque, desde luego, con el sector que tiene el apoyo de la ciudadanía, es decir, la Plataforma de Comerciantes Ambulantes de la Comunidad de Madrid, a fecha de hoy, ustedes no se han reunido ni han dado traslado a sus peticiones,

que han sido registradas junto a miles de firmas en su Consejería. Esta plataforma -para que el portavoz del Partido Popular en la Comisión de Economía se entere- está integrada no sólo por varias organizaciones legalmente constituidas sino que está legitimada por más de 2.000 titulares de puestos.

Por todo esto, queda claro que es de interés social que usted, señor Consejero, traiga a esta Cámara, para su debate, el reglamento que desarrollará la Ley 1/1997, que ustedes han modificado justo en el artículo clave que permite o no continuar a los profesionales de los mercadillos en sus puestos de trabajo. Los actuales llevan décadas trabajando e invirtiendo para dignificar y profesionalizar este sector comercial, precisamente a los que ustedes están desregulando, precarizando y facilitando su expulsión. Señor Beteta, los profesionales del sector temen perder su puesto de trabajo, por eso se están movilizándolo. ¿A quién se pretende beneficiar?

Para finalizar, señor Consejero, Izquierda Unida no es precisamente quien crea alarma social, ni mucho menos engaña a los ciudadanos, tal y como expresó su portavoz en la pasada Comisión de Economía.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ** (*Desde los escaños*): Nosotros defendemos la necesidad de la estabilidad laboral, que la gestión de los mercadillos siga siendo pública, que incluyan el reglamento un régimen transitorio para que los actuales profesionales de los mercadillos tengan garantizada la continuidad de sus puestos, que regulen las autorizaciones municipales por una duración mínima de quince años prorrogables para que puedan amortizar...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ** (*Desde los escaños*): Ustedes sienten cierta debilidad por lo privado y, por ello, nosotros queremos... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Lo lamento, señoría, pero su tiempo concluyó. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, esta misma mañana, en el Congreso de los Diputados, se ha aprobado una nueva Ley de Comercio, una ley básica cuyo contenido obliga a las Comunidades Autónomas; es una ley que traspone la directiva de servicios y que en su tramitación final ha modificado sustancialmente el proyecto inicial que tenía el Gobierno de la nación. Pues bien, señoría, en el artículo 54 de dicha norma aprobada esta mañana se establece que corresponde a los ayuntamientos otorgar las autorizaciones para el ejercicio de la venta ambulante en los términos municipales, de acuerdo con las normas específicas en el marco de la legislación vigente. Establece también que la duración de las mismas no puede ser por tiempo indefinido y debe permitir en todo caso la amortización de las inversiones y una remuneración equitativa de los capitales invertidos. Establece igualmente que el procedimiento para la selección de los posibles candidatos ha de garantizar la transparencia y la imparcialidad. Hay también una disposición transitoria, señoría; una disposición transitoria en la que se indica que las autorizaciones para el ejercicio de la venta concedidas con anterioridad a la entrada en vigor de la ley quedan prorrogadas automáticamente. No obstante, dichas autorizaciones no pueden extender su duración más allá de los plazos de vigencia que establezcan las Administraciones Públicas competentes en el respectivo ámbito territorial; es decir, señorías, la norma nos posibilita ampliar de modo claro el plazo de las autorizaciones con el fin de garantizar, como dice la ley, que la amortización de las inversiones exista y que haya una remuneración equitativa de los capitales invertidos.

En consecuencia, señorías, nos proponemos reunirnos con la Federación de Comerciantes Ambulantes y con los miembros de la Plataforma que así lo han solicitado al objeto de alcanzar un acuerdo en el cual estarán presentes los ayuntamientos que, lógicamente, se encuentran también afectados por esta normativa, si tiene que ser en quince años, este Gobierno no tiene el más

mínimo inconveniente. Muchas gracias, señora Presidenta, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 54/10 RGE. 1024, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que realiza el Gobierno Regional de la evolución del PIB en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra el señor Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración realiza el Gobierno regional de la evolución del PIB en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor diputado, los datos recientemente publicados por el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid apunta que el producto interior bruto en nuestra región creció el 0,2 por ciento, en tasa intertrimestral, en el cuarto trimestre del pasado año 2009; es decir, tres décimas por encima de la media nacional publicada por el Instituto Nacional de Estadística. De la misma manera, en tasa interanual, la Comunidad de Madrid descendió el 1,8 por ciento, es decir, 1,3 puntos mejor que la media nacional y, en el conjunto del año 2009, cerró con una bajada del 2,8 por ciento, es decir, ocho décimas mejor que el conjunto de España. Señorías, ¿quiere esto decir que la Comunidad de Madrid ha entrado en crecimiento positivo en el último trimestre? Obviamente, sí. ¿Quiere decir esto, señorías, que es una buena noticia que, en tasa intertrimestral, nuestra industria

haya crecido por dos trimestres consecutivos? Obviamente, sí. ¿Quiere esto decir que es una buena noticia que la caída en la construcción se haya frenado en 1,5 puntos desde hace un año? Obviamente, sí. ¿Quiere esto decir que es una buena noticia que el subsector del comercio, hostelería, transportes y comunicaciones haya crecido un 0,9 en el último trimestre? Obviamente, sí. ¿Quiere esto decir, señorías, que es una buena noticia que el sector financiero en la Comunidad de Madrid lleve ya dos trimestres consecutivos en crecimiento positivo? Obviamente, sí. ¿Quiere decir, señorías, que es una buena noticia que, en el conjunto de los hogares, el consumo se haya equilibrado prácticamente, mejorando significativamente las tasas negativas de finales del año pasado? Obviamente, sí. ¿Quiere decir, señorías, que es una buena noticia que la inversión en vivienda haya mejorado tres puntos sobre el trimestre anterior? Obviamente, sí. ¿Quiere decir, señorías, que es una buena noticia que la formación de capital fijo, es decir, el conjunto de la inversión, creciera un 2,6 por ciento el pasado trimestre? Obviamente, sí. ¿Quiere decir, señorías, que es una buena noticia que el crecimiento intertrimestral haya generado 16.000 nuevos empleos en el trimestre y 13.700 empleos en el comercio en el conjunto del año? Sí. Por eso, Madrid sigue siendo el motor económico de España; por eso, Madrid está preparada para que, cuando haya las necesarias reformas estructurales que tiene que hacer el Gobierno de la nación, podamos aprovecharlas para salir adelante. Pero no quiere decir, señorías, que nuestra región haya salido de la crisis, porque para salir de la crisis, a juicio de este Gobierno, tiene que reducirse de modo sensible y sustancial el desempleo en nuestra Comunidad Autónoma; para eso son imprescindibles esas reformas estructurales, que, por no hacerlas, se está perdiendo un tiempo valioso. Urgimos al Gobierno de la nación a que las ponga de manifiesto rápidamente; urgimos al Gobierno de la nación a que baje los impuestos, algo que requiere la economía, y en especial el IVA, cuya subida puede ser dramática para el turismo en la Comunidad de Madrid y en el conjunto de España. Con eso, Madrid saldrá más rápido de la recesión; sin eso, Madrid, que no es una isla, como el resto de España, sufrirá la inacción económica del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Me comunican que, como consecuencia de haberse derramado el agua en el micrófono de la señora Consejera de Familia y Asuntos Sociales, ese micrófono está abierto; por eso tenemos un problema con el sonido y, cuando se abre otro micrófono, están los dos abiertos al mismo tiempo. Por tanto, les ruego que tengan un poco de cuidado porque se oyen al mismo tiempo conversaciones y tenemos eco. Señor Muñoz Abrines, tiene la palabra.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, cualquiera que haya escuchado al Presidente del Gobierno durante los últimos 24 meses se habrá dado cuenta de que el señor Rodríguez Zapatero tiene una peculiar manera de calibrar la importancia de las cosas y de medir el transcurso del tiempo, porque hemos pasado de negar la crisis a salir de la misma en cada uno de los trimestres.

Para el Gobierno socialista, señorías, el problema de nuestra economía era simplemente una caída temporal de la demanda y, claro, en coherencia con ese diagnóstico, el Presidente del Gobierno nos ha puesto el siguiente tratamiento: un déficit de 120.000 millones de euros; un incremento de 20 puntos de la deuda; tener que pagar, señorías, nada más y nada menos que 23.000 millones de euros en intereses, y una subida del impuesto sobre la renta, del IVA y de los impuestos especiales.

El problema, señorías, es que, sin darnos cuenta, con este tratamiento han pasado ya dos años; sin embargo, ¿cuál ha sido la solución y el resultado? Siete trimestres consecutivos en recesión, 2.200.000 personas más en paro, 1.700.000 afiliados menos a la Seguridad Social, y una renta per cápita, señorías, 150 euros menor que hace dos años. Eso demuestra que la política del Partido Socialista es completamente equivocada, pero ayer pudimos ver al Presidente del Gobierno no reconociendo error alguno y poniendo como toda solución la creación de una comisión que, en el mejor de los casos, nos va a ofrecer una posible propuesta dentro de dos meses. No entiendo, señorías, por qué hay que retrasar tanto la toma de decisiones cuando los datos que acaba de dar el Consejero señor Beteta sobre la Comunidad de Madrid ponen de manifiesto que existe una política con mejores resultados como consecuencia de decisiones económicas diferentes.

Una política, señorías, basada en la reducción del gasto, en el cumplimiento de los objetivos del déficit, en la reducción de Consejerías y Direcciones Generales, en la liberalización de la economía y en la rebaja de impuestos; eso es lo que tiene que hacer el Presidente del Gobierno y no intentar, una vez más, ganar tiempo creando comisiones, señorías, que creemos que van a dar pocos resultados. Porque, como dice un aforismo que utilizamos mucho en política: si quieres que algo no funcione, crea una comisión. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 51/10 RGEF. 1019, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cuál es la valoración del descenso del número de viajeros de Metro de Madrid durante el año 2009.

Tiene la palabra el señor Nolla, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿cuál es su valoración del descenso del número de viajeros de Metro de Madrid en el año 2009? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Echeverría Echániz.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, la situación de grave recesión económica en la que nos encontramos está afectando, como todos sabemos, de una manera importante al consumo y, como es lógico, también a la utilización del transporte. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Nolla, tiene la palabra.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Permítame, señor Echeverría -le ruego que no se ofenda por la comparación- que le diga que me recuerda usted al Alcalde de Madrid, que nos decía ayer aquello de la crisis, la crisis. ¡Ésa es la tal doña Cuaresma! Eso es lo que nos dice usted referido al descenso del número de viajeros.

Yo no le voy a discutir, señor Consejero, que la crisis incida en esa realidad, pero le pregunto, señor Consejero: ¿es sólo la crisis económica? Porque lo cierto es que, en 2008 y 2009, los años de la crisis, en Madrid, el número de usuarios de metro ha caído en un 6,6 por ciento, es decir, más de 45 millones de viajero, mientras que, en Barcelona, por ejemplo, la caída ha sido de 1,3; algo habrá de diferente entre Barcelona y Madrid, digo yo. (El Sr. **CONSEJERO PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR**: *¡Es mucho peor! ¡Mucho peor!*) Nos encontramos, señor Consejero, con que, en 2009, el número de viajeros de metro ha caído, en Madrid, hasta los 642 millones de viajeros; para encontrar una cifra similar, nos tenemos que remontar al año 2005, en el que había incluso 5 millones más, es decir 647 millones. Y resulta más llamativo todavía considerando la gran inversión que hemos hecho los madrileños en el metro de Madrid.

¿Qué ocurre, señor Consejero? ¿Hay más crisis en Madrid que en otras Comunidades? ¿Hay más crisis en Madrid que en Cataluña? ¿Que en Barcelona? No me lo puedo creer. ¿Hay más crisis en Madrid, en esa Comunidad presidida por la liberal doña Esperanza Aguirre, por cuya economía vela el señor Beteta? ¿Hay más crisis aquí que en Barcelona? Pero, ¿no nos recuerdan ustedes Pleno tras Pleno, día tras día, que la tasa de paro de Cataluña y de Barcelona es más alta que la de Madrid? (El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR**: *Eso es objetivo.*) También la de Valencia, aunque eso no nos lo recuerdan tanto; pero es verdad que, en Valencia, la tasa de paro es de un 22 por ciento, y eso no se traduce en una caída tan espectacular de los usuarios de metro como en Madrid.

Tiene que haber algo más, señor Consejero. Además, usted mismo lo ha reconocido hace unos

días; por eso me extraña que ahora nos diga lo que nos dice. Hace unos días dijo usted: estamos trabajando para que los resultados del año que viene bajen el porcentaje de descenso. ¿En qué está usted trabajando? ¿Había algo que hacer que no hacían ustedes? Díganos qué. Por tanto, no será sólo la crisis económica, o nos miente usted cuando dice que están trabajando para mejorar el número de usuarios el año que viene.

También nos dice usted que empezamos a recuperar, y espero que sea verdad; no sé qué datos tienen ustedes, pero espero que nos los dé. Eso sí, espero que sea más creíble que lo que nos decían ustedes en noviembre de 2008 cuando decían lo siguiente: pese a la crisis, Metro de Madrid crecerá en 7 millones de viajeros durante 2008; 7 millones. ¿Saben SS.SS. lo que pasó? Que en diciembre había perdido más de 2 millones de viajeros con respecto al año anterior.

El jueves pasado se regodeó usted...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños*): Enseguida termino, señora Presidenta. Con los resultados de la encuesta hecha a los usuarios. Yo le pido que se regodee menos en la valoración de quienes utilizan el Metro y se preocupe y se ocupe más para mejorarlo, que se ocupe más de los motivos que han tenido quienes han dejado de ser usuarios de Metro. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Echeverría Echániz.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señorías, lo que yo le quería decir al contestar a su intervención es que, si usted me compara con el Alcalde de Madrid, para mí no es una ofensa sino un honor; por tanto, sepa usted que toda comparación que me haga con el Alcalde de Madrid para mí será un honor, no una ofensa. Después vamos a hablar del punto que tanto les preocupa a ustedes. (*Rumores y risas*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor. Perdón, señor Consejero. Señorías, les avisé antes de que el micrófono de la señora Consejera de Familia y Asuntos Sociales está abierto como consecuencia del agua y, cuando hablan los Consejeros, se les oye al mismo tiempo que al Consejero que está interviniendo. (*Risas*) Era lo que estaba diciendo antes, y por eso no oímos bien en el hemiciclo, ¡qué le vamos a hacer! Señor Consejero, continúe.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Echeverría Echániz.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias. Voy a empezar, no a continuar, porque si no se me ha escuchado... (*Risas*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, continúe, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Echeverría Echániz.- *Desde los escaños*.): Voy a intentar contestar a la pregunta, Presidenta, y espero que se me escuche. Cuando yo le digo que la crisis económica está afectando de una manera importante al transporte público, primero es a todo el transporte, no sólo al metro, y usted lo sabe muy bien. El grave desempleo que estamos teniendo está afectando, por una parte, al trabajador que ya no tiene trabajo, que por lo menos los dos viajes al día que hacía antes para ir y volver ya no los hace.

Hay un tema en Madrid muy importante, señor Nolla, y yo creo que usted lo conoce. La tasa de ahorro ha subido en Madrid el 12,5 por ciento de la renta disponible. ¿Esto qué quiere decir? Que los madrileños están ahorrando; el que tiene trabajo ahorra porque tiene miedo de lo que pase, y hemos detectado que el 20 por ciento de la bajada en el uso de metro se está sucediendo los fines de semana hacia los lugares de ocio. Ésa es una realidad objetiva.

Le voy a dar dos buenas noticias, señor Nolla: nosotros en 2009 pensábamos que ese descenso que íbamos a tener de usuarios iba a ser de cerca del 7 por ciento; los últimos datos que tengo del Consorcio es del 5,19 por ciento y a final del año 2009 empieza a repuntar. Y le voy a dar otro dato más curioso: porque no en todas las líneas hemos

tenido bajada de usuarios, hay líneas en las que hemos tenido subida; le puedo decir que una subida del 2,66 por ciento en metro norte; una subida del 17,87 por ciento en el metro ligero, y casi un 21 por ciento en el metro oeste. Esto supone que, en 2009, hemos tenido, en estas líneas, un incremento de más de 2.300.000 viajeros. Señor Nolla, o usted nos quiere engañar un poco, y lo digo sin querer ofender, o a usted le dan unos datos que no tienen nada que ver con la realidad.

Le puedo decir -y usted antes ha hecho referencia a ello- que, independientemente de esto, el grado de calidad que tiene Metro, la valoración que hacen los usuarios -el otro día estuvimos hablando de este tema- que utilizan todos los días el metro ha batido el récord desde que se están haciendo estas consultas en Metro. Por tanto, creo sinceramente, señor Nolla, que le vamos a dar a usted la alegría, y a mí también, de que este año vamos a recuperar de nuevo, como a finales del año pasado, viajeros en Metro y en todo el transporte de la Comunidad de Madrid. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 46/10 RGEF. 1014, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Díaz Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si considera adecuada la financiación de las Universidades públicas madrileñas.

Para la formulación de su pregunta a la Consejera de Educación, tiene la palabra el señor Díaz Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **DÍAZ MARTÍNEZ** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Considera adecuada la financiación de las universidades públicas madrileñas?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** *(Figar de Lacalle.- Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. De acuerdo con el último informe de la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas, la Comunidad de Madrid invierte 5.324 euros por alumno, muy por encima de la media española, que se sitúa en 4.785, y de Comunidades gobernadas por su partido, como Cataluña, con 4.796; Andalucía, con 4.338 y Extremadura, con 3.661. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Díaz Martínez, tiene la palabra.

El Sr. **DÍAZ MARTÍNEZ** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Vaya, señora Consejera, parece que no es acorde con las últimas informaciones, según las cuales se ha reducido casi un 70 por ciento la partida de inversiones y sustancialmente también la partida de las universidades.

En las últimas semanas ha aparecido información en los medios de comunicación sobre los contactos del Gobierno regional con las universidades madrileñas sobre la financiación. La información que tenemos no es mucha, pero ustedes, en esta Cámara, tampoco contribuyen a clarificar el proceso. Los hechos son los siguientes, de forma sucinta. El Presidente de la Cruma, el rector don Carlos Berzosa, solicita una reunión con la Presidenta para hablar de financiación de las universidades públicas madrileñas y, más explícitamente, del reconocimiento de la deuda histórica. Al parecer, la Comunidad está dispuesta a reconocer cierta deuda y a incrementar algo la financiación de las universidades a lo largo del año, preferiblemente a finales. Por otra parte, estas noticias han generado importantes expectativas en la comunidad universitaria. Pero lo cierto, al margen de lo que pueda parecer, es que hasta el momento no hay nada concreto -ahora nos lo confirmará usted-. No se ha generado un procedimiento para continuar el trabajo. El Gobierno regional no ha definido su posición, excepto las vaguedades a las que he hecho referencia. Y tenga en cuenta que lo que diga también lo van a escuchar los rectores.

Hay obras que están en marcha y que se están parando y otras que ya estaban adjudicadas y que tendrán que suspenderse, con la posible solicitud de indemnizaciones, que no hay que descartar. El contrato programa con las universidades lleva dos años congelado. La convocatoria de plazas detenida; en definitiva, la actividad de la universidad, en peligro. Ante esta situación, consideramos necesario redefinir el acuerdo de financiación universitaria. El anterior, que no se está cumpliendo, finaliza este año. Tendrían que estar trabajando en el próximo. Lo cierto es que la Consejera actual, usted, señora Figar, está haciendo bueno al señor Peral. Al menos, éste negociaba con rigor y llegaba a acuerdos que garantizaban la estabilidad presupuestaria a medio plazo. En esto sí que lo está haciendo bueno; en otras cosas, no.

También consideramos necesario presentar el Plan Regional de Investigación y el PRICIT en las próximas semanas. Respecto al primero, es inaudito que el señor Beteta -que también ha hablado últimamente sobre el tema-, siga diciendo que hay un plan de investigación dotado con 3.000 millones de euros que nadie conoce, excepto él; es un plan clandestino. Dijo en esta Cámara que ya se había presentado, y al parecer, señor Beteta, según se ha dicho en la Comisión de Economía esta misma semana, lo van a hacer en las próximas semanas. Pero siguen sin explicarnos dónde están los 904 millones de euros que se tendrían que haber invertido en investigación en el año 2009, naturalmente con criterios homologables internacionalmente. Mucho nos tememos que tenga la tentación de incluir en esta cifra cantidades que en absoluto pueden considerarse inversión en investigación y desarrollo.

Lo mismo podemos decir del PRICIT, que sigue prorrogándose por tercer año, señora Consejera.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **DÍAZ MARTÍNEZ** (*Desde los escaños*): Acabo, señora Presidenta; diez segundos para decir que el señor Juaristi, en la última sesión de la Comisión de Educación, dijo que todavía se está esperando la aprobación o el visto bueno por parte de los sindicatos. Lo que pedimos, en definitiva,

es que se comprometa a llegar a un acuerdo de financiación que dé estabilidad a las universidades. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Perdón, señora Consejera, no sé si es que está usted hoy afónica o es que realmente se nos han estropeado los micrófonos. Si se sigue sin oír, le darán un micrófono inalámbrico, porque como los micrófonos de ese lado están abiertos, a usted se le ha oído muy mal antes. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a intentar acercarme todo lo que pueda al micrófono. Señoría, vuelvo a repetirle que la Comunidad de Madrid es la tercera de todas las Comunidades españolas en gasto por alumno universitario, sólo por detrás de Navarra y de Cantabria, según, insisto, el informe de la última Conferencia de Rectores.

Desde que gobierna Esperanza Aguirre en el año 2003, señoría, la financiación de las universidades públicas ha pasado de 790 a 1.084 millones de euros que figuran en el presupuesto 2010; es decir, un crecimiento del 32 por ciento. Y en cuanto a la investigación, que no es competencia nuestra, ha subido de 40 a 64 millones de euros, que también figuran en el presupuesto de 2010 -hablo de la investigación que gestiona esta Consejería- es decir, un crecimiento de un 60 por ciento. Por tanto, yo creo que son unos crecimientos muy destacables.

Ahora bien, señoría, llevamos un par de ejercicios presupuestarios sumergidos en una crisis económica de la que no es capaz de sacarnos el Gobierno de Zapatero: cada vez más paro, déficit galopante y cierre de empresas, y eso, lógicamente, afecta y obliga a hacer ajustes en el gasto público. Nosotros, ¿qué hemos hecho en el ámbito de las universidades públicas? Hemos mantenido los gastos corrientes; no ha habido recortes, señoría. Todos los gastos corrientes de las seis universidades se han mantenido; lo digo porque en Andalucía han bajado un 1 por ciento, en Baleares un 5 por ciento y en Aragón más de un 3,5 por ciento. También hemos mantenido todos los complementos -los de méritos y

específicos-; mejor dicho, no sólo se mantienen, sino que han subido de 64 millones a 66 en el ejercicio actual.

En investigación, señoría, la inversión directa a investigadores ha aumentado un 18 por ciento; además, tenemos el PRIDI, que S.S. ha mencionado, que engloba todas las actuaciones de I+D+i, por importe de 3.000 millones de euros para el período 2009-2012. Y sí hemos hecho un ajuste en el apartado de inversiones, considerando, señoría, que había margen, dado que de 2003 a 2009 hemos otorgado a las seis universidades públicas madrileñas 640 millones de euros únicamente para hacer obras, rehabilitaciones y equipamientos. Por tanto, señorías, estamos manteniendo la colaboración y el diálogo con los rectores de las universidades públicas, a quienes también hay que agradecer su colaboración y su disposición para llegar a acuerdos. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día.

PCOP 55/10 RGE. 1025, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Utrilla Palombi, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar el Gobierno Regional en 2010 para favorecer la igualdad de oportunidades y evitar el riesgo de exclusión social de las familias que habitan en los núcleos más desfavorecidos de la capital.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, tiene la palabra la señora Utrilla, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **UTRILLA PALOMBI** *(Desde los escaños)*: Con el permiso de la Presidenta, ¿qué medidas va a adoptar el Gobierno regional en 2010 para favorecer la igualdad de oportunidades y evitar el riesgo de exclusión social de las familias que habitan en los núcleos más desfavorecidos de la capital?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** *(Mariño Ortega.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. El estado de igualdad natural del hombre no siempre se traduce en una igualdad de oportunidades, y este Gobierno, señorías, es muy consciente de ello; por eso estamos intentando llevar a cabo una labor de integración que incluso ha sido reconocida y aplaudida por la Agencia Europea de Derechos Fundamentales.

Hemos desmantelado en estos años hasta 68 núcleos chabolistas y se ha proporcionado vivienda a más de 7.000 madrileños que vivían en unas condiciones mínimas de higiene y habitabilidad. El año pasado, señorías, hemos actuado en El Cañaveral, realojando a 79 familias en menos de cinco meses. En 2010 vamos a afrontar el realojo de Santa Catalina y Las Mimbreras, pero nuestra labor, señoría, como usted bien sabe, no sólo va a proporcionar una vivienda a los ciudadanos, sino que vamos a intentar que las familias se adapten a la nueva realidad de vivir en vertical. Hacemos de intermediarios con las comunidades de vecinos durante el período de integración, que suele durar al menos tres años. Concienciamos a los adultos para que asuman la responsabilidad de una economía familiar y que se alejen y desvinculen poco a poco de la dependencia institucional que muchos de ellos tienen. Les orientamos en la búsqueda y el mantenimiento del empleo y realizamos programas de promoción de la mujer. Enseñamos, señorías, a los niños la importancia que tiene la asistencia aun colegio y la convivencia con otros niños de su edad en entornos mucho más saludables. Hacemos un seguimiento de las personas que perciben la renta mínima de integración y de los menores en riesgo, señoría, e informamos a los servicios sociales de las familias que van alcanzando una plena integración.

Gracias a nuestros programas, realizados a través del Instituto de Realojo e Integración Social, ya se han incorporado 5.000 personas al mercado laboral, hemos escolarizado 2.320 menores y hemos logrado la integración social del 95 por ciento de las familias. Además, desde la Comunidad, prestamos atención social en núcleos que todavía no están preparados para el realojo.

Señorías, escuchen lo que voy a decirles porque es una realidad, a pesar de lo que ha manifestado hace un momento la señora Portavoz del Grupo Socialista. Estamos actuando en El Gallinero, en el núcleo chabolista de Las Liebres, en los asentamientos de la calle Antonio Cabezón y en el barrio Malmea en virtud de un convenio que hemos firmado con el ayuntamiento de la capital. A 109 millones de euros ha ascendido el compromiso económico que hemos firmado la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de la capital para intentar lograr estos objetivos en un cortísimo plazo. Señorías, estamos intentando conseguir esa igualdad a la que se refería hace ya muchísimo tiempo Hobbes, que de verdad exista la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos y que los que viven en una situación de degradación cada vez mayor consigan integrarse en el Madrid del siglo XXI. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Utrilla, tiene la palabra.

La Sra. **UTRILLA PALOMBI** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Hay un dicho popular que dice: al final, la vida nos pone a cada uno en nuestro sitio. *(Rumores)* Ese dicho, que es muy cierto, se puede aplicar al Ayuntamiento y a la Comunidad Autónoma de Madrid. Porque tuvo que llegar un Gobierno del Partido Popular a la Comunidad para **(Varios Sres. DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: ¡Uuuh!)** que se pudiese firmar un convenio entre ambas instituciones y para afrontar el problema de tanto calado social que era la población chabolista en la capital. Estoy mirando a don Luis Peral porque fue uno de los artífices de ese convenio. Tuvo que llegar el Partido Popular - por eso, lecciones sociales, de nadie- para que se diese un salto cuantitativo y cualitativo en este tema. Cuantitativo porque el esfuerzo presupuestario no tuvo precedentes en España ni en ninguna otra región. Cualitativo porque no se trataba sólo de dar la llave, como creía el Partido Socialista, sino que había que buscar un compromiso social de plena integración.

Ese convenio que ustedes acaban de firmar perfecciona los anteriores, se complementa con muchos más recursos que no ha dicho la Consejera,

que son los que están poniendo la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, la Consejería de Empleo y Mujer y los servicios municipales. En este momento, sin embargo, el esfuerzo es mucho más complejo y difícil que en los años noventa porque la población ha ido variando. Pero ni la Comunidad ni el Ayuntamiento, ambos gobernados por el Partido Popular, han querido hacer como en Leganés... Bueno, por lo menos han sido gráfico y sincero. Cuando los socialistas son sinceros, se les entiende, y agradecemos esa sinceridad. ¿Qué ha dicho el ayuntamiento socialista de Leganés mientras ustedes estaban calladitos? Ha dicho: No queremos miseria. Si estas palabras hubiesen sido pronunciadas por un representante de un ayuntamiento o por un responsable de la Comunidad Autónoma de Madrid, en estos momentos tendríamos crujir de dientes, rasgados de vestiduras y, por supuesto, múltiples peticiones de comparecencias en esta Asamblea. Por eso, agradezco al Partido Socialista de Leganés, que sigue a su alcalde -ustedes no han hecho nada-, que haya demostrado la auténtica sensibilidad socialista: miseria cerca, no; gracias.

Señora Consejera, les deseo a usted y a la concejala del Ayuntamiento de Madrid doña Concepción Dancausa -por otra parte, una magnífica Presidenta de esta Asamblea- todos los éxitos en este nuevo reto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **UTRILLA PALOMBI** *(Desde los escaños)*: Sí, señora Presidenta. El camino va a ser muy duro, serán criticados por los mismos que no quieren que la miseria les salpique, pero esta es una apuesta de presente y de futuro. Les aseguro que merece la pena. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 45/10 RGEF. 1013, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra la lista de espera quirúrgica a 31 de diciembre de 2009.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿En qué situación se encuentra la lista de espera quirúrgica a 31 de diciembre del 2009? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señoría. La situación de la lista de espera quirúrgica en Madrid, como sabe S.S., es pública. Le traslado los datos, que pueden ser conocidos por cualquier madrileño a través de la publicación continua que se hace: angiología y cirugía vascular, máximo 30 días; cirugía cardiaca, máximo 30 días; cirugía general y de digestivo, máximo 30 días; cirugía maxilofacial, máximo 30 días; cirugía pediátrica, máximo 30 días; cirugía plástica, máximo 30 días; cirugía torácica, máximo 30 días; dermatología, máximo 30 días; ginecología, máximo 30 días; neurocirugía, máximo 30 días; oftalmología, máximo 30 días; otorrino, máximo 30 días; traumatología, máximo 30 días; urología, máximo 30 días, y estomatología, señoría, máximo 30 días. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Fernández Martín, tiene la palabra.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños*): La intervención casi dura 30 días también. Muchísimas gracias. Era para hacerlo un poco más simpático. En el año 2004, comenzaron ustedes el Plan de Lista de Espera Quirúrgica como consecuencia de una oferta que hizo Esperanza Aguirre, en un programa de televisión tipo "reality show", que además un periódico de tirada nacional anunció públicamente y que, naturalmente, comprometía su futuro. Luego no lo cumplió, como, por otra parte, no podía ser de otra manera. Fíjese usted, por comparar -en vez de poner 30 días, que es

una cosa muy bonita-, empezamos con 38.908 pacientes en el año 2004, de los cuales un 10 por ciento rechazaban centro alternativo; de éstos, 4.653, un 12 por ciento, estaban entonces en lo que llamamos "transitoriamente no programable." Bueno, han pasado cuatro años, 500 millones de euros más -que tiene su interés- además de 75 quirófanos más y ni se sabe la de hospitales más. Ahora resulta que nos encontramos no con 30 días sino con 50.689 pacientes; de ellos, 18.611 rechazan centro alternativo, es decir, el 37 por ciento. En Andalucía, por ejemplo, ya ve usted, solamente rechazan el centro alternativo un 12 por ciento. La tasa de pacientes por 1.000 habitantes, que es una tasa relativa muy importante y que supongo que sabrá usted lo que es: pacientes en intervención prevista para cada 1.000 habitantes, en Madrid, cuna de todos los honores de 30 días, tenemos una tasa de 7,9, que es de las más altas de España, seguida sólo por Castilla y León, que tiene 7,6. Fíjese, otras Comunidades Autónomas, sin trampa, doña Esperanza, como por ejemplo Valencia, está en el 5,3; Andalucía, en 6,1, etcétera. Sin trampas, haciendo lo normal, sin que hayan tenido que expulsarles de ningún órgano, del sistema de recuento del Consejo Interterritorial.

Fíjese usted, lo más inquietante de todo -además de su hermoso y largo discurso, que hará que la Presidenta le dé poquito tiempo; lo vamos a medir- es que la lista de espera quirúrgica va a seguir subiendo. ¿Sabe por qué? Porque lo más importante de esta lista de espera es saber el número de gente que entra en el sistema y el que sale del sistema, y resulta que han entrado en el sistema nada más que 321.000 y han salido 319.000. Luego han aumentado 2.000 en este trimestre la lista de espera, objetivamente. Además de los que han salido del sistema, sólo han intervenido ustedes a 289.000. Tenemos a 30.000 desaparecidos, que me encantaría que me dijera usted dónde están ahora, porque lo sabrá, usted tiene que saber muchas cosas. Digo yo que en su Consejería se sabrá. ¿Qué ha pasado con esos nada más que 30.000 desaparecidos que no están los que salen ni en los que entran ni en los que intervienen? Tiene su gracia, ¿no?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños*): ¡Ah!, por cierto -esto para doña Esperanza y para usted- si quieren ustedes nombres, suban a las dependencias de mi Grupo y yo les presento directamente a tres que están dentro de esa falacia de los 30 días, pero que están más de 30 días. (El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: *¿Por qué no los bajas?*) Los tengo arriba, no quiero decirlo porque no me gusta dar nombres. (La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD**: *¡Bájalos!*) (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños*): ¡Suban!, les invito a subir conmigo. ¡Suban conmigo de la mano y se los enseño! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, el año pasado, en la Comunidad de Madrid se hicieron 403.000 intervenciones quirúrgicas, que equivalen a una por cada quince madrileños, aunque, señoría, es cierto que no todos, los 400.000, eran madrileños, porque hay muchísimos pacientes que proceden de Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Socialista que vienen a operarse a Madrid. Por tanto, Madrid contribuye a reducir la lista de espera de las Comunidades Autónomas gobernadas por los socialistas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

Señoría, es verdad, el año pasado, como consecuencia del aumento de las indicaciones y de la actividad diagnóstica, crecieron en un 8 por ciento las entradas en la lista de espera quirúrgica, pero crecieron en un 11 por ciento las salidas de la lista de espera quirúrgica. (*Denegaciones por parte del señor Fernández Martín*) Sí, señoría. Lo relevante, señoría, es que ninguno de esos más 400.000 pacientes que fueron intervenidos quirúrgicamente en Madrid tuvo que esperar más de 30 días. Ninguno, señoría, tuvo

que esperar más de 30 días.

Señoría, lo que yo le pido es que por un momento haga S.S. una excepción y se ponga en el lugar de los pacientes, que haga una reflexión con los miembros de su Grupo y con los del mío, y que digan qué es mejor; ser uno de los 5.000 -menos de 50.000- que tenían que esperar más de dos años, cuando S.S. y su Grupo tenía responsabilidad de Gobierno en la Comunidad de Madrid para ser intervenidos quirúrgicamente, o ser uno de los 50.000 que está ahora mismo en lista de espera quirúrgica pero que no va a tener que esperar más de 30 días en la Comunidad de Madrid. ¿Qué es mejor, señoría? ¿Qué es mejor? Ha citado a Andalucía, y ¿qué es mejor? ¿Estar en lista de espera por término medio dos meses o que nadie tenga que esperar más de 30 días como es el caso de la Comunidad de Madrid?

Señoría, hace poco se hicieron públicas las listas de espera quirúrgica, no para cada Comunidad Autónoma sino para el conjunto de toda España, referidas al 30 de junio, es decir, con seis meses de retraso. La lista de espera media, que no máxima, para toda España es de 60 días, señorías, de 60 días. En Madrid nadie tiene que esperar más de 30. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 56/10 RGE. 1026, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta qué va a significar para la Comunidad de Madrid la construcción del nuevo Hospital de Torrejón de Ardoz.

Para la formulación de su pregunta al Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿qué va a significar para la Comunidad de Madrid la construcción del nuevo hospital de Torrejón de Ardoz?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, la pasada semana, la Presidenta del Gobierno regional puso la primera piedra del futuro hospital público que se ubica en el municipio de Torrejón de Ardoz, que tendrá 250 habitaciones, señorías, todas ellas individuales, 10 quirófanos, 6 paritorios, 14 puestos de diálisis, 42 consultas externas y 29 gabinetes de exploración. En total, señorías, 46.000 metros cuadrados para que los madrileños reciban una atención especializada sanitaria pública, gratuita y de calidad más cerca de sus hogares.

El nuevo hospital, señorías, contará con los últimos avances diagnósticos y tecnológicos y con una cartera de especialidades médicas y quirúrgicas que servirá para atender el 95 por ciento de las necesidades de los pacientes madrileños y, de manera muy particular, de los vecinos de Torrejón y del resto de los municipios del área de influencia del hospital, aunque, como sabe S.S., estará en vigor la libertad de elección en la Comunidad de Madrid, y no estará exclusivamente para el uso de esos pacientes que vivirán cerca del nuevo hospital.

Señoría, el nuevo hospital no sólo contribuirá a acercar la asistencia sanitaria especializada a las casi 200.000 personas que viven entorno a ese hospital, sino que además contribuirá a reducir de manera muy importante la presión asistencial del hospital Príncipe de Asturias. Por tanto, redundará en una mejora de la calidad asistencial no sólo para los pacientes que estrenarán hospital sino también para los pacientes que seguirán siendo atendidos por el Príncipe de Asturias. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Rodríguez Rodríguez, tiene la palabra.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Consejero. Permítame que, en nombre de los madrileños, a quienes represento en este Grupo Parlamentario, le

felicite por la magnífica labor que está realizando el Gobierno que preside doña Esperanza Aguirre en pro de la construcción de infraestructuras sanitarias. Quisiera recordar que en este momento, durante el Gobierno de Esperanza Aguirre, se han abierto más habitaciones hospitalarias que las que cerraron los socialistas durante la época que gobernaron; por lo tanto, ya lo hemos equilibrado. Basta con mirar el número de intervenciones quirúrgicas que se hacían al año en el año 1995, que es el último año en que gobernaron los socialistas en la Comunidad de Madrid, para ver que en este momento se hacen más del cien por cien, lógicamente haciendo más infraestructuras sanitarias. Teniendo en cuenta el sinnúmero de hospitales que se han abierto nuevos, es difícil entender que las listas de espera puedan estar aumentando, es difícil entender que la sanidad esté peor en la Comunidad de Madrid; es la falacia, es el discurso socialista, que se basa en la mentira, que se basa en la falsedad.

Yo, señor Consejero, solamente quiero brindarle mi apoyo, y estoy seguro de que dentro de un año y medio o dos años tendremos a disposición de los madrileños esta nueva infraestructura sanitaria, que servirá para reducir las listas de espera y las penurias que tengan que pasar algunos ciudadanos. Por cierto, quiero decirle una cosa más: cada vez que se abre un nuevo hospital público estamos en contra de la sanidad privada, por lo que dice en el discurso de los socialistas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 57/10 RGEP. 1027, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Núñez Morgades, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cuál es la actuación del Gobierno Regional respecto a la acogida de extranjeros no acompañados.

Para la formulación de su pregunta a la Consejera de Familia y Asuntos Sociales, tiene la palabra el señor Núñez Morgades, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **NÚÑEZ MORGADES** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cuál es la actuación del Gobierno regional respecto a la acogida de menores extranjeros no acompañados?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera de Familia y Asuntos Sociales.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, cuando un menor extranjero no acompañado llega a la Comunidad de Madrid, la Consejería de Familia ejerce su protección y tutela en el ámbito de sus competencias, y en estos casos la Comunidad de Madrid se ocupa de dar a este menor alojamiento, educación, asistencia sanitaria, en definitiva, de cubrir la totalidad de sus necesidades.

Sin embargo, en los últimos tiempos, las Comunidades Autónomas nos encontramos ante un nuevo fenómeno: la llegada de extranjeros mayores de edad a nuestros centros solicitando la protección que se dispensa a los menores. Sobre este fenómeno ya nos advirtió la Fiscalía General del Estado en el año 2008, y he de decirle que la Comunidad de Madrid viene actuando siempre de acuerdo a las instrucciones y circulares remitidas por el propio Ministerio Fiscal, superior supervisor de la actuación de las Comunidades Autónomas en el tema de protección. Cuando una de estas personas llega a nuestro país, está entrando sin documentación y de manera irregular en el país. Una vez llegados a España, la Fiscalía correspondiente, es decir, de la provincia correspondiente en la que se encuentra esta persona, dicta decreto en el que se fija la mayoría de edad de la misma, y para ello se han realizado las correspondientes pruebas médicas. Como consecuencia de lo anterior, el Ministerio del Interior dicta orden de expulsión de esta persona para su repatriación a su país de origen. El Ministerio intenta documentar a estas personas para que puedan volver, pero no lo consiguen, y una vez pasado el plazo que pueden estar en el centro de internamiento, los ponen en la calle, los ponen en libertad. A partir de ese momento, estas personas son acogidas por diferentes ONG, entidades que les proporcionan alojamiento en establecimientos hoteleros. Transcurrido un tiempo, en ocasiones

hasta un año después de su entrada en España, obtienen un pasaporte en el que figuran como menores de edad; en los días siguientes a la obtención de esa documentación, las entidades citadas anteriormente acompañan a esta persona a la Policía Nacional, que la pone en uno de los centros de protección de la Comunidad de Madrid, si están en la Comunidad. A su llegada a estos centros, hacemos pruebas, que están a cargo del facultativo de la entidad, y posteriormente se vuelven a encargar pruebas adicionales médicas, siguiendo siempre las instrucciones de la Fiscalía. A la vista de todo lo anterior, cuando de esas pruebas se deduce que vuelve a ser mayor de edad, en ejercicio de las competencias, el IMMF pone una denuncia por falsificación de documento público y el menor deja de estar bajo la protección de la Comunidad de Madrid.

De todas las actuaciones que les he referido damos cuenta puntual al Ministerio Fiscal, responsable de garantizar la legalidad de las actuaciones de las entidades públicas de protección, y actuamos en base al Código Civil, a la Ley Orgánica de Extranjería, a las instrucciones de la Fiscalía del año 2006, a la consulta de la Fiscalía General del Estado del año 2009, y a la instrucción de 20 de marzo de 2006 de la Dirección General de Registros y del notariado. Pero, señoría, el problema que subyace a este nuevo fenómeno es que el Gobierno de la nación es incapaz de controlar las fronteras -eso es un auténtico drama- y de cumplir lo que dice la ley en relación con los extranjeros en situación irregular, y en lugar de poner en funcionamiento los mecanismos necesarios para arreglarlo, para dar solución a este problema, lo que hace es trasladarle el problema a las Comunidades Autónomas. Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor Núñez Morgades.

El Sr. **NÚÑEZ MORGADES** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Precisamente, señora Consejera, le preguntaba sobre esa situación a raíz de conocer que hace año y medio aproximadamente se están produciendo estas situaciones, que debemos controlar no sólo precisamente para favorecer e intensificar la labor y

protección de menores, sino también para evitar que, a través de esta tergiversación del derecho, se pueda producir esa trágica realidad de la inmigración ilegal, más tratándose de la situación de los menores. Como bien decía S.S., señora Consejera, si el Gobierno de España controlara más las fronteras y se implicara no sólo en controlar las fronteras sino en políticas activas dentro de los países procedentes de todos estos menores, podríamos hacer una inmigración mucho más razonable.

Como bien ha dicho la señora Consejera, la consulta 1/2009 de la Fiscalía General del Estado habla, con relación a los expedientes de los extranjeros no acompañados, de que no sólo no son documentados aquellos que carezcan de documentación sino también los que pretendan acreditar su edad o identidad presuntamente falsa y quienes incorporen datos manifiestamente incorrectos, contradictorios con otros documentos o que no resulten fiables en cuanto a la determinación de la edad por proceder de países cuyas Administraciones no garantizan la certeza o fiabilidad de los datos que sobre la fecha, lugar de nacimiento o filiación del interesado se incorporen al pasaporte. Por lo tanto, está cumpliendo rigurosamente con las instrucciones recibidas de la máxima autoridad en cuanto a protección de menores, que es la propia Fiscalía.

La cualificada, avanzada y sensible política de protección de menores que aborda nuestra Comunidad Autónoma, obviamente sin distinguir entre nacionales y extranjeros, se ve reflejada en la atención dispensada a los más de 4.590 menores protegidos, de los cuales entre 250 y 300 menores -la cifra es importante- cada año son menores extranjeros no acompañados. Ya ha reflejado en su respuesta la señora Consejera la escrupulosidad de los tramites para fijar la edad de estos menores en nuestra Comunidad, que no sólo realiza las pruebas radiológicas oseométricas sino que también practica la ortopantomografía a fin de despejar al máximo cualquier duda. Igualmente importante -no sé si lo ha dicho- es destacar que la política de la Comunidad siempre es "pro minóribus", en el sentido de que, si hay alguna duda, siempre se aplica la política en favor del menor y se lo acoge. Teniendo en cuenta, no obstante, las pruebas certificadas de otras Comunidades y para no tener que someter a los menores a una doble prueba radiológica, se acepta lo que otras Comunidades han aceptado, como ha

ocurrido en otras ocasiones, y también dando aquí una reclamación, una petición, al Gobierno de la nación por la escasez de fiscales, de esos excelentes profesionales defensores de los menores, y no sólo la escasez sino la mala distribución que el Fiscal Provincial de Madrid está haciendo con relación a los fiscales de protección de menores. Por lo tanto, exhortamos al Gobierno de la nación a que genere más plazas de fiscales y los distribuya mejor la propia Fiscalía General del Estado y la Fiscalía Provincial de la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **NÚÑEZ MORGADES** (*Desde los escaños*): Concluyo, señora Presidenta. Señora Consejera, siga usted con esta acogedora y eficaz política, la política del Gobierno de Esperanza Aguirre con los menores, que no sólo es la mejor de todas las Comunidades Autónomas -se lo digo por convicción-, sino sinceramente porque, como el Gobierno de la nación no dé datos comparados, es imposible que esta manifestación sea de alguna manera negada porque, como digo, es por convicción y por la realidad de los hechos. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 58/10 RGEF. 1028, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre incidencia que puede tener para el mercado laboral de la Comunidad de Madrid la prolongación de la vida laboral a la edad de los 67 años.

Para la formulación de su pregunta a la Consejera de Empleo y Mujer, tiene la palabra el señor Oficialdegui, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué incidencia puede tener para el

mercado laboral de la Comunidad de Madrid la prolongación de la vida laboral a la edad de 67 años?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera. Tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (Adrados Gautier.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, como usted sabe, la propuesta del Presidente Zapatero de ampliar la edad de jubilación a los 67 años debe ser debatida en el seno de la Comisión del Pacto de Toledo. No cabe la menor duda de que otra vez el Presidente del Gobierno ha hecho lo que mejor sabe hacer: improvisar, y resulta que hemos pasado de un sistema de pensiones que estaba a prueba de bomba a un sistema que tiene toda clase de dudas en cuanto a su futuro, y eso, señoría, genera preocupación y genera inquietud en todos los españoles; pero genera inquietud sobre todo en los pensionistas y también en aquellos que esperamos poder cobrar una pensión en el futuro. Señoría, para que nuestro sistema de pensiones sea sostenible es necesario que tengamos más ocupados; es decir, que tengamos más cotizantes, y para ello son necesarias reformas en el campo económico y en el campo laboral, reformas que no está acometiendo el Gobierno de la nación. Y es que, con más de cuatro millones de parados y una tasa de paro del 18,8 por ciento, verdaderamente lanzar al ruedo una propuesta como la ampliación de la edad de jubilación a los 67 años, sin más propuestas concretas que la complementen, yo diría que no es precisamente lo más indicado para generar confianza y tranquilidad en los españoles, como tampoco genera confianza y tranquilidad en los españoles el hecho de que se envíe a Europa un documento para el cálculo de las pensiones y, en el camino, ese documento se haya variado.

Mire, señoría, en diciembre del año 2009 teníamos en España una relación activos-pasivos equivalente a 2,24 pasivos por cada activo, y como usted comprenderá, la solución a la sostenibilidad del sistema de pensiones no puede ser un parche más; es necesario un conjunto de reformas que dinamicen la economía, es decir, un cambio radical en la política económica y laboral del Gobierno de la nación. Lo que necesitamos es que se pongan en marcha medidas que aumenten el número de ocupados, es

decir, que mantengan esa relación de activos-pasivos que es absolutamente fundamental para la sostenibilidad de nuestro sistema. Cuando la relación activos-pasivos alcanza la relación de 1,7, no es posible mantener la sostenibilidad del sistema de protección social. Todos conocemos perfectamente cuáles son los datos de desempleo, que si no hay más personas trabajando no habrá más recursos y, por mucho que se amplíe la edad de jubilación, el sistema no será sostenible.

Éste es, señoría, el eje fundamental, pero, además, hay que trabajar en hacer efectiva la edad legal de jubilación. Según los datos de la Seguridad Social, cuatro de cada diez españoles se jubilan antes de los 65 años. También va a haber que trabajar por incentivar la prolongación voluntaria de la vida laboral, pero no nos olvidemos en ningún caso de que lo que es absolutamente imprescindible es que aumente el número de ocupados, y eso no puede producirse más que si se llevan a cabo las reformas estructurales que el gobierno de la nación no está acometiendo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, concluya, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (Adrados Gautier.- *Desde los escaños*): Terminó, señora Presidenta. El señor Presidente del Gobierno no tiene voluntad de acometer estas reformas y, una vez más, ayer pudimos verlo en el Congreso de los Diputados. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Oficialdegui, tiene la palabra.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Consejera, por las explicaciones sobre la incidencia que puede tener sobre el mercado laboral madrileño la medida anunciada, el nuevo globo sonda del Gobierno socialista. Coincidimos con usted en su diagnóstico del problema y en que esta medida, por sí sola, es inútil.

España está inmersa en una grave crisis económica con una profunda destrucción de empleo por la nefasta gestión del Gobierno de Rodríguez Zapatero, que es lo que de verdad pone en peligro el sistema de pensiones, aunque el señor Corbacho diga que el sistema de pensiones tiene una salud de hierro; no entendemos cómo juegan las dos cosas.

El sistema de pensiones se fortalece creando empleo, como ocurrió durante el Gobierno del señor Aznar, con la creación de 5 millones de puestos de trabajo. Se fortalece también con rigor y con el respeto al Pacto de Toledo. Hoy, el Gobierno socialista vuelve a improvisar, sólo globos sonda, desgobierno, déficit público, paro, no respeto de diálogo en el Pacto de Toledo; en definitiva, de nuevo, en peligro el sistema de pensiones, como siempre que gobiernan los socialistas. En 2009, España ha generado 1,1 millones de parados; 1,1 millones de dramas personales al destruirse más de 1,2 millones de puestos de trabajo. Así se demuestra que es el desempleo la más cruda realidad de esta profunda crisis que el Gobierno no sabe acometer. Con un paro juvenil del 44,5 por ciento, muy lejos de ese 24 por ciento al que quedó reducida tras los Gobiernos populares del Presidente Aznar, la nefasta herencia recibida, que estaba en un 42,5 por ciento. Una vez más, con los socialistas, el paro juvenil alcanza el 44 por ciento, con más de un millón de jóvenes en paro y sin alternativas desde ese Gobierno. Aquel gobierno que engañó a los ciudadanos en 2008 prometiendo 2 millones de puestos de trabajo para acercarnos al pleno empleo; dos años después son 2 millones de parados, y la lista no va a descender durante todo el año 2010, según ellos dicen, y siempre se equivocan en las previsiones, o sea, ¡a saber qué vendrá!

¿Se acuerdan de la campaña electoral de 2008? La del pleno empleo, la de la ceja. Por fin hemos encontrado qué quería decir la ceja: la evolución del crecimiento trimestral del PIB en España. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Y esto es porque Rodríguez Zapatero, en vez de gobernar con rigor y reformas, agrava los problemas con su política errónea de globos sonda, distraendo a los ciudadanos con debates estériles como éste o metiendo miedo, como siempre, y lo de siempre, si no saben solucionar los problemas, como bien se dice, es crear una comisión, como el único conejo que ayer sacó de la chistera el señor Zapatero.

¿Recuerdan cuando en el año 1995 se hablaba de que había que suscribir planes privados de pensiones? Pues hoy, tres cuartos de lo mismo. España tiene graves problemas con una gran destrucción del empleo por la inacción de este Gobierno. Desde mi Grupo pensamos que, en vez de disminuir los cotizantes -como provocaría esta medida-, para garantizar la seguridad social hay que crear empleo, como bien ha dicho la Consejera, y es justo lo que el Gobierno de España no hace, porque no sabe.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA** (*Desde los escaños*): Voy concluyendo, señora Presidenta. Por ello, señora Consejera, le animamos a que, en vez de distraerse con los líos que provocan los globos sonda socialistas, siga a pico y pala con las políticas activas de empleo, la reducción del gasto público, la liberalización de sectores y la inversión productiva, que es lo que crea empleo, como se ha demostrado en la última EPA en Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el trámite de preguntas, pasamos al siguiente punto del orden del día.

C 102/10 RGEF. 736, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, sobre estado de los Centros Terapéuticos de Menores en la Comunidad de Madrid.

Tiene la palabra la señora Sánchez Acera, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, desde el Grupo Socialista solicitamos hoy esta comparecencia para que la propia Consejera de Familia y Asuntos

Sociales nos haga un repaso de la política que lleva a cabo el Gobierno regional en protección de menores, sobre todo de menores que están en centros terapéuticos de la Comunidad de Madrid. Hace un año realizamos más o menos esta misma intervención, y hace un año ustedes nos comentaron que había seis centros terapéuticos de menores que trataban a 108 menores que estaban bajo la tutela de la Comunidad de Madrid. Seis centros que dividían sus plazas así: 64 plazas entre los centros Sirio I, Sirio II, Dianova, La Berzosa y Galapagar, y el resto de las plazas, un total de 44, estaban en Picón del Jarama, un centro que fue el motivo de aquella comparecencia, ya que un informe del Defensor del Pueblo de finales de 2008 y principios de 2009 detallaba una problemática que se estaba desarrollando en ese centro y quizá una posible vulneración de los derechos de los menores que estaban allí. Ustedes nos dijeron que allí no pasaba nada; ustedes nos dijeron que, desde la Comunidad, se estaba apostando por la protección a los menores. Nosotros hoy creemos que por la Comunidad de Madrid, por el Gobierno regional, se está haciendo una clara dejación de la protección de los menores tutelados, de todos, incluidos los menores que están en centros terapéuticos.

Nos gustaría que la propia Consejera hoy nos confirmara cuántos centros terapéuticos tiene la Comunidad de Madrid y cuántas plazas tiene, ya que, desde el 1 de enero, parece que uno de esos centros no se encuentra ya entre los concertados por la Comunidad de Madrid, el centro Dianova, que tenía unas 20 plazas para el tratamiento terapéutico de menores que estaban bajo la tutela de la Comunidad de Madrid con algún tipo de problemas de toxicomanías. ¿Es verdad que la Comunidad de Madrid en estos momentos no tiene ningún centro al que se pueda derivar a un menor que esté bajo su tutela y que tenga un problema de toxicomanía? ¿Es verdad que se le deriva a cualquier tipo de centro, sin tener en cuenta sus características específicas? Nos gustaría que nos comentara por qué esa reducción de alrededor de un 20 por ciento de las plazas que tuvo la Comunidad de Madrid en 2009.

Nos gustaría que nos explicara qué medidas hay para evitar que pase lo que creemos que puede estar pasando en algunos centros terapéuticos de la Comunidad de Madrid, lo que ya ocurrió en el centro Picón del Jarama, en el que parece que existen una serie de salas de contención. Hace menos de diez

días, el nuevo Presidente de la Fundación O'Belén, que ustedes han elegido como gurú para aplicar las medidas de la Ley del Menor, hacía una reflexión en alto, diciendo: "No podemos utilizar ahora las salas de contención." Apareció así publicado en "El Mundo", en un periódico de tirada nacional. También dijo que uno de los problemas de los centros es que se mezclan chicos con perfiles muy distintos, desde chicos con trastornos psiquiátricos, que se transforman en problemas de conducta, hasta menores inmigrantes abandonados, que necesitan protección, y se mezclan sin que haya amparo legal ni administrativo para que se puedan hacer las cosas bien.

Como es el Presidente de una fundación que lleva un centro en la Comunidad de Madrid, no de reforma sino de protección, entendemos que el hecho de que el Presidente de esta organización diga que éstas son prácticas normales: que son prácticas que se deben hacer para de alguna manera, poder disciplinar a los chavales que están en los centros...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Acabo, señora Presidenta. Entendemos que esa práctica que quiere extrapolar o que quiere instaurar en los centros de reforma quiere decir que es el modelo que seguiría en los centros terapéuticos. Es verdad que la fundación O'Belén no tiene muchas simpatías con nosotros, aunque con ustedes sí; de hecho don Pedro Núñez Morgades es nuevo patrono. Por tanto, nos gustaría que nos dijera si el modelo de atención terapéutica a los menores es el de volver a utilizar, o seguir utilizando, salas de contención y la medicación forzosa. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra la señora Consejera de Familia y Asuntos Sociales para exponer sobre el objeto de la comparecencia por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena): Gracias, señora Presidenta. Señoría, efectivamente, hace un año en esta misma tribuna realicé una

comparecencia en relación con los centros de menores en la Comunidad de Madrid, y hoy quería entender por qué usted volvía a hacer una petición de comparecencia en los mismos términos. De su petición ha dejado claro que existe una clara dejación de todos los menores tutelados, de todos, de los 4.760 menores tutelados por la Comunidad de Madrid; que existe una posible vulneración de los derechos en los centros de la Comunidad de Madrid -en la nota de prensa que ha emitido esta mañana ha dicho vulneración de los derechos- y ha dedicado la mitad de su tiempo a decir lo que piensa un señor, al que yo tengo muchísimo respeto, pero que, evidentemente, ni es Consejero ni es el que lleva la política en los centros de menores de esta Comunidad. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

Una vez dicho eso, y como creo que lo que se deriva de sus palabras -bajo mi punto de vista- es una falta de respeto a la profesionalidad de todas y cada una de las personas que trabajan en esos centros atendiendo a los 1.800 niños que viven en ellos, y a los 213 que viven en centros especiales, quiero decirle que son distintas y muy relevantes las autoridades públicas que tienen encomendada la función de control de que el tratamiento a los niños sea el adecuado; que, en particular, hay que resaltar la función del Ministerio Fiscal, supervisor y garante de la función de la protección de menores llevada a cabo por las Comunidades Autónomas.

Asimismo, cabe resaltar al menos el control y seguimiento que desarrollan otras instituciones, como el Defensor del Pueblo, Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid o la propia Subdirección General de Control, Inspección, Registro y Autorizaciones, encargada del control técnico de la calidad del servicio prestado en las residencias

En este sentido, como consecuencia del informe del Defensor del Pueblo, al que usted ha hecho referencia, sobre centros terapéuticos, realizado en el año 2008, se abrieron, señora Sánchez Acera, unas diligencias por parte del Ministerio Fiscal que fueron totalmente archivadas; en todo caso, el control último de cualquier posible irregularidad en nuestro centro corresponde, por supuesto, a los juzgados integrantes del poder judicial. Al respecto, se debe subrayar que el único pronunciamiento de un juzgado existente en los últimos años con relación a denuncias en estos

centros ha sido de sobreseimiento y archivo de la causa. En definitiva, en ninguna de las distintas instancias de control de dicha gestión se ha realizado pronunciamiento alguno sobre el incumplimiento en ningún caso de los deberes que corresponden a esta Comunidad en materia de protección de menores. Le pido, señora Sánchez Acera, respeto, respeto para los profesionales que trabajan día a día con esos menores y que no se merecen en ningún caso difamación por parte de los representantes de esta Cámara.

Dicho eso, señora Sánchez Acera, y atendiendo a la comparecencia para informar de los centros terapéuticos, las políticas de atención a los menores han sido y son una prioridad para el Gobierno de la Comunidad de Madrid, lo que se pone de manifiesto en el giro de la atención que ha tenido lugar en los últimos años. ¿Cuál es el marco jurídico? La garantía de cualquier servicio público la da el marco jurídico; el marco jurídico de estos centros son la Ley 6/1995, de Garantías de los Derechos de la Infancia y de la Adolescencia de la Comunidad de Madrid del año 1995. El artículo 65 de esa ley establecía la necesidad de elaborar con carácter reglamentario un estatuto de los centros residenciales, que se desarrolló por Real Decreto 88/1998, por el que se aprobó el Estatuto de las Residencias de Atención a la Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid. Usted ha dicho hoy en una nota de prensa que no teníamos estatuto. Esta norma recogió dos novedades que pilotarán sobre la evolución de la atención a los menores en nuestra región; por un lado la conformación de una red de recursos de atención y, por otro, que en la misma se contemplaban las normas de funcionamiento interno de los centros. Así, en cuanto a la red de recursos se presta una atención integral a los menores, lo que se lleva a cabo desde el organismo de referencia, el IMMF. En la actualidad tiene bajo su protección a 4.590 menores, de los que 2.820, el 61,44 por ciento, se encuentran en régimen de acogimiento familiar y los 1.770 restantes se encuentran en situación de tutela o guarda en régimen de acogimiento en alguno de los 113 centros residenciales de menores con los que cuenta nuestra región, a los que llegan los menores cuando han fracasado y resultan inviables las actuaciones para mantenerlos en su medio familiar de origen.

La ordenación de la red de recursos esenciales responde a dos criterios básicos: por un

lado, la atención individualizada que se da en 100 centros normalizados que son residencias de primera infancia, infantiles, hogares, recursos adolescentes y centros de acogida urgente y, por otro, la especialización determinada por las características de los menores y sus problemas, como discapacidad, trastornos de salud mental y/o consumo de tóxicos, para lo cual se cuenta con 13 centros. Dentro de estos últimos, los especializados se sitúan en los centros de tratamiento terapéutico de menores, que son el objeto de mi comparecencia. La creación de estos respondió a la demanda de los profesionales -se lo dije hace un año-, de psiquiatras, de psicólogos, de educadores, de los centros normalizados a los que se unieron los agentes sociales y los partidos políticos ante la emergencia de un tipo de menor cuyo comportamiento hacía imposible su atención en dichos centros.

Ante esta solicitud, al Comunidad de Madrid entendió que debía de dar una respuesta específica y acorde con las necesidades de atención individual y especializada de estos menores cuyo resultado fue la creación de estos centros. En la actualidad, la Comunidad de Madrid cuenta con una red de cinco centros de atención especializada, de los cuales cuatro son atención terapéutica para menores con trastornos de salud mental y no se dedica a la atención de menores con trastornos de conducta antisocial. En estos centros se encuentran menores con graves problemas de adaptación emocionales o de comportamiento y con frecuencia ligados a trastornos de salud mental, graves trastornos de conducta o de carácter disruptivo. La función principal de estos centros es velar por los intereses de los menores proporcionándoles atención con objeto de que sus necesidades estén cubiertas para que así puedan reintegrarse en la sociedad con la formación social y educativa que se precise. Son unos centros especializados que tienen 142 plazas, de las que actualmente se encuentran ocupadas 129, y son atendidos, señorías, 129 menores son atendidos por 213 profesionales.

Respecto a la atención terapéutica para menores con trastornos de salud, en los cuatro centros existen en la actualidad 92 menores. Así, los centros de Sirio están especializados en la atención a niños que tienen trastornos de vinculación y de personalidad o depresión; todos los menores que residen en Sirio llegan con medicación pautada a su ingreso, en la mayoría de los casos, en el Hospital

del Niño Jesús o en el Gregorio Marañón. El centro de Berzosa de Lozoya acoge a niños con alteraciones de salud mental que necesitan una intervención y tratamiento especializado. El centro de Galapagar, está dirigido a menores que presentan, entre otros, trastornos de salud mental del tipo esquizofrenia, de la personalidad por déficit de atención con hiperactividad, tiene 22 menores que los atienden 26 profesionales.

Por último, Robledo de Chavela se trata de un centro especializado en el tratamiento de menores entre los 6 y 18 años; asimismo, la Comunidad de Madrid cuenta con el centro de adaptación psicosocial Picón del Jarama en funcionamiento desde el año 2006. Cabe destacar que el perfil que tienen estos jóvenes de Picón del Jarama, les convierten en objeto de atención diferenciada ya que presentan cuadros de comportamiento violento, disruptivo, antisocial y contrarios a las normas de convivencia según el manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales de la asociación americana de psiquiatría.

A todas estas manifestaciones de conducta se unen con frecuencia en estos niños la mentira, con el propósito de obtener bienes y favores o evitar obligaciones, el robo de objetos. Pero, fíjese lo importante es que, de los niños que están en Picón del Jarama, el 35 por ciento de los menores ingresados están en régimen de guarda, ante la imposibilidad de los padres de controlar a sus hijos, por lo que solicitan la intervención de la Comunidad de Madrid. El centro de Picón desarrolla atenciones hacia estos jóvenes tanto de carácter médico como las dirigidas a facilitar su integración, y cuenta con 76 trabajadores y 27 propios; en total, 103 personas. Asimismo, me gustaría destacar el alto nivel de calidad de las instalaciones de este centro así como el trabajo que se viene realizando con los menores y las familias, que también fue destacado como positivo en el informe del Defensor del Pueblo.

Señoría, a cada uno de los centros llegan los menores, una vez que ha asumido su guarda y tutela la Comunidad de Madrid, tras un proceso que se inicia con la propuesta de dichas medidas desde los servicios sociales, a través de la comisión de apoyo. Esta comisión, compuesta de profesionales de los servicios de salud y de educación, tanto del distrito o el municipio en el que se encuentra el menor, como de la Comunidad de Madrid, se encarga

tanto de evaluar las situaciones de riesgo social o desamparo de estos menores como de realizar el seguimiento de las actuaciones que se deriven del establecimiento de una medida. Dichas medidas de protección corresponde establecerlas a la Comisión de Tutela del Menor, órgano al que corresponde el ejercicio de la protección de menores. Con ello se pone de manifiesto un primer marco de garantías que atiende al menor de cara a su ingreso en uno de estos centros, y que atiende a la necesidad de autorización por parte del tutor o representante legal del menor; es decir, firma la autorización de uno de estos niños en el centro bien la Comisión de Tutela o bien los padres, en caso de que la Comisión de Tutela tenga únicamente la guarda. Por tanto, como bien se pone de manifiesto, la decisión de ingresar a un menor en un centro especializado cuenta con el aval de los técnicos de la Comunidad de Madrid y con el consentimiento de las familias y de los tutores, con sujeción plena al marco legal establecido al respecto y a los procedimientos de supervisión tanto del propio Gobierno regional como de la Administración del Estado.

Además, en el compromiso con la transparencia y con el propósito de incrementar las garantías de protección de los menores con trastornos de conducta y en situación de dificultad social, la Comunidad de Madrid colabora con las diferentes instituciones regional y nacionales dedicadas a estos menores. Así, respecto a las instituciones regionales, desde el año 2009 se encuentra operativo el protocolo de ingreso e intervención con menores en residencias especializadas, elaborado en el marco de colaboración alcanzado entre la Fiscalía de Menores del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid y la Consejería de Familia. Esta nueva línea de trabajo conjunta se ha objetivado en las siguientes medidas efectivas: existe el deber de la Comisión de Tutela de la Comunidad de trasladar a la Fiscalía los acuerdos que adopte sobre el ingreso de jóvenes tutelados en los centros; los responsables de los respectivos centros, a través del Instituto Madrileño, trasladarán al Fiscal cualquier medida que se tome con el propósito de salvaguardar su integridad, como, por ejemplo, la retirada de cualquier objeto o efecto personal que se considere ilegal o peligroso tanto para el menores como para los compañeros; normas relativas al régimen de visitas y salidas que tenga cada menor; preceptos de naturaleza correctora que

se tengan que aplicar ante conductas graves de los menores y que, a su vez, puedan suponer un daño de su integridad. Además, se ha de enfatizar que uno de los elementos fundamentales de la colaboración con la Fiscalía es el referido a la obligatoriedad en el cumplimiento de las actuaciones tanto para los responsables de los centros como para el personal técnico del Instituto Madrileño del Menor y la Familia.

En definitiva, señoría, este protocolo constituye una medida pionera. Es la primera Comunidad Autónoma que lo hace en España y un hito, ya que, hasta ahora, ninguna Comunidad Autónoma había establecido, con sus respectivas fiscalías, procedimientos de trabajo conjuntos y específicos en centros de menores con problemas de conducta. Además del protocolo mencionado, se ha de tener en cuenta el trabajo de vigilancia y supervisión de los menores y los centros que realiza el Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid, institución que designa al alto comisionado de esta Cámara encargada de salvaguardar y promover los derechos de las personas menores de edad en la Comunidad de Madrid.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala)

Así, tomando como referencia a los menores en nuestra región, esta institución también tiene cometidos fundamentales: supervisar la acción de las administraciones públicas; recibir y tramitar las quejas; proponer reformas jurídicas; dar a conocer y divulgar el ejercicio de los derechos. Igualmente, cabe destacar que el Defensor del Menor dirige con frecuencia su labor inspectora hacia los centros, dando cuenta de manera permanente de su adecuado funcionamiento y del trato que se presta a quienes se encuentran en ello.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señora Consejera, vaya concluyendo.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena): Concluyo, señora Presidenta. Finalmente, me gustaría también destacar la actuación del Defensor del Pueblo, que desarrolla en ocasiones trabajos concretos sobre

menores con el informe sobre los centros de protección de menores con trastornos de conducta. Me gustaría subrayar la colaboración con todas las instituciones y con el Ministerio, con el cual estamos trabajando en colaboración todas las Comunidades Autónomas y Ministerios en protocolos que mejoren todas las garantías de los menores. Pero lo que no es de recibo, señora Sánchez Acera, desde mi punto de vista y con todos mis respetos, es que usted diga que se vulneran los derechos en los centros sin tener una sola prueba que lo avale, poniendo con ello en entredicho la profesionalidad de todas las gentes que allí trabajan. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señora Consejera. Abrimos el turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, en representación de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Amat por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **AMAT RUIZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. No es la primera vez que venimos a este Pleno a hablar sobre los centros terapéuticos de nuestra Comunidad; de hecho, a mí me ha parecido escuchar exactamente lo mismo que hace un año porque han sido los mismos argumentos que hace un año.

Hemos denunciado aquellos aspectos deficientes y las malas prácticas que se producían en los centros con el consiguiente perjuicio para los menores que allí se encuentran. Cuando saltaron a los medios de comunicación los hechos ocurridos en el centro Picón del Jarama, a los que también se ha hecho referencia ahora, se nos dijeron cosa como: hemos abierto nuestras residencias para que las familias, medios de comunicación e instituciones conozcan el sistema de protección y los niños reciban la mejor educación. También se nos dijo que el interés superior del menor era prioridad absoluta -hoy también se ha vuelto a decir-; que contábamos con un marco regulador que garantizaba los niveles de protección a los menores acogidos y tutelados, niveles de protección mejorables ya que, como usted ha comentado ahora, señora Consejera, firmaron un acuerdo con la Fiscalía para darle cumplida información de todas las actuaciones que se llevaban

a cabo con estos menores -cosa que, supongo, antes no se hacía; entonces, todo sigue siendo mejorable-. También se nos dijo que se trataba -como ya ha comentado- de menores y adolescentes con conducta violenta, antisocial, contraria a las normas de convivencia, etcétera, y que en muchas ocasiones podían incluso poner en peligro su propio desarrollo personal, el de sus compañeros o el de los trabajadores que estaban con ellos. Para ustedes, en ese momento no había ningún tipo de problema con la medicación, no había problemas con las denominadas contenciones, no había salas de aislamiento; por no haber, no habían encontrado ningún tipo de denuncia. En definitiva, todo funcionaba a las mil maravillas.

En aquella época terminaban diciéndonos que los derechos de estos menores tenían las mayores garantías posibles, a pesar de que tanto el Partido Socialista como Izquierda Unida, los dos Grupos de la oposición, habíamos visitado el centro en ese momento y habíamos hablado no sólo con menores sino con trabajadores y opinábamos lo contrario que ustedes; no estábamos de acuerdo en absoluto. ¿De verdad creen que los derechos de estos menores están garantizados? ¿De verdad creen que no les podemos ofrecer mayores garantías?

Cuando el Defensor del Pueblo, del que también se ha hablado ahora, investigó este tipo de centros, las deficiencias en los de nuestra Comunidad no diferían en nada de lo que habían denunciado los menores y los trabajadores. El defensor del Pueblo recomendaba la aprobación de una disposición que regulara de forma pormenorizada el funcionamiento y la convivencia en los centros, detallando los contenidos mínimos que deben tener los reglamentos de régimen interno, el procedimiento de quejas y sugerencias, el régimen de infracciones y sanciones, y los protocolos que deben seguirse para aplicar medidas de contención en situaciones de crisis en los menores. Ante este informe, el Partido Popular se defendió diciendo que era un ataque directo a la Comunidad de Madrid, que se metía directamente con la Comunidad de Madrid. Tampoco les pareció que tuviera ninguna base y no les inquietó el tema. Y el Defensor del Menor, que no dudo de que visitará e informará, en su informe anual, en el último que hemos recibido, se ha limitado a decir que la gestión de esos centros era en exclusiva concertada; es decir, no se pronunciaba;

tendrá su opinión pero a nosotros no nos la dijo. Esperamos que en el próximo informe, tal y como anunció, podamos tener una documentación más exhaustiva sobre este asunto, y nos gustaría que incluyera si le parece relevante que sean exclusivamente concertadas o si sencillamente es un comentario sin importancia. En cualquier caso, mi Grupo sí presentó enmiendas en este sentido.

También el informe de Amnistía Internacional, que es más actual, dice haber constatado, a través de los testimonios de menores, familiares y profesionales a cargo de estos menores, graves violaciones de los derechos humanos en estos niños y niñas en los centros de la Comunidad. Y hoy se suma a esta preocupación otros profesionales implicados como el Consejo General de Colegios de Educadores y Educadoras Sociales o el Grupo de Sociología de la Infancia y la Adolescencia.

Señorías, la Comunidad de Madrid -y no lo vamos a negar nunca- había sido una de las pioneras en la atención a la infancia y en la defensa de los derechos de los niños -no el Partido Popular, sino la Comunidad-, así como en poner los medios necesarios para garantizar su bienestar, siempre con criterios de buenas prácticas, aprendiendo de experiencias positivas tanto en el ámbito nacional como internacional y atendiendo a las recomendaciones de los expertos; pero, señoría, estamos retrocediendo. Ya no están perfectamente atendidos; en los centros terapéuticos no, señora Consejera. Sólo como ejemplo, el Programa de Adaptación a la Vida Independiente, programa que funcionaba, que daba buenos resultados y era efectivo, nos lo hemos cargado de un plumazo, y seguimos sin entender por qué.

Empieza a ser habitual adaptar los niños a los recursos en lugar de adaptar los recursos a los niños. Recientemente, de nuevo -espero que por última vez- en los medios de comunicación: un centro; esta vez el de Galapagar, pero con las mismas denuncias, con los mismos problemas que machaconamente se han ido denunciando. Señora Consejera, aunque usted nos diga, o nos diga la señora Aguirre -que lo ha hecho hace un minuto-, que las denuncias son falsas, como se ha publicado, o que se han archivado, he de decirle que no han sido solamente los menores los que han denunciado. Hay profesionales que consideran escandaloso lo que allí ocurre; ¡escandaloso!

Señorías, todos, absolutamente todos, coincidimos en que el interés superior del menor es prioridad absoluta, y creo que es lo único en lo que estamos y estaremos de acuerdo. Entonces, ¿por qué no tomamos medidas de una vez? Desde nuestra responsabilidad, hemos presentado propuestas concretas de mejora que ustedes no han considerado oportunas, como suele ser habitual; entre ellas, una enmienda a los presupuestos para rescatar la gestión pública de esos centros. Tampoco les pareció procedente la proposición no de ley del Partido Socialista para regular el funcionamiento, ni las enmiendas que presentó mi Grupo; PNL y enmiendas que ampliaban las garantías para esos menores.

El Defensor del Pueblo también recomendó medidas sobre el régimen interior en los centros de menores con trastornos de conducta. Habló de la necesidad de corregir las conductas contrarias a la convivencia como una finalidad educativa, como un instrumento de aprendizaje a los menores, debiendo tender siempre a la búsqueda de un efecto rehabilitador, debiendo estar el régimen de infracciones y sanciones tipificado en el reglamento, y no pudiendo contemplar directa o indirectamente castigos corporales, privación de alimentos o del descanso, privación del derecho a la educación obligatoria ni atentar contra la dignidad de las personas mediante acciones que conduzcan a su humillación o ridiculización. En este sentido, nos preocupa especialmente un protocolo elaborado por la Fundación O`Belén -ya se ha comentado que, además, ustedes lo consideran como un experto-, en el que muchas de las medidas adoptadas no se corresponden con las recomendaciones ni con las finalidades educativas que se proponen.

Señorías, es fundamental partir de una dotación presupuestaria adecuada para la prestación, con garantías de calidad, de un servicio; servicio que, además, es necesario actualizar, y ustedes ya empiezan mal.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

La Sra. **AMAT RUIZ**: Sí, señora Presidenta. La protección de los niños y niñas es responsabilidad de la Administración, que tiene que garantizar unos

servicios de atención de calidad, ya sean públicos o privados, que tiene que disponer de mecanismos de inspección y evaluación, así como de acreditación y selección de los posibles adjudicatarios. Señorías, sin esas garantías y sin una dotación presupuestaria suficiente podrían darse situaciones más complicadas de las que nosotros creemos que se están viviendo ahora, y espero que nadie desee que eso ocurra. Todos los expertos coinciden en las soluciones: la Administración debe poner los medios a través de la supervisión y control de los recursos para que tengamos actuaciones de más calidad; deben definirse criterios de calidad, evaluación, seguimiento y buenas prácticas. No puede ser que cada entidad que gestiona un centro decida cómo tratar a los menores tutelados por la Comunidad.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **AMAT RUIZ**: Enseguida, señora Presidenta. Le pedimos que existan modelos y protocolos comunes en todos los centros, pues hoy no existen y se deja en manos de las entidades privadas; le pedimos protocolos comunes de actuación; le pedimos normativas marco comunes. También es responsabilidad de su Consejería analizar las condiciones laborales y los perfiles profesionales de las personas contratadas en esos centros, garantizar la permanencia de los equipos educativos y asegurar una formación profesional adecuada del personal del centro que lleva a cabo esas funciones. Asimismo, deberían establecerse indicadores que permitiesen evaluar la efectividad de los programas de intervención puestos en práctica.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **AMAT RUIZ**: Un segundo, señora Presidenta. Señoría, todos los menores son responsabilidad de la Comunidad y de la Administración. Usted ha pedido respeto para todos los que trabajan; yo también lo pido, pero lo solicito también para los menores. Se trata de niños con problemas, no les hagamos invisibles. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Sánchez Acera por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Gracias, señora Presidenta. ¡Qué más me gustaría que subir aquí y decir que la protección de los menores en la Comunidad de Madrid y también en los centros terapéuticos es la correcta! Yo estaría encantada de decirlo. No tengo ningún problema en reconocer cuando se hace algo bien, pero tampoco ningún problema en decir lo que se hace mal, y en estos momentos la protección a los menores en la Comunidad de Madrid y de manera especial -quizá no única, como vamos a ver ahora, pero sí especial- en los centros de protección es inadecuada. Tapar el sol con el dedo es imposible; es un efecto óptico; es decir, nos podemos autoengañar, pero sigue existiendo el sol y sigue habiendo luz. No se puede negar la evidencia, y la evidencia hoy nos dice que la protección a los menores en la Comunidad no es la adecuada.

Miren, yo he entendido hoy por qué no es la adecuada: cuando la portavoz socialista doña Maru Menéndez ha preguntado a la Presidenta de la Comunidad de Madrid por las competencias que tiene la Comunidad de Madrid en la protección de los menores, y nos dice: hay 4.590 menores en el sistema de protección con la guarda y tutela: 1770 en residencias y 2.820 en acogimiento familiar. Y, a continuación, nos dice: y en el 85 por ciento de ellos no reinciden en delincuencia. ¡Es que usted confunde los menores en protección con los menores infractores! ¡Es que no saben qué es lo que están haciendo! ¡No saben qué es lo que tienen! Pero, ¿se dan cuenta? Si la máxima responsable de la política de la Comunidad de Madrid, en la pregunta que le formula la Portavoz socialista directamente, no ha querido saber qué son los menores en protección y qué son los menores infractores, la importancia que ustedes dan a esos 4.590 es cero.

Yo no soy quien agrade a los profesionales y a los trabajadores, ni por supuesto. Usted tenía el otro día en la sede del Instituto Madrileño del Menor y la Familia una manifestación. No la tenía el Grupo Socialista, la tenía usted; una manifestación. Le voy a decir el motivo por el que se manifiestan. Dicen que

están acabando con las estrategias participativas y de consenso con las que elaboraron, en el año 2002, el Plan Social de Atención a la Infancia; ése que están obligados por la Ley 11/2003, que ustedes mismos presentaron y aprobaron a hacer constantemente. Ese plan se acabó en el año 2006; si no recuerdo mal, la portavoz adjunta de mi Grupo en mi Comisión doña Mercedes Díaz Massó, trajo aquí una proposición no de ley con el fin de que nuevamente se realizara ese plan, y ustedes dijeron que no. Están contraviniendo su propia ley. Les importa poco la infancia y les importan poco los menores. Ustedes dicen, cuando cerraron la residencia Isabel Clara Eugenia -no sé si se acuerdan- para reforzar el centro de primera acogida, ICE -no lo digo yo, ¿eh?; lo dicen sus propios trabajadores, que son profesionales que usted ha salido aquí a defender y que nosotros sí defendemos de verdad; usted sale aquí forzada y les pone como una pantalla, como un escaparate, pero nosotros sí los defendemos de verdad-, que llevan a cabo el cierre para reforzar el centro de primera acogida y poder abordar con garantías las problemáticas relacionadas con la atención a la población infantil rumana. Ése es el motivo que ustedes dan ante esa actuación. Dicen: el tiempo ha demostrado que eso no era el propósito o, al menos, éste no se ha cumplido; se aumentaron 15 plazas en el centro de acogida y se perdieron de acogimiento residencial. Por cierto, la redistribución de los menores de la residencia infantil no tiene calificativo por las formas y la ausencia más absoluta de criterios técnicos. Se lo dicen esos maravillosos profesionales que nosotros sí creemos que son fantásticos profesionales, que están dedicando horas de su tiempo libre, no sólo de su trabajo, a los menores de esta Comunidad. Y dicen: durante estos dos años y medio se ha obviado cualquier planteamiento alternativo que no fuera el propio de la Dirección Gerente y mucho menos oportunidades para confrontar opiniones o apreciaciones; es decir, ustedes no quieren oír que lo están haciendo mal. Han tomado una decisión: quieren olvidarse de que existen menores en protección en la Comunidad de Madrid en centros terapéuticos y fuera de los mismos.

En los centros terapéuticos nos llama mucho la atención que ustedes se nieguen a hacer una reglamentación específica, cosa que sí trasladó su Directora Gerente en una carta al Defensor del

Pueblo en un determinado momento previo a la realización del informe en que dijo: estamos estudiando la posibilidad de hacer un reglamento específico para estos centros residenciales de carácter terapéutico; pues no. Es que se ha negado; sabiendo que se necesita, ustedes se están negando. No tienen un protocolo único, hay salas de contención. ¡Llámelas como quiera, se lo he dicho a los de contención! Están haciendo macrocentros. El centro Picón del Jarama es demasiado amplio para 50 menores que tienen determinada problemática; por muchos profesionales que pongan no es lo mismo un profesional o dos profesionales por cada menor si hay diez o quince menores que si hay 50 menores; da exactamente igual. Están haciendo ollas a presión, eso es lo que es el centro Picón del Jarama. Además, se han empeñado en que lo tiene que gestionar la Fundación O'Belén. Lo que raya ya lo extraño es que para que la Fundación O'Belén continúe, quitan al Presidente, ponen de Presidente al que posteriormente ponen en la Comisión Especial de la Ley del Menor y encima de patrono al señor Núñez Morgades. ¡Esto es para que controlen la situación! No me digan que no es mejor decir: vamos a buscar en otros profesionales, en otras organizaciones, para ver si se puede llevar mejor.

Asimismo, no me ha contestado por qué han cerrado las plazas del centro Dianova; han abierto las de Robledo, pero las de Robledo son también para menores con discapacidad o eso es lo que pone en la nota de prensa cuando la señora Viceconsejera fue a inaugurar el centro de discapacidad en Robledo de Chavela.

¿Qué pasa con los menores que tienen que tener un tratamiento relacionado con la toxicomanía?

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya terminando, señoría.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Voy terminando, señora Presidenta. ¿Los envían a Córdoba? No sé, les pregunto. Porque ha dejado concertadas las plazas de fuera, pero las que tenían aquí se las han quitado de encima. Han seguido concertando las seis o siete que tenían para mandar fuera, pero las que tenían aquí han desaparecido.

Me gustaría, primero, que hicieran una reflexión. Los centros terapéuticos no están

funcionando bien. Hay vulneración de derechos. Tómenselo como quieran; pero, si hicieran unos protocolos determinados se mejoraría mucho la situación de los menores que están en estos centros. Tienen problemas en general con todos los centros de protección. Se van a cargar todos los pisos tutelados. ¡Todos! ¡Las 125! ¡Las 125 plazas que hay de pisos tutelados las quieren cerrar este año!

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya terminando, señoría.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Voy terminando, señora Presidenta. Las que tienen con las organizaciones sociales las quieren cerrar este año y quieren cambiarlo otra vez por el modelo de institucionalización, cuando los menores que van a esos espacios son menores a los que se recomienda desde el ámbito profesional que entiendan que están a punto de llegar a su vida adulta y madura. Yo creo que tienen que reflexionar. Evidentemente, detrás de esta comparecencia, por supuesto que vendrán propuestas, propuestas para que mejoren porque nosotros nunca cejaremos en el empeño de velar por la protección de los menores en nuestra Comunidad. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fermosel por tiempo de diez minutos.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, señora Consejera, estamos repitiendo el debate de hace un año y un día, salvo por una circunstancia, que es que el 31 de enero hubo un teletipo que denunciaba supuestos malos tratos -palabra que no he oído en la intervención de ninguno de los dos portavoces de la izquierda- de unos menores en Galapagar. Diligentemente, el Grupo Socialista firmó un escrito pidiendo la comparecencia el día 1, y el día 4 la pasó por registro. Aquí se ha aludido a varios informes previos, tanto el Partido Socialista como Izquierda Unida, del Defensor del Pueblo. Ya sabemos que una cosa es lo publicado y otra cosa el informe del Defensor del

Pueblo; informe del Defensor del Pueblo que ya está harta la señora Consejera de decir que a ella no la señalaba con el dedo, que señalaba a otros, pero no hacen caso porque no les interesa el tema.

Le voy a leer las cosas que dijo el Defensor del Pueblo cuando leyó su informe, que yo creo que son dignas de decir porque le honran: "El informe ha sido mal entendido." "No podemos salir al paso de los innumerables titulares que no coinciden con nuestras informaciones." "Reconoce la labor de los profesionales". Aunque no se quiere, aquí se les demoniza; se les está llamando torturadores, y ustedes lo saben y son cómplices de eso; son cómplices de eso. Reconocía la entrega generosa, y decía que la única compensación que había detectado era que tenían la satisfacción de sacar a esos muchachos adelante.

Se ha nombrado de pasada el informe de Amnistía Internacional, ONG prestigiosa, que no es nada más que un compendio de la legislación internacional sobre los derechos de los menores, sobre todo de los infractores y los carentes de libertad. Pero no es un informe de España, y ustedes se lo han callado. Es un informe de tres Comunidades Autónomas: Madrid, Cataluña y Andalucía. Cita al Defensor del Menor -entrecomillado, párrafos enteros- más de 50 veces. Es decir, que es, corregido y compendiado con la legislación internacional, el mismo informe del Defensor del Pueblo, y parece que 59 preguntas a tres Comunidades Autónomas entre niños, educadores, padres, psicólogos y psiquiatras les da una preeminencia. Pero, miren, en la página 31 se dice: "Situación de los centros de trastornos de conducta en España". Mentira. En Madrid, Cataluña y Andalucía. Nombra a Huelva, Cádiz, Andalucía, Tarragona y Generalitat, pero no a Madrid. ¡Fíjese usted qué cosa! Pasa otra vez lo mismo, dentro de un informe en el que se detectan irregularidades -que yo no digo que no las haya- se mete a Madrid, pero no se detectan esas irregularidades.

Y digo más, mire usted, si tan preocupada está usted desde que el informe del Defensor del Pueblo llegó a esta Cámara, mi pregunta es: ¿cuántas veces ha ido a visitar las residencias? Ninguna. (El Sr. **DÍAZ MARTÍNEZ**: *Muchas.*) Ninguna. Usted forma parte del control del Gobierno. Es su responsabilidad también; junto con el Fiscal, junto con los inspectores, junto con el Defensor del Menor, junto con el Defensor del Pueblo, también es

su responsabilidad controlar al Gobierno. Pues parece que no le interesa mucho porque no ha ido ni una sola vez a visitar un centro. Luego usted opina por teletipo, no por conocimiento.

Se ha referido a los informes. ¿Ha pedido información alguna vez sobre estos centros? No. Usted, no; su Grupo, sí. Pero a su Grupo le pasa lo mismo: ha pedido información sobre Galapagar, Sirio, Dianova, Berzosa, Picón del Jarama, dependientes de la Agencia de Reeducción y Reinserción del Menor Infractor. ¡No saben de qué va! Están hablando de centros de trastornos de conducta, están hablando de centros, y le piden a la Agencia... Tengo aquí la contestación del señor Consejero de Presidencia, Justicia e Interior diciéndole que esos centros de los que usted y yo estamos hablando no pertenecen a la Agencia de Reeducción y Reinserción del Menor. Mire, los errores... Lo comido por lo servido.

Intentar decir que la Comunidad de Madrid vulnera los derechos de los menores... Si encuentra usted otra Comunidad en este país y, le digo más, en Europa que tenga una Ley de Servicios Sociales que defienda al menor, una Ley de Calidad de los Servicios que incluya al menor. Ley de Garantías de la Infancia creo que la tienen muchas, pero, ¿y la Ley de Creación del IMMF? ¿Y la Ley de Creación del Defensor del Menor? ¿Y la Ley de Creación de Consejos de las Coordinadoras de la Atención a la Infancia? ¡Leyes; no son órdenes ni decretos! ¿Y la Ley de Creación de la Agencia de Reeducción y Reinserción del Menor? ¿Y los decretos de creación de la Comisión de Tutela? Porque todo pasa por la Comisión de Tutela, que no es la Consejera; es la Comisión de Tutela. Y, mire, una cosa que usted niega, pero puede ir al boletín y encontrarlo, es el Decreto de estatutos de las residencias de menores; o sea, es un decreto, es para hacer los estatutos de las residencias de menores. Y usted lo niega. Bueno, pues niéguelo.

También tenemos un protocolo con la Fiscalía y, además, un grupo de trabajo con el Ministerio, al que hemos aportado todos nuestros protocolos. Por cierto, los protocolos son para tratar cosas iguales. Está el protocolo para operar la apendicitis, pero el protocolo para operar la apendicitis no es el mismo protocolo que para hacer un trasplante cardíaco. No sé si me entiende. *(Asentimiento por parte de la señora Amat Ruiz)*

Perfectamente. Bueno, pues una de las cosas que ha dicho la Consejera es que nuestros centros son especializados; o sea, que no es lo mismo tratar a un niño con trastornos de conducta que a un niño con trastornos de salud mental o a un niño con una conducta disruptiva. Por tanto, los protocolos tienen que ser distintos, de acuerdo con la intervención que se realice.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Voy concluyendo. En cuanto al programa de vida independiente, sobre el que creo que la Consejera también le contestará, voy a exponerle lo que decía el Fiscal General del Estado en sus conclusiones sobre las jornadas de delegados de menores de noviembre pasado: "No es desde luego una buena práctica la de ubicarlos, sin más, en pensiones". Es donde estaban. Ahora están en residencias, donde tienen perfectamente garantizada su atención. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra la señora Consejera para contestación a los Grupos y cierre de debate por tiempo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena): Gracias, señora Presidenta. Señora Sánchez Acera, a usted no le gustaría subir aquí y decir que no tenemos problemas porque, después de que yo le haya dicho que se habían archivado todas las actuaciones del Fiscal, que no se había encontrado ninguna irregularidad y que, además, la única denuncia que se había puesto había sido archivada por sobreesimienta, ha vuelto usted a subir a esta tribuna y ha dicho que se vulneran los derechos y que la atención a los menores es inadecuada. Con lo cual, no diga que le gustaría decir que no tenemos problemas porque no es cierto, ni se deja convencer.

Con relación a la fundación O'Belén, ¿usted sabe lo que es un concurso público? Un concurso

público es una cosa a la que se opta, a la que se presentan las empresas y a la que gana el concurso se le adjudica; con lo cual, hemos aplicado taxativamente la ley. En cuanto a los toxicómanos, hemos reducido las plazas de 26 a 10, porque no había más peticionarios, en el programa de ruptura, y para los que pueden estar en centros normalizados tenemos convenios de colaboración con la Agencia Antidroga.

Señora Amat, como le decía en mi anterior comparecencia, hay un hecho fundamental, y es que, a raíz del informe del Defensor del Pueblo, se abrieron investigaciones por parte de la Fiscalía; investigaciones que se archivaron y no concluyeron en que hubiese la más mínima irregularidad en los centros. Estoy de acuerdo con usted: siempre hay que estar dispuestos a mejorar, pero una cosa es estar dispuestos a mejorar y otra es decir que se están vulnerando los derechos y que no se está cumpliendo la legalidad. Son dos cosas muy distintas, señora Amat.

En cuanto al programa de vida independiente, he de decirle que contábamos últimamente con 30 plazas de gestión directa, de las cuales 16 plazas estaban cubiertas por chavales que cumplían la mayoría de edad en el mes de febrero, y hemos optado a la supresión. Hemos optado por la supresión no por ningún criterio económico, porque la plaza en el hostel costaba 100 euros, con comida, y en el centro cuesta 130, sino porque creemos que tenemos que dar la mejor atención. Mire, ha habido una evolución clara; actualmente, el 50 por ciento de estos chavales son inmigrantes. La configuración que había en su momento cuando se creó este programa y la que hay ahora son muy distintas. Consideramos que lo oportuno es que vivan en centros donde puedan aprender principalmente el idioma y donde puedan aprender también los valores democráticos y relacionales. Obviamente, se ha hecho un estudio dirigido siempre por profesionales, por psicólogos y por la gente que tiene que tomar esas decisiones. Siete educadores se encargaban de estos adolescentes y se les ha trasladado a una residencia. Hay que señalar, señorías, que dos de ellos han renunciado a su puesto de trabajo. Tienen un sueldo de 1.800 euros al mes, y dos de ellos han renunciado al trabajo. Además, como decía el portavoz del Partido Popular, la Fiscalía General del Estado ha señalado en sus últimos informes que no es el procedimiento más recomendable.

Señora Sánchez Acera, dice usted que defiende a los trabajadores porque se movilizaban; se movilizaban porque habíamos quitado este programa. Usted dice que, como apoya la movilización, defiende a los trabajadores. Pues mire, de los 1.600 trabajadores del IMMF, sólo acudieron 182 liberados sindicales, delegados y miembros de comités de empresa que hay en el Instituto. Para recoger firmas solicitando el mantenimiento del programa de hostales, han acudido, ante la escasa respuesta de los trabajadores del IMMF, a la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid, al ARMI, a los alumnos de los programas de cualificación profesional inicial y hasta a familiares de los trabajadores en grado de parentesco: hermanos, padres y tíos. A mí, personalmente, no me parece demasiado ético.

Los medios de comunicación se hicieron eco de que la policía tuvo que forcejear con los exaltados para que no invadieran la red viaria, puesto que la concentración no tenía permiso para ello. Por lo que abogaban y las críticas que nos hacían las personas que se manifestaban era que los chicos no admitían vivir en un centro porque sus perfiles son disruptivos. La contestación es que el cien por cien de los chicos que estaban en hostales, los 14 han pasado a la residencia sin problema alguno. No ha pasado nada, los chicos están perfectamente. También decían los que se manifestaban: los chicos reventarán los centros. Las residencias están perfectamente pacíficas y sin ningún problema. Desmontar este programa es volver al pasado porque se trata de un programa moderno y pionero. Yo les he dado las razones que nos han llevado a que ese programa actualmente, con la configuración de las personas que estaban en el mismo, sea más adecuado que estén en centros donde puedan recibir una atención muchísimo más adecuada, especializada y una presencia educativa. Yo creo que tener un referente permanente siempre es bueno.

Yo no sé si lo he dicho antes demasiado deprisa o si es que SS.SS. no me han entendido. En esa garantía, derivado de ese informe -porque siempre creemos que tenemos que poner más cosas encima de la mesa con el fin de mejorar-, pusimos un protocolo en colaboración con la Fiscalía por el que cuando un niño entra en uno de estos centros, se le comunica al Fiscal, y éste puede decir estoy de acuerdo o no. Pero no sólo eso, sino que tenemos la obligación -lo hemos puesto como obligación en el

protocolo- de trasladar a la Fiscalía los acuerdos que se adopten sobre el ingreso y sobre cualquier medida que se tome con el propósito de salvaguardar su integridad, como, por ejemplo, la retirada de cualquier objeto o efecto personal que sea considerado ilegal o peligroso, el régimen de visitas o los preceptos de naturaleza correctora que se tengan que aplicar ante conductas graves de los menores. Es un protocolo lo suficientemente serio que se va a comunicar al fiscal. ¡Vamos a dejar ya de hablar de cosas que no decía el informe del Defensor del Pueblo! ¡Oiga, que el Defensor del Pueblo nunca habló de cuartos oscuros en la Comunidad de Madrid! ¡Que no habló de salas de aislamiento! ¡No confundamos! No habló, no se especificó por nadie, el fiscal dijo que no existían. ¡Hombre, ya está bien! ¡Respetemos también las instituciones y los informes que se han hecho en relación con los centros de menores en la Comunidad de Madrid! En cualquier caso, ya lo he dicho antes, creo que este protocolo constituye un hito y una garantía de cara a la atención de los menores en los centros.

La señora Amat hablaba del centro de Galapagar. En relación con la denuncia de Galapagar, la Fiscalía de Menores del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad, como ya sabe, ejerce la labor inspectora en el ámbito de sus competencias, por lo que la visita periódicamente. La Consejería de Familia también la visita habitualmente, también el Defensor del Menor, así como el Defensor del Pueblo. A nosotros no nos ha llegado ninguna denuncia específica de Galapagar, nos hemos enterado de la denuncia a través del periódico. Sabemos que se ha presentado una denuncia por una maestra o educadora, pero no tenemos conocimiento. Por supuesto, cuando tengamos conocimiento... La denuncia se ha presentado por dos chicos que salieron de la residencia hace dos años, arrojados por movimientos antisistema que, desde hace más de un año, vienen provocando altercados, concentraciones sin autorización, reparto de octavillas y pintadas injuriosas. Hemos tenido conocimiento de que estos chicos se han dirigido a un programa televisivo de una importante cadena que se emite por las mañanas, con altos índices de audiencia, ofreciéndose a hablar si les pagan. Bueno, obviamente, estaremos pendientes de cuándo llega la denuncia, porque lo único que sabemos hasta ahora es que, ante la Guardia Civil, se ha tomado

declaración. Además, conocemos de palabra que la denuncia se presentó en el distrito de Retiro y que los juzgados de Plaza Castilla se inhibieron a favor del de Collado Villalba. El Defensor del Pueblo ha visitado el centro y también la Fiscalía; los dos han visitado este centro de Galapagar y ninguno de los dos nos han comunicado apertura de expedientes o diligencias ni ninguna otra cosa hasta el día de hoy. Eso es lo que hay con relación al centro de Galapagar.

Voy terminando, señorías. Para la Comunidad de Madrid, el único objetivo es que los menores que tenemos bajo nuestra responsabilidad tengan las mejores condiciones posibles y con el mayor grado de protección integral, jurídica, social y educativa. Por ello, nuestro objetivo es garantizar el principio del interés superior del menor. Estamos dispuestos a trabajar, estamos dispuestos a seguir trabajando y a poner cualquier cosa que signifique la mejora.

Hemos consagrado un marco legal y un modelo de atención que determinan la protección social y jurídica de los menores basado en tres principios: favorecer la atención en su propia familia, facilitar a los menores recursos alternativos a sus propias familias que garanticen un medio idóneo para su desarrollo y que las intervenciones administrativas sean mínimas. Tomando como referencia estos principios, la Comunidad de Madrid ha articulado un sistema de protección integral sobre tres vectores fundamentales: protección, prevención, y promoción y defensa de sus derechos. Pero, señorías, la mayor de las satisfacciones es la de saber que, gracias a las políticas puestas en marcha por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, de los 192 menores que han pasado por estos centros, con 172 se ha trabajado con éxito y han pasado a formar parte de una sociedad abierta y cosmopolita como es la madrileña. Todos los madrileños pueden tener la seguridad de que trabajamos y seguiremos trabajando en ese sentido, tanto los profesionales que están en esos centros como nosotros mismos.

En cuanto a su preocupación respecto a los posibles errores, no estaría yo muy contenta si no le dijera que todavía ayer el señor Rodríguez Zapatero, al hablar de gasto corriente, no hablaba de los gastos de personal. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente comparecencia.

C 42/10 RGEP. 363, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Educación, sobre proyecto de bilingüismo en los centros educativos de la Comunidad de Madrid.

Al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, tiene la palabra la señora Peinado por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, como todos ustedes saben y la Consejera de Educación también, los socialistas nos dimos cuenta ya hace muchos años de que era necesario invertir mucho para corregir el déficit en el uso de lenguas extranjeras en nuestro país. Tanto fue así que fuimos los socialistas quienes, ya en el año 1995, iniciamos el convenio entre el Ministerio de Educación de entonces -no estaban transferidas las competencias a las Comunidades Autónomas- y el Instituto Británico, British Council, para llevar a cabo la implantación de un programa bilingüe de gran calidad, como usted, señora Figar, bien conoce. Un modelo que, por cierto, cuando llega al Ministerio de Educación doña Esperanza Aguirre en el año 1996, paraliza, lo congela. Después le entraron las prisas cuando llegó a la Presidencia de la Comunidad de Madrid. Pero fíjense en que, desde el primer colegio bilingüe, el British Council, hasta ahora ha llovido mucho; ha llovido tanto como catorce años. Y si el Gobierno del Partido Popular se hubiera puesto las pilas, desde entonces hasta ahora, muchos más centros serían bilingües. Por tanto, señorías, esta no es una comparecencia para decidir si bilingüismo sí o bilingüismo no, porque los socialistas siempre hemos apostado por el aprendizaje de lenguas extranjeras. Esta es una comparecencia para analizar cuál es su modelo de bilingüismo, el modelo que viene implantando el Gobierno regional de la Comunidad de Madrid; un modelo que nos venden como el mejor posible. Quizá por eso le ponen tantos problemas, señora Figar, a los diez centros del convenio British que hay en nuestra Comunidad, porque estos centros

quizá dejan en evidencia las carencias del suyo.

Claro es que el conocido como modelo British es un modelo muy ambicioso, pero ustedes han preferido que los madrileños se conformen con algo menos. En cualquier caso, con esta comparecencia y con otras iniciativas que hemos traído a esta Cámara, lo que pretendemos los socialistas es contribuir a mejorar el sistema bilingüe. Por eso ya en octubre de 2007 presentamos una interpelación, que venía acompañada por una moción, en la que planteábamos un conjunto de propuestas, un conjunto de medidas para mejorar el sistema bilingüe de la Comunidad de Madrid. Algunas de ellas, por cierto, señorías, se pusieron en marcha -a pesar de que, claro, no nos iban a apoyar esa moción-, como que la extensión a los centros sostenidos con fondos públicos o que los primeros institutos de secundaria en los que se implantara fueran los de referencia, los 26 primeros centros bilingües que se pusieron en marcha en el curso 2004-2005.

Es verdad que en otras cuestiones, que a nuestro juicio eran de suma importancia, no nos hicieron ningún caso. Nos hubiera dado igual que no hubieran apoyado la moción siempre que hubieran puesto en marcha medidas como la de constituir un instituto de formación específico para el profesorado bilingüe, o apoyar a aquellos centros que por falta de recursos o de experiencia no pueden optar a las convocatorias que año tras año sacan ustedes, o hacer un plan específico para adaptar la implantación de este programa bilingüe a los alumnos con necesidades educativas especiales, y ya usted dijo en aquella ocasión, en aquel debate, señora Figar -lo estuve releendo ayer mismo- que iba a ser difícil, que hay niños con tantas dificultades que va a ser difícil que puedan entrar en un sistema bilingüe. De hecho, conozco casos de padres que han tenido que sacar a sus hijos de un colegio bilingüe, concretamente en Alcalá de Henares, porque no había ninguna medida de apoyo para el problema de una niña en concreto, algo que me parece gravísimo.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: Concluyo, señora Presidenta. Señora Figar, hace dos semanas,

usted cuestionaba al Plan Escuela 2.0 diciendo que no estaba medido el resultado que podía tener sobre la escolarización y sobre el fracaso. Pero, ¿ acaso usted, ha evaluado este modelo bilingüe? No me refiero a las pruebas externas que se hacen a los alumnos, digo que si se ha evaluado el sistema. Fíjese, su modelo ni es el único ni es el verdadero, es susceptible de mejora, y por eso tenemos muchas dudas que nos gustaría que nos resolviera hoy aquí. Porque usted vende su política estrella a bombo y platillo, pero nosotros queremos leer la letra pequeña y dar respuesta a algunas cuestiones que se nos plantean, como le digo, con el afán de contribuir a su mejora, y también, a bajarle un poco los humos.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, concluya.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: Concluyo, señora Presidenta. Díganos, por ejemplo, cómo con apenas un 8 por ciento de incremento presupuestario del programa bilingüe, 80.000 pobres euros -digo pobres, porque el programa es de 10 millones de euros-, van a extender la enseñanza bilingüe en este ejercicio a 36 centros de primaria y a 32 institutos de secundaria. Me gustaría que me contestase a las preguntas que le he formulado; imagino que algunas me las responderá en el primer turno y, si no, se las volveré a plantear en el segundo. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas) Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra la señora Consejera de Educación, señora Figar, para exponer sobre el objeto de la comparecencia por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle): Gracias, señora Presidenta. Señora Peinado, voy a empezar agradeciéndole a usted que haya solicitado esta comparecencia, porque el programa de bilingüismo es uno de los que más orgullosa me siento como Consejera de Educación de la Comunidad de Madrid y como madrileña.

Me deja despistadísima, es algo habitual en las cuestiones que usted plantea. No me queda claro si usted quiere conocer fehacientemente los datos, la marcha del programa, si quiere compararlo con otros programas bilingües, o si quiere decir que el bilingüismo es gracias a ustedes. Al final, es todo bastante confuso.

Por empezar por el principio, he de decirle que, aunque se había firmado un convenio para poner en marcha el programa de bilingüismo en diez centros del programa llamado MEC-British Council en la Comunidad de Madrid, se firmó en el año 1995, pero fue la Ministra de Educación del Partido Popular, en el año 1996, que era Esperanza Aguirre, causalmente, la que puso dinero y lo implantó, señoría, y ésa es la realidad y, si no, pregúntele a Jerónimo Saavedra, que seguro que le podrá dar algún dato al respecto, pero no se implantó mientras gobernaban ustedes. De todas manera, me parece fenomenal que todos los Grupos y todo aquel que tenga responsabilidades de Gobierno, sea de un partido u otro, se preocupe por extender las enseñanzas en español e inglés o métodos diversos, porque no hay evidentemente una única fórmula, ni debe haberla, para implantar o mejorar el aprendizaje de este idioma tan importante ante todos los escolares de España. No se trata de competir y no hay ningún problema en que haya una pluralidad de programas, pero ése concretamente lo implantó y puso el dinero Esperanza Aguirre a partir del año 1996.

Señoría, ha hecho usted referencia también a por qué históricamente nosotros... No sé, usted dice que esto lo propusieron ustedes o que no les hicimos caso a algunas propuestas. Usted no estaba aquí, señora Peinado, pero he de recordarle que la postura del Grupo Socialista cuando se propone este programa, en su inicio, hace más de cinco años ya, no fue de apoyo, ni de ustedes, ni de su Grupo, ni de muchas de las personas que les apoya políticamente -algunas organizaciones sindicales, algunas asociaciones de familias-, y llegaron a decir que esto era discriminatorio, llegaron a decir que este programa constituía una privatización de la enseñanza pública porque se proponía un modelo que hasta entonces sólo había si no ensayado en la enseñanza privada; eso es lo que decía su Grupo. Luego, cuando vieron que el programa funcionaba, pasaron de proponer que no hubiera centros bilingües a que todos fueran bilingües de golpe. Eso

es lo que ocurrió, y la realidad es que ustedes nunca apoyaron al Gobierno en este esfuerzo. Me parece muy bien que se sumen y que ahora la competición sea al revés: todos los ayuntamientos, sean de signo Popular o sean en los que gobierna su partido, demandan colegios bilingües y realmente están, ahora sí, apoyando a la Consejería en este esfuerzo.

En realidad, señoría, lo que fue un programa piloto que empezó con 24 centros en el año 2004 se ha convertido hoy en un gran proyecto, que es el de Madrid Comunidad Bilingüe, que implica no sólo que existe este tipo de enseñanzas en la enseñanza primaria, sino que lo hemos extendido a todos los niveles y al mayor número de centros posible. Hemos sido la primera y la única Comunidad Autónoma en regular el aprendizaje del inglés desde los tres años para todos los centros educativos, privados, concertado, y públicos. Esto ustedes no lo han hecho en ninguna de las Comunidades en las que gobiernan, ni quieren hacerlo, puesto que ha sido una de las propuestas, por ejemplo, de nuestro partido en las Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular, en el pacto de Estado de educación, que ustedes han desechado. Pero en Madrid sí existe el aprendizaje obligatorio de inglés desde los tres años, con al menos una hora y media semanal de inglés. Tenemos en la etapa de primaria un programa de bilingüismo que yo no voy a decir que otros son mejores ni peores, pero a mí este me parece bueno, me parece que funciona y me parece que es apreciado por las familias y me parece que no existe nada similar, ni siquiera que se le acerque, en el ámbito de la Unión Europea con carácter general, para la enseñanza pública. Se trata de enseñar español y en el inglés no sólo estudiarlo como una materia, como una lengua extranjera, sino también estudiar otras materias en ese idioma, con recursos, con apoyo, con formación del profesorado, con auxiliares bilingües y con material específico.

Tenemos en ese programa, en este curso, 206 centros públicos; están previstos y ya han sido seleccionados otros 36 que iniciarán este tipo de enseñanzas a partir del próximo mes de septiembre, por tanto, serán 242 centros públicos. Esto es muy importante porque es prácticamente un tercio de todos los colegios públicos de la Comunidad de Madrid los que van a ofertar este tipo de enseñanza a partir del próximo mes de septiembre; es cierto que con distinto grado de implantación, hay algunos que

han completado ya toda la primaria y otros que empezarán, pero de las plazas que se va a ofrecer de nuevo ingreso, un tercio de esos centros públicos van a ofertar este tipo de enseñanzas.

También vamos a seguir expandiéndolo. Desde hace dos años financiamos este tipo de programas también a la concertada; tenemos 44 centros concertados que actualmente ofertan este tipo de enseñanzas bilingües con el mismo programa y el mismo requerimiento y los mismos requisitos de calidad que exigimos a la pública, y está pendiente de hacer la convocatoria para el próximo curso, pero también habrá un número de alrededor de 25 nuevos centros concertados que puedan ofertar este tipo de enseñanzas el próximo mes de septiembre.

Sabe usted también, señoría, que hemos seleccionado ya a los institutos que van a dar continuidad a este tipo de enseñanzas a partir del próximo mes de septiembre a los alumnos que están finalizando, porque esos alumnos de los 24 primeros colegios públicos bilingües que se iniciaron en el año 2004-2005 terminan este año la primaria, y queremos garantizar la continuidad a todas las familias que libremente decidan optar por este tipo de educación para sus hijos. Hemos seleccionado 32 institutos de la región, que empezarán a impartir el primer curso de la ESO en inglés y en español a 5.000 alumnos. Sobre los detalles técnicos del programa quizá no haya que extenderse esta tarde, pero ya sabe usted que va a ser un programa flexible con un apartado que hemos denominado sección bilingüe; otro que es programa bilingüe que va a haber pasarelas y vías flexibles para que alumnos que no proceden de centros públicos bilingües puedan incorporarse al programa, y que ahora mismo estamos manteniendo reuniones con todos los directores, jefes de estudios y futuros coordinadores de este programa en los institutos, que realmente han puesto ganas, esfuerzo, están motivados, y yo creo que van a garantizar el éxito del que sí es el mayor programa y el más ambicioso de enseñanzas de español e inglés en la secundaria.

Señoría, hemos puesto los mismos requisitos para todos los centros. Usted dice que lo tiene evaluado. Para mí, dos de los mejores síntomas de que el programa funciona y que lo certifican, es, en primer lugar, las pruebas externas que realizamos.

La Comunidad de Madrid quiso siempre encomendar su realización a una institución externa y las realiza una institución prestigiosa como es el Trinity College, en segundo, en cuarto y en sexto de primaria, y lógicamente, que haya un porcentaje, año tras año, de aprobados por encima del 90 por ciento, incluso un porcentaje muy amplio, de un 20 por ciento, de alumnos que sacan sobresaliente, o sea "merit of distinction", nos confirma que los alumnos están adquiriendo un buen nivel de inglés, que es lo que nosotros deseábamos.

El segundo indicador, señoría, de que el programa funciona es, lógicamente, la demanda de las familias, porque estos centros públicos bilingües tienen un incremento en la demanda de familias que quieren escolarizar ahí a sus hijos realmente extraordinario, en muchos casos, y se lo digo porque no es habitual, atraen incluso a alumnos de la concertada y la privada, y eso, lógicamente, también nos hace sentir orgullo por un programa que hemos apostado inicialmente y que está más implantado en la escuela pública.

En resumen, señoría, la ampliación de las enseñanzas en inglés a los institutos madrileños es un paso más en nuestro proyecto de Madrid Comunidad bilingüe, un paso más en el proyecto de Esperanza Aguirre para consolidar la educación madrileña como un buen sistema con calidad y en la que se logre un buen aprendizaje del inglés. El próximo curso habrá 264 centros públicos bilingües, con 75.000 alumnos recibiendo enseñanzas en español y en inglés; casi 1.900 profesores impartiendo su materia en inglés, y prácticamente 900, 882 auxiliares de conversación nativos que vamos a traer para apoyar el programa. Sin duda, señoría, creo que es una gran noticia y, desde luego, sigo también a su disposición para resolver cualesquiera cuestiones que le quede a usted pendiente. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señora Consejera. A continuación, abrimos el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Vaquero por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Consejera, por la información que nos ha facilitado. La verdad es que pensaba iniciar esta intervención de un modo diferente, pero después de escuchar a la Consejera, que nos ha informado nuevamente de lo bien, de lo extraordinariamente bien que va el programa bilingüe en la Comunidad de Madrid, la verdad es que me siento preocupada, y no es porque vaya bien el programa, eso no le preocuparía a nadie y todos nos deberíamos felicitar, sino porque no he apreciado en la Consejera que nos hablara de algunos problemas que están apareciendo, y que creo que sería bueno que los hubiera detectado, que nos hubiera dicho cómo se están corrigiendo porque eso nos hubiera tranquilizado a todos bastante. Porque, señora Consejera, esos problemas están surgiendo, e ignorarlos no me parece a mí que sea la mejor manera de hacerles frente y, como le decía, de solucionarlos.

Me temo que el programa estrella de este Gobierno, que yo sinceramente deseo que sea y siga siendo un éxito, se le esté yendo de las manos, porque está haciendo aguas por algunos sitios, y voy a señalarle alguna de esas averías, y espero que usted, en la segunda intervención, me diga que las reconoce, que las ha detectado y que está en ello. Como le decía, yo lo siento porque su implantación inicial contó con nuestro apoyo e iba saliendo bien, y así lo valoramos, y apostamos por ir extendiendo el proyecto de una manera sostenida, en principio a los colegios e institutos públicos, en función de algunos parámetros y criterios, teniendo en cuenta las necesidades y posibilidades de cada centro, respetando los ritmos de la comunidad escolar, y sostenible también por parte de la administración educativa, en este caso por la Consejería, porque cualquier proyecto necesita de medios que, casi siempre, suponen un compromiso presupuestario, y en este caso, desde luego, ese compromiso presupuestario no lo lleva. Ése era el esfuerzo que tenía que hacer su Consejería, y lamentamos que carezca de ese esfuerzo.

Como pronto se dieron cuenta de que ese proyecto tenía cierto éxito mediático y social -y es verdad que lo ha tenido- y su ambición no tiene límite, decidieron rentabilizarlo políticamente y abrir el tenderete ofreciéndoselo cual golosina a todos los centros. Primero el programa iba a ser restringido para la escuela pública, poco a poco se iba a ir

ampliando, y ahora resulta que usted ha abierto el abanico y dice: para todo el mundo, éste es el caramelo, pero se lo voy a dar a quien a mí me dé la gana. Lo convirtieron en su bandera educativa olvidándose del resto de necesidades porque sus presupuestos no dan para más, porque les recuerdo una vez más, señora Consejera, que el gasto educativo del Gobierno regional no está a la altura de la riqueza que genera esta región: un 2,7 por ciento frente al 4,4 de la media del conjunto de las Comunidades Autónomas. Y así han desaparecido prácticamente los programas de acción compensatoria, se ha reducido el profesorado de apoyo en los centros al tiempo que han metido más y más niños por aula. En fin, ha dado la espalda a los problemas reales de la educación madrileña a los que usted debe dar respuesta y de lo único que se preocupa es de su ambicioso plan de extensión del modelo al que se lanzaron sin la prudencia que a nuestro juicio hubiese sido deseable y que indicaba el propio sentido común. Es casi de lo único que nos informa y de lo único que habla cuando la sacan los medios de comunicación.

Pues hablemos, porque es tiempo de hacerlo. Han pasado seis años desde su inicio, y aunque no han presentado aún ninguna evaluación -con lo que les gusta a ustedes eso de examinar todo-, y lo que sí empiezan a manifestarse son las deficiencias, como le decía, que está sufriendo el proyecto y los errores que está cometiendo en su gestión. Porque cuando una concibe este proyecto de manera, en fin, tan ambiciosa, uno de los retos al que tendría que estar dispuesta a salvar, es cómo hacer esa ampliación del programa a la mayoría de los centros, por una parte, y por otra, cómo extenderlo a todas las etapas educativas, a primaria y secundaria, pero también a las etapas posobligatorias como el bachillerato y la FP. ¿Cómo dejar fuera del programa a esos alumnos si lo han tenido en las etapas previas? ¿Tiramos por la borda todo el esfuerzo conseguido? Bueno, pues el primer problema con el que se encuentra el modelo es su continuidad para la mayoría de los alumnos que pasan a secundaria y les toca ir a un instituto que no tiene el programa. Ya sé que me va a decir que lo van a tener 32 institutos, pero ¿y los demás alumnos? ¿Les decimos que se esperen a que quieran ustedes que les toque al suyo? ¿Qué hacemos con ellos? Mire, si hay algo que nos ha demostrado la experiencia es que la demanda de esos centros nos indica que las familias

les confieren un cierto prestigio a la hora de matricular a sus hijos. Por lo tanto, puede servir como elemento reequilibrador de la escolarización a la vez que compensador. Este era uno de los criterios para la implantación del programa; era, porque a la vista de cómo se está extendiendo, ni zonas, ni equidad, ni igualdad, ni compensación, ni criterio alguno. A quien usted quiere dárselo, se lo da. Usted sabrá por qué. Y a quien no se lo da, que los demás nos imaginemos también por qué. ¿Dónde se ha visto ese modo de actuar?

Señora Consejera, los colegios públicos bilingües están cumpliendo un importante papel social que tenemos que reconocer, apoyando y extendiendo el programa el programa en la red pública para no generar desigualdad en la propia red. Sabemos que ése era su compromiso; sabemos que la demanda por parte de las familias y de los propios centros para acogerse al programa es mayor que su oferta, pero como responsable de la Administración pública, atiende de manera prioritaria a la red pública. La solución a esta demanda pasa por dos cuestiones: el aumento del presupuesto y la formación del profesorado, y para ésta última, tenga usted en cuenta las recomendaciones que le están haciendo los sindicatos y otros sectores sobre ella y sobre el propio modelo.

Sé que puedo resultar pesada, pero si no aumenta el presupuesto, no sé cómo va a ampliar el programa ¿Quién pone pues límites a la extensión del programa? Pues su Gobierno, aunque luego venga usted y nos repita que no sé cuantos más se van a abrir ¡A ver de dónde saca el dinero para su extensión! ¡Si no lo tienen! Por lo tanto, señora Consejera, acabe con la propaganda, que aunque el bilingüismo avanza en la Comunidad de Madrid, no es tanto como venden. Existe falta de previsión y muy poca sensibilidad hacia otros proyectos bilingües -aquí se ha hablado- que también se están desarrollando en esta Comunidad. En los centros de secundaria hay desinformación, demasiada incertidumbre y demasiada opacidad sobre el proceso de adjudicación del programa. Su Consejería conoce desde hace seis años que el paso a secundaria se produciría el próximo curso y aún no tienen claro cómo lo van a hacer; o si lo tienen, dígalos. Con criterios, con luz y taquígrafos, porque muchos centros no se fían de su ecuanimidad, y porque ya está bien de sus faltas de planificación y de sus improvisaciones. No se ría, es así. Por eso están teniendo problemas; sin ir más lejos, las AMPA

de San Fernando de Henares se están movilizando, reclamándoles un instituto bilingüe en el que los escolares puedan continuar con su programa iniciado en primaria. Sus dos institutos, tanto el Jaime Ferrán como el Jarama solicitaron el programa; no se lo han dado a ninguno y pretenden que los alumnos que quieran seguir se tengan que desplazar hasta Coslada, pero lo último que me han dicho es que para entrar en el instituto bilingüe de Coslada, tendrían que superar una prueba, creo que de acceso o de nivel.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría, por favor.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Sí, señora Presidenta. Querría que me lo aclarara porque, desde luego, no sé de dónde saca usted esa prueba. Otro ejemplo: el instituto Severo Ochoa. Dice usted que si quiere el proyecto bilingüe de inglés le quita el de francés que lleva cuatro años funcionando. En la convocatoria no ponía que fueran excluyentes; entonces, ¿por qué lo hace?.

Respecto a los asesores lingüísticos del British, de los que aquí se ha hablado, la Consejería los ha bloqueado sólo para forzar a los centros a que cambien el proyecto que en su día implantó el Ministerio y adopten el de la Comunidad de Madrid, como si fuera a cambiar de marca de tabaco. ¡Un poco de seriedad! Más le valdría aprender algunas cosas de ese proyecto del Ministerio en vez de eliminarlo. ¿No es Madrid la suma de todos? Pues colabore con el Ministerio cuando sea beneficioso y necesario para el bien de los alumnos, como lo es en este caso y, por lo menos, atienda y escuche a las familias cuando se lo pidan para que no tengan que venir hasta aquí para protestar en la calle lo que usted no ha querido hablar en el despacho.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Sí, señora Presidenta. Menos desprecio a los ciudadanos, y más vocación de servicio público, que es lo que a usted le falta. Termina, ya que no tengo más tiempo.

Espero que en la segunda intervención nos ofrezca más información sobre aquello que no funciona. Gracias.

LA Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Peinado por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: Gracias, señora Presidenta. Señora Figar, Esperanza, si acaso, inauguró los colegios del British, porque ella llegó al Ministerio en mayo y se abrieron en septiembre, luego no tuvo tiempo material para implantarlos; se haría la foto, que es lo que le gusta a ella: hacerse la foto. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Por otro lado, señora Figar, dígame cuándo nos negamos los socialistas a apoyar el proyecto bilingüe. ¿Dónde lo hemos dicho? Dígamelo; enséñemelo, a ver si es verdad, porque eso no es cierto. Nosotros siempre apoyamos el sistema bilingüe, tanto es así que fuimos los pioneros, fuimos nosotros quienes lo creamos, los socialistas. ¿Cómo vamos a estar en contra del sistema bilingüe? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

Señora Figar, no mienta; no mienta, y respóndame a cosas que le he planteado y que no ha tenido a bien responderme en la primera intervención, ya que usted se ha limitado básicamente a decir cuatro cosas que ya sabemos; ni siquiera se ha esforzado mucho en contarnos su nota de prensa, en fin...

Señora Figar, díganos qué va a hacer con 80.000 euros de incremento para 36 centros de primaria y 32 de secundaria. Usted quiere incrementar en un 40 por ciento el número de centros, pero con un incremento tristísimo de un 8 por ciento, dígame cómo lo va a hacer. Ahora pretende extenderlo a secundaria, pero hay varios problemas, entre ellos, cómo va a afectar a las secciones bilingües ya existentes de alemán y francés. Lo va a hacer, además, en dos de las ciudades, va a subdividir su modelo, va a hacer un programa generalista por un lado, y, por otro, va a implantar una selectividad para los niños de sexto de primaria y un derecho de admisión para que entren a

una sección bilingüe; en fin, pretende hacer un examen de derecho de admisión a niños de sexto.

Hasta el momento, como usted ha dicho, se examina a los alumnos de segundo, cuarto y sexto de primaria. Se trata de una evaluación externa que, por cierto, no evalúa ni aprenden las competencias de, por ejemplo, conocimiento del medio, sólo cuál es su nivel de inglés; por tanto, no es una evaluación completa. Esta evaluación la venía haciendo el Trinity College, y me han informado de que va a dejar de hacerlo, porque precisamente esa mengua en el presupuesto regional del programa bilingüe tiene sus efectos. ¿Es verdad o no que va a seguir evaluando el Trinity? Porque yo he oído que no, y que, para comprobar el nivel de inglés, se va a pasar de hacer pruebas orales a pruebas escritas que salen mucho más baratas. También me gustaría saber si, como digo, se evalúan las competencias reales que adquieren los niños en asignaturas como conocimiento del medio, música o artes plásticas, porque no se trata solamente de que aprendan inglés, sino de que además lo aprendan de una manera bilingüe, porque, claro, es más fácil habilitar a los profesores y a los maestros para que adquieran un nivel B2 del marco europeo de lenguas que formarles y capacitarles para que den las asignaturas con una metodología adaptada para la asimilación de una lengua extranjera, que es distinto, que es precisamente lo que hacen los centros del convenio British y que no hace el sistema bilingüe que usted ha implantado.

Señora Consejera, su modelo bilingüe tiene muchos aspectos que mejorar, muchos; requiere una mayor inversión que usted no le está dando, y, por el momento, va muy lenta, señora Figar, porque si ahora mismo está afectando solamente al 8 por ciento de los alumnos, tendrán que pasar muchos años -creo que hasta 40- para que pueda llegar a todo el alumnado madrileño. En fin, su sistema bilingüe se queda bastante corto. Esta política estrella no brilla tanto cuando, en vez de hablar de números de centros, hablamos del porcentaje de alumnos que están en este programa. Usted habla de 206 centros ahora mismo y 242 para el próximo ejercicio, por cierto haciéndolo con los centros públicos; usted no tiene en cuenta todos los centros sostenidos con fondos públicos, que ya no es uno de cada tres sino que el porcentaje se reduce a más de la mitad, un 12 por ciento. Sólo hay 26 centros en la actualidad en los que se está impartiendo de primero

a sexto de primaria; sólo 26 centros. O sea, no nos hable usted de unas cifras, no las magnifique y utilice realmente los datos ciertos y reales. Porque está claro que un proyecto de esta envergadura, señora Figar -nosotros lo comprendemos- no se puede hacer de hoy para mañana en todos los centros, claro que no; pero sea usted más humilde, no siga haciendo una propaganda engañosa, señora Figar, y póngale más ritmo a la implantación del proyecto bilingüe, porque se está quedando usted muy corta. Mire, si el objetivo es que los alumnos madrileños aprendan inglés, para el resto de centros y para los muchísimos alumnos que están fuera de este proyecto tendrá que ofrecer otro tipo de alternativas; a lo mejor tendrá que aumentar el número de horas lectivas a la semana de inglés mientras va poniendo en marcha el sistema bilingüe, que, como le digo, a este ritmo, de verdad, dentro de 40 años -que ya no estará aquí, afortunadamente- no llegará a todos los alumnos ni de broma. Sobre todo, imprímale usted más velocidad, porque dice que es el mejor sistema de toda la Unión Europea... O sea, primero dicen que hay modelos mejores ¡Claro que hay modelos mejores! Y ahora dice que el suyo es el mejor toda la Unión Europea. Fíjese que, según datos del curso 2008-2009, Madrid es, verdad, tenía 206 centros, es decir un 12,5 por ciento de todos los centros sostenidos con fondos públicos, estaba por detrás de Comunidades como Andalucía, con 517 centros y un 15 por ciento del alumnado; Asturias, con 132 centros, un 38,6 por ciento de los centros; Castilla y León, 269 centros, un 20,5 por ciento; Valencia, 524 centros bilingües, es decir, un 24,4 por ciento de los centros. Entonces, ¿de qué estamos hablando, señora Figar? ¿De qué estamos hablando? Cuéntemelo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*), porque lo que no puede usted hacer es vendernos una política estrella que no es tan estrella, porque ya le digo que no brilla tanto como parece.

No me ha contestado a nada de lo que le he preguntado sobre las medidas concretas que están implantando para adaptar este sistema a cualquier tipo de alumnado que tenga necesidades educativas específicas. No me ha dicho absolutamente nada de eso. Me dice que esto de que existan varios modelos está muy bien, que usted lo comparte. Por tanto, de esas palabras deduzco que el sistema British lo va a seguir manteniendo y apoyando porque es un sistema muy positivo y de mucha calidad, porque,

según usted dice, lo implantó doña Esperanza Aguirre, cosa que no es cierta. Entonces, estamos de acuerdo en que es de mucha calidad y es muy positivo; sin embargo, usted ha puesto muchas trabas al Ministerio de Educación a la hora de seleccionar a los asesores. Ha hecho una previsión muy a la baja de las vacantes que se necesitaban para cubrir a los asesores; asesores lingüísticos a los que le exige que sean nativos, pero a sus auxiliares de conversación, que vienen de otros países, no les exigen que sean docentes. ¿Saben cuál es la diferencia fundamental entre los asesores del British y sus auxiliares de conversación? La diferencia fundamental es que los asesores se quedan aquí varios cursos y son, además, docentes; insisto, docentes, señora Figar; saben asesorar al maestro y al profesor en el aula con metodologías apropiadas, saben darles instrucciones, orientaciones didácticas, cosas que los auxiliares de conversación, evidentemente, no pueden hacer. ¡Claro!, que son mucho más caros los asesores.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: Por eso, ¿cuál es su inversión? ¿Por qué sólo 80.000 euros de incremento? Respóndame a esa pregunta. ¿Sigue estando el Trinity a cargo de las evaluaciones externas, que sólo miden, como digo, el nivel de inglés y no miden realmente si los alumnos madrileños adquieren las competencias de las diferentes áreas asimilando la lengua inglesa? Respóndame a esas preguntas, que no lo ha hecho. Desde luego, no se tire tanto el pisto -si me permite la expresión- con su política estrella, porque a esa estrella le faltan todavía varias puntas por completar; le faltan, yo diría, que casi todas. Así que, señora Figar, un poquito más de humildad, porque a su proyecto bilingüe le queda todavía muchísimo recorrido, y porque está por detrás, como le digo, de Comunidades como Andalucía, Valencia, Castilla y León y Asturias. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo

Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Redondo, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Señora Consejera, ¡qué éxito! ¡Qué éxito tiene el proyecto del bilingüismo de la Comunidad de Madrid! Ahora resulta que todos, sin excepción, nos hemos puesto la medalla de que somos los primeros en llegar a la meta para decir: hemos sido nosotros quienes hemos implantado el bilingüismo.

Señora Peinado, usted no estaba aquí en la anterior Legislatura. (El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: *Pero yo sí.*) Pero el señor Navarro sí. Lamentablemente, me he dejado en el despacho... (El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: *¡Uuuuh, que lo baje!*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorías, silencio. Señor Navarro, guarde silencio.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE**: Unos folios con una fotografía grande del señor Simancas haciendo declaraciones, incluso también en el Diario de Sesiones, por supuesto, que yo le voy a recordar para que no se le adocenen las neuronas a S.S. Aquí se dijo, por parte del señor Simancas, que ese proyecto de bilingüismo que tenía la señora Aguirre tardaríamos entre 25 y 100 años en ponerlo en práctica. (El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: *40.*) Pues bien, han pasado escasamente seis años desde la puesta en marcha de ese proyecto y ya son 50.000 los alumnos que tienen enseñanza bilingüe en primaria y, además, a partir del año que viene, 5.000 en los institutos. Ustedes no creían en eso, jamás apostaron por ello. Los Diarios de Sesiones están trufados de declaraciones del señor Simancas poniendo en sospecha esa circunstancia. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

Señorías, el Grupo Socialista se obstina una y otra vez en no reconocer los avances que en el ámbito educativo de en la Comunidad de Madrid está suponiendo la apuesta por el bilingüismo que promueve el Gobierno de Esperanza Aguirre. Al menos en esto Izquierda Unida marca ligeramente un distanciamiento con el Grupo Socialista, y reconoce con sus críticas, pero reconoce, el impulso que la Comunidad de Madrid está dando a la educación

bilingüe en Madrid, salvo, señora Consejera, la manía persecutoria que Izquierda Unida tiene contra la concertada, porque todo aquello que sea extender e igualar en equidad a todos los segmentos y a todos los sectores de la educación madrileña a Izquierda Unida no le parece bien.

El Grupo Socialista sigue a lo suyo, inasequible al desaliento, impermeable a las tozudas cifras, como un martillo pilón, sin darse cuenta que está cavando con mucho énfasis su propia tumba política. (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Es tal la desconexión entre los debates estériles que trae el Grupo Socialista a esta Cámara y la realidad que viven los madrileños que creo honradamente, señorías, que deberían hacérselo mirar por algún contrastado especialista. No sé si diván o terapia, pero, desde luego, con sus argumentos y análisis no van a ningún sitio; así pasa que los madrileños les dan paulatinamente la espalda. Defienden con insistencia su modelo -hasta ahí es comprensible-, pero la realidad es tan demoledora para sus Presupuestos ideológicos y conceptuales que debería darles apuro que les recuerde las mismas.

Señorías socialistas, desde sus bancos -vuelvo a reiterar aquí a un ya casi santón de la política madrileña-, el otro líder, el señor Simancas -por cierto tan recordado desde sus propias filas en la actualidad que bueno me hará el que venga detrás- ya bromeaba al comienzo de la Legislatura anterior con lo que le recordaba antes al señor Piñedo, ya mira tú por dónde que desde su implantación -les recuerdo- son ya más de 55.000 los alumnos con acceso a la educación bilingüe además de 5.000 en institutos que tendremos en el curso próximo. Ha sido tal la avalancha de peticiones registradas por los madrileños en demostración de su interés por este tipo de educación y, por lo tanto, del modelo que propugna la Consejería, que eso mismo ya debería hacerles reflexionar. ¡Si hasta lo reconoce Izquierda Unida, señora Peinado! ¡Si hasta lo reconoce Izquierda Unida!

Ahora no puede negar la evidencia. Son tantos y tantos los muy diversos ayuntamientos, y citaré San Fernando, señora Vaquero, son tantos los municipios, son tantos los padres de muy diversa condición sociológica... Da igual; son tantos los padres que quieren sumarse a la demanda de la educación bilingüe que yo no sé cómo siguen

trayendo ese tipo de iniciativa aquí, porque todos en general estamos encantados con que nos lo traigan para que nos lo creamos cada vez un poco más. Bueno, si es el Grupo Socialista quien mueve la manija de todo esto, no sea que vaya a ser la FAPA Giner de los Ríos quien le sople detrás de la oreja lo que tienen que decir. (El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: *Para nada, para nada.*)

¿Creen SS.SS. que si los madrileños no aprobaran satisfactoriamente esta iniciativa, implantada por la Consejería, pedirían ir a un colegio o a un instituto bilingüe? ¿Eso no significa nada para Sus Señorías? Porque, hablando de ofertas, en su programa electoral, señorías, el socialista, que yo me he tomado la molestia de mirar, hablan de crear centros bilingües, en plural; será más de uno; pero no, no se vayan a pillar los dedos porque no concretan cantidad ninguna.

¿Saben SS.SS. cuántos centros? Se lo ha dicho ya la Consejera: serán 242; 36 más que este año, y además 32 institutos bilingües. (La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: *Déanse prisa en ponerlos en marcha.*) Es tal la negación de la realidad, señora Peinado, que se le ha olvidado decir -seguro que conoce el dato- que todos los institutos que seguían el modelo del British Council, todos, señorías, todos, han pedido su conversión al modelo de la Consejería. ¿Eso tampoco les dice nada? (La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: *No; todos no.*) Los institutos, señora Menéndez; infórmese bien, hágame el favor.

¿No recuerdan tampoco la carta del Ministerio de Educación que leyó aquí la Consejera en una pregunta que le formuló el señor Salvatierra reconociendo el Ministerio las dificultades para el modelo que tan vehemente defiende Su Señoría? ¿Es que no tienen coordinación con sus hermanos mayores de Ferraz? Por cierto, ¿dónde quedó la promesa del señor Rodríguez Zapatero de desarrollar un programa bilingüe en colaboración con las Comunidades Autónomas? Como todo: quedó en nada. Creo que empiezan a tener un serio problema no sólo de desconexión con la realidad, sino también de descomunicación con sus hermanos mayores de Ferraz, y eso no sería malo si acertaran de vez en cuando, lo que pasa es que ni en eso.

Han mencionado también los problemas generados por las secciones lingüísticas. Lo ha dicho la señora Peinado también. Creo, señorías, que

pretende buscarle tres pies al gato, y le digo lo que le dijo Sancho Panza a don Quijote: que no son gigantes, que son molinos. No vea usted donde no hay. De hecho, los alumnos que ya hayan comenzado a estudiar dicha sección podrán seguir haciéndolo en sus institutos. Serán aquellos que comiencen quienes deberán cursar sus estudios en otro instituto. Díganme cuál es el grave conflicto planetario que acelerará el proceso del cambio climático, porque esta vez no lo he entendido.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE**: Señorías, no hay ningún plan de bilingüismo comparable a Madrid en número de horas, alumnos, centros o de profesorado comprometido. Ésa es la realidad, les guste o no. En resumen, según nuestras cifras, no somos nosotros solos quienes defendemos esta iniciativa ni el modelo implantado, son los madrileños de manera unánime. Y si todo lo dicho no le convence, que no espero que les haya convencido -y miro a los bancos de la izquierda-, la verdad es que no nos importa mucho. Sigán en el sueño profundo que les confunde; nos va muy bien así. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera de Educación para contestación a los Grupos y cierre de debate por tiempo máximo de diez minutos. (*Rumores en los escaños de la izquierda*) Señorías, silencio.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle): Gracias, señora Presidenta. Señorías, si a mí de verdad que me hace muchísima ilusión que se pongan ustedes a defender el bilingüismo con este ardor; de verdad que es un éxito de la Consejería y de la propia Esperanza Aguirre que fue quien se empeñó nada más llegar al Gobierno en implantar el modelo más exitoso de enseñanzas en español y en inglés que hay en España. Con esto les ha pasado como con todo, señoría: estaban en contra de las pruebas externas, y nos copian las pruebas externas como en Cataluña,

que las ponen por ley; estaban en contra de los bilingües, y ahora piden que todos los colegios sean bilingües de golpe y se intentan apropiarse de la idea, y les está pasando ya con la concertada, señorías, que Parla ha sacado la semana pasada un colegio concertado en suelo público (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) (La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Rivas.), también Rivas, señora Vaquero; también Rivas, y acabarán muchos de sus alcaldes detrás, y ya lo verán, tiempo al tiempo; acabarán ustedes reconociéndolo en esta Cámara, tiempo al tiempo, señorías.

Señora Peinado, a mí me parece muy bien que existan distintos modelos de enseñar inglés. En la Comunidad de Madrid existen diez centros, que yo los respeto y los vamos a seguir apoyando, y el programa de esos centros es lo que ya hacía la Consejería de Educación; así que no corren ningún peligro y vamos a seguir apoyándolos. El Ministerio no pone un euro; su único encargo era seleccionar a los auxiliares y ha fallado, por eso ha habido problemas con esos centros, pero todo el dinero, todos los fondos, toda la financiación, la pone la Consejería y lo va a seguir poniendo. Existen otras fórmulas en distintos lugares de España y de Europa; por supuesto, en muchas Comunidades Autónomas también se enseña el bilingüismo, señoría, lo que pasa es que hay cierto conocimiento de causa y saber de qué se trata cada programa. Y yo le digo: en Andalucía, saquen ustedes la orden porque llaman colegio bilingüe al colegio normal en el que hay un auxiliar bilingüe. Claro, señoría, así pueden tener 233. Es que nos da la risa, pero lo respetamos y respetamos esos esfuerzos que están haciendo por mejorar el aprendizaje del inglés.

Nuestro modelo, señoría, ya lo conoce usted, consiste no sólo en reforzar el aprendizaje del inglés sino en dar otras materias en inglés, en unos centros públicos donde tenemos garantizado el apoyo de las familias y del profesorado, con pruebas de habilitación de los profesores que imparten su materia en inglés, con los auxiliares nativos que podemos para reforzar ese conocimiento y esa enseñanza en las aulas, con hermanamientos con otros centros en el extranjero y con la mejor oferta de formación en lengua extranjera, fundamentalmente en la inglesa, que pone en marcha ninguna Comunidad Autónoma. A eso es a lo que denominamos nosotros colegios públicos bilingües, y tenemos ya 206, que serán 242 el próximo mes de

septiembre. Y sus Comunidades, las que ha citado, tendrán el programa que quieran y lo llamarán bilingüe si quieren, pero no se parece en nada, en cuanto a calidad, ambición y recursos por parte de la Administración, a lo que hemos llevado a cabo en la Comunidad de Madrid.

En relación con el presupuesto -que lo han citado ambas portavoces- que dedicamos al bilingüismo no está sólo en la partida denominada bilingüismo, dentro de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza -que, por cierto, ha subido, en un momento de dificultades presupuestarias, ha subido de 10 millones a 10.080.000 euros; es poco, pero no importa, ha subido-, también hay otras partidas que financian este programa, por ejemplo los complementos salariales que se dan a los profesores que imparten su materia en inglés -por supuesto, esto tampoco existe en las Comunidades Autónomas que usted ha citado- se ubican la Dirección General de Recursos Humanos, los auxiliares bilingües están en obra, o, por ejemplo, las pizarras digitales que, como sabe usted, tenemos el compromiso de poner en todos los centros públicos bilingües y en los centros de educación especial a partir del próximo mes de septiembre. En total supera los 13 millones de euros, y créame, señoría, que es suficiente para abarcar el mantenimiento de los centros públicos bilingües existentes, más 36 colegios adicionales, más 32 institutos que comenzarán en el próximo curso. Es suficiente, es adecuado y no les va a faltar ninguno de los recursos comprometidos a esos centros que pongan en marcha ese tipo de enseñanzas.

Los institutos, señoría, igual que los colegios, se han seleccionado... Me hace mucha gracia que diga usted: a quien usted quiere. Usted va poniendo a quien usted quiere, con secretismo. No, señoría, se seleccionan por convocatoria pública, que se publica en el BOCM, que se les da un plazo. Además, tenemos reuniones con los directores para informarles muy bien de todos los extremos que se les van a pedir; ya lo saben, en el caso de los colegios saben de sobra cuáles son las bases y en los institutos hemos hecho un esfuerzo extraordinario de comunicación, pero es una convocatoria pública en la que se les pide que el Consejo Escolar y el claustro estén de acuerdo en la votación que haya tenido lugar; se les solicita el proyecto educativo, se ve cuántos profesores tienen habilitados. Todas estas cuestiones se valoran y se selecciona a los mejores

institutos y a los que están en la mejor disposición de ofertar este tipo de enseñanzas. Todos concurren voluntariamente, y todos los institutos que tenían la sección bilingüe -todos- han participado voluntariamente y han querido unirse al programa ofrecido por la Comunidad de Madrid y han abandonado el que tenían en marcha. Todos, señoría, no los voy a seleccionar, y todos han querido participar y todos han sido muy bien valorados porque ya tenían una experiencia en ese aspecto.

En relación con San Fernando, señoría, hemos hecho un esfuerzo enorme en esta convocatoria; además, la proximidad geográfica era uno de los criterios explícitos en la orden. Lógicamente, si se quería garantizar la continuidad en este tipo de enseñanza con los alumnos que terminan sexto de primaria, era muy importante que los primeros institutos fueran, entre otros criterios, lo más cercanos posible a los colegios que terminan. Yo creo que usted sabe lo que le voy a decir, señora Vaquero; usted no lo ha mencionado, pero creo que usted sabe perfectamente que, de los dos institutos más cercanos al colegio El Olivar, en uno la votación del claustro logró sólo un 30 por ciento de apoyo, es decir, había una mayoría enorme del claustro en contra, y en el otro no lo sometieron a votación, presentaron documentación falsa, y no hay ningún maestro interesado en formarse en inglés, con lo cual nos resulta imposible llevar a cabo las enseñanzas en español y en inglés o las enseñanzas bilingües en estos dos institutos más cercanos. El instituto que hemos seleccionado es el tercero más cercano; eso es lo que hemos podido hacer porque nunca ha sido nuestra voluntad y, además, sabemos que no va a funcionar si nosotros imponemos el programa a los centros. Éste ha sido el resultado de los proyectos que nos han enviado esos dos institutos: no podemos ponerlo en marcha, señorías, si ningún maestro quiere formarse en inglés o si el claustro está en contra; no podemos. A lo mejor es cuestión de plazos y el año que viene presentan un proyecto renovado, se vuelven a presentar y valoramos. Si hay otra votación, si hay mayor empuje del Consejo Escolar o si el claustro se anima, haremos todo el esfuerzo posible. Yo considero que sería positivo que hubiera un instituto más cercano a El Olivar; va a estar en Coslada, y es el tercero más cercano. Lo hemos tenido en cuenta y quizás el año que viene, en la siguiente convocatoria, podamos conseguir que alguno de estos dos institutos, el Vega del Jarama o

el Jaime Ferrán, puedan impartir este tipo de enseñanzas. No hemos podido y no lo vamos a imponer; éste es un proyecto que ha de ser voluntario y que tiene que contar con la complicidad y, si me lo permite, casi con el entusiasmo del claustro, no al revés. Por tanto, no ha sido posible; lo saben las familias, y creo que usted también lo sabía aunque ha planteado esta cuestión en la Cámara.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión)

Señora Peinado, para terminar, porque la tarde es larga, las pruebas externas las va a realizar el Trinity College, la Consejería y también la Universidad de Cambridge. Serán todas externas y estarán todas destinadas a medir el nivel que van adquiriendo los alumnos, que para nosotros es el mejor indicador de que el programa va funcionando. Pero lo que me hace gracia, señoría, es que usted me pida no que realice las pruebas íntegras en inglés sino que mida también cómo van en Conocimiento del Medio, Educación Física y Enseñanzas Artísticas, ¿cuando llevan ustedes cinco años criticando la prueba que hacemos únicamente en lengua y matemáticas! Esto es francamente incomprensible; en cualquier caso, señoría, lo tendremos en cuenta para el futuro.

En definitiva, señorías, es un proyecto con respaldo presupuestario y siempre lo va a tener; es un proyecto que está a salvo de cualquier vaivén presupuestario. Es un proyecto que tanto en los colegios en los que se ha implantado como en los institutos seleccionados para el próximo curso cuenta con el apoyo y el entusiasmo del claustro, del Consejo Escolar y de las familias. Es un proyecto, y ahí están las evaluaciones externas, que está logrando que los alumnos de la Comunidad de Madrid, 50.000 ya en este curso y 75.000 a partir de septiembre, logren un nivel alto de aprendizaje en el colegio público de su municipio o de su pueblo. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente comparecencia.

C 103/10 RGEF. 737, Comparecencia del Sr. Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, a petición propia, sobre nuevas medidas para fomentar el acceso de los ciudadanos a Internet y la inclusión digital, así como su uso responsable entre los jóvenes.

Procede, en primer lugar, la exposición oral de la iniciativa por el vicepresidente señor González González, autor de la misma, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González): Gracias, Presidenta. Señorías, comparezco hoy a petición propia para darles cuenta de la situación de la sociedad de la información en la Comunidad de Madrid y de las medidas que el Gobierno está impulsando para fomentar el uso de internet entre todos los ciudadanos y su uso responsable, especialmente entre los jóvenes y menores de edad.

La digitalización es hoy una realidad en la vida cotidiana de las personas. Las nuevas tecnologías han evolucionado mucho en los últimos años y se han convertido en un elemento estratégico y esencial de la vida de las empresas, de las Administraciones y también de las familias. Internet se ha convertido en una herramienta que sirve para muchos fines: para las relaciones comerciales, para la búsqueda de empleo, para el comercio electrónico, para la formación, para las gestiones administrativas, la comunicación; en definitiva, es un medio importante de relación y de información, y abre un mundo de posibilidades de reforma del sistema de comunicaciones, de relaciones de negocio y de oportunidades a futuro. Por eso, la Comunidad de Madrid ha considerado siempre a la sociedad de la información y a las nuevas tecnologías como uno de los aspectos básicos de nuestra política de Gobierno y siempre hemos estado comprometidos con el desarrollo y la penetración de las nuevas tecnologías como un factor de bienestar social, de dinamización empresarial, de creación de empleo y de progreso.

Hoy podemos decir que la Comunidad de Madrid lidera todos los parámetros de penetración de las nuevas tecnologías en nuestra sociedad, dentro

de España, y se sitúa entre las regiones más avanzadas de Europa, y así lo acreditan numerosos estudios e informes tanto de organismos nacionales como internacionales. Por ejemplo, el informe sobre la sociedad de la información en España del año 2008, elaborado por la Fundación Telefónica, dice textualmente: en el panorama actual de la penetración de la nueva economía o de las tecnologías de la información y de las comunicaciones por Comunidades Autónomas en España, Madrid lidera el "ranking" regional en cuanto a su capacidad. En el informe de penetración regional de la nueva economía del año pasado, elaborado por Cereprede, se sitúa a la Comunidad de Madrid al frente de la nueva economía en España, otorgándole 129 puntos en su indicador del año 2009, lo que sitúa a la región un 29 por ciento por encima de la media nacional y con un dinamismo un 10 por ciento por encima durante el último período de cuatro años. Asimismo, el informe e-España, presentado por la Fundación Orange, posiciona a Madrid en el primer lugar en su "ranking" de Comunidades Autónomas, apoyándose en su fortaleza en los diferentes aspectos que integran su índice de convergencia de la sociedad de la información y de acceso a las nuevas tecnologías.

La penetración de la banda ancha en la Comunidad de Madrid y el desarrollo de internet siguen la tendencia creciente iniciada en el año 2004 y, a finales de 2008, la penetración de la banda ancha se había multiplicado por más de cuatro, pasando a 24,7 líneas por cada cien madrileños; en 2009, la penetración de internet, según los datos del estudio general de medios, alcanzó ya el 56,6 por ciento. La encuesta sobre equipamiento y uso de las tecnologías de la información y comunicación en hogares que publicó el INE en octubre del año pasado nos sitúa un año más a la cabeza en el uso de las nuevas tecnologías. Madrid, junto a Cataluña, lidera el equipamiento de ordenadores en hogares, con un 73 por ciento, un 7 por ciento por encima de la media nacional, siendo además los ciudadanos madrileños los que con mayor frecuencia utilizan la navegación por internet.

En cuanto a las empresas madrileñas, también son las más tecnológicas y la práctica totalidad de ellas dispone de ordenador y conexión a internet, un 98,8 por ciento; una de cada tres dispone de intranet y dos de cada tres disponen de su propia

página web. El informe de penetración regional de la nueva economía de Cereprede del año pasado indica también que nuestra región se encuentra en 170 puntos, considerando 100 la media nacional en cuanto a innovación tecnológica. Madrid es la única región española entre las doce regiones europeas más avanzadas en este concepto, destacando por el gasto en I+D, en empleo de alta cualificación tecnológica y en formación superior.

Todos estos resultados no son más que la consecuencia del dinamismo de los madrileños y de su identificación con el desarrollo de la sociedad de la información y de las nuevas tecnologías, y también, como es lógico, con el conjunto de medidas que hemos venido impulsando a lo largo de los últimos años. Por destacar algunas de ellas, quiero señalarles que ya en la pasada Legislatura pusimos en marcha el I Plan Regional de Desarrollo de la Sociedad de la Información y el Conocimiento, con más de 200 proyectos y una inversión superior a los 700 millones de euros. A finales de 2003 pusimos en marcha el proyecto de ciudades digitales, en colaboración con el Ministerio de Industria, y lo que empezó con tres ciudades -Aranjuez, Leganés y Tres Cantos- se ha convertido ya en trece ciudades digitales, con una inversión superior a los 20 millones de euros. Desde 2002 hemos subvencionado la red de centros de acceso público a internet, los CAPI, con una aportación de 115 millones de euros. Durante los años 2008 y 2009 hemos puesto en marcha el proyecto "Madrid región digital", con una nueva línea de ayuda a los ayuntamientos para el desarrollo de la Administración electrónica y su digitalización; en total, 47 ayuntamientos se han beneficiado de estas ayudas, por un importe superior a los 6 millones de euros. También hemos impulsado el Plan de Mejora y Modernización de Tecnologías de la Información y Comunicación en los institutos de la Comunidad, y hoy 322 institutos de secundaria disfrutan de esas conexiones tecnológicas. Todas las bibliotecas gestionadas por la Comunidad de Madrid y nuestros centros disponen de "wifi". El proyecto de Administración electrónica, cuya finalidad es acercar la Administración a los ciudadanos facilitando sus gestiones a través de los medios tecnológicos, está ya siendo implantada prácticamente en todas las Administraciones y son muchos los procedimientos administrativos que se pueden realizar ya, suprimiendo tiempos, desplazamientos, papel,

etcétera, y también dando ventajas de eficiencia, eficacia y ahorro de costes. Todo ello puede evitar que, tanto ciudadanos como empresas, se ahorren también la emisión de millones y millones de documentos con la correspondiente consumición de papeles y otros recursos, lo que también servirá para mejorar nuestros objetivos de crecimiento sostenible, medioambientales, etcétera.

Las políticas que hemos impulsado a lo largo de estos años se basan fundamentalmente en tres ejes. En primer lugar, en la consolidación del sector industrial tecnológico; superamos la media nacional y europea en campos como la creación de empleo del sector industrial y de servicios intensivos, en alta tecnología, en I+D y en el número de investigadores; lideramos el gasto nacional en I+D con relación al PIB con un 2 por ciento, y, por eso, vamos a seguir con esa línea de apoyo, con todas nuestras líneas, nuestros planes de investigación I+D+i, que ustedes conocen, y que hemos debatido aquí en muchas ocasiones.

El segundo eje de nuestra actuación será la inclusión digital; es decir, el fomento del acceso a internet entre los ciudadanos que tienen mayores dificultades. Es esta línea de acción la que nos ha permitido en todos estos años alcanzar los datos que les he señalado en los estudios que he comentado y, entre otros, que el porcentaje de hogares madrileños con internet haya pasado del 25 por ciento en el año 2002 al 70 por ciento en la actualidad y a una cifra que, en el caso de las empresas, es casi al cien por cien. A este objetivo ha contribuido, sin duda, el programa de los CAPI, centros de acceso público a internet, que hemos desarrollado a lo largo de estos años, desde el año 2002, con esa inversión de 115 millones. Este programa es uno de los que motiva mi comparecencia esta tarde aquí. Ya señalamos que había cumplido su objetivo, como estas cifras ponen de manifiesto.

Hoy el grado de penetración de internet, el grado de penetración de los ordenadores, el grado de penetración de las nuevas tecnologías, tanto en empresas como en Administraciones, como en negocios, como en particulares, como en colegios, como en el uso individual, está lo suficientemente garantizado como para que el esfuerzo que inicialmente realizamos tratando de acercar las nuevas tecnologías a todos y cada uno de los puntos de nuestra Comunidad para incentivar el uso de esas

nuevas tecnologías, facilitando a aquellos que no tenían ordenador y conexiones, que lo pudieran tener, es un objetivo cumplido y, por lo tanto, planteamos, y ya anunciamos el año pasado que tendríamos que reorientar el programa de estos centros para centrar nuestros recursos en aquello que es el objetivo indispensable de este segundo eje, que es centrarnos en aquellos sectores, en aquellos ámbitos de población que todavía no han alcanzado el grado de integración con las nuevas tecnologías, que se ha alcanzado con carácter general y que, básicamente, tanto desde el punto de vista territorial como desde el punto de esos colectivos, es donde tendremos que centrar el esfuerzo al que luego me voy a referir. Para ello, vamos a impulsar unas nuevas líneas de actuación que consigan superar la llamada brecha o diferencia digital en estos ámbitos.

En primer lugar, vamos a destinar todos nuestros recursos a apoyar a los municipios con menos de 10.000 habitantes que no cuentan todavía con recursos suficientes para avanzar en el desarrollo de la sociedad de la información y del conocimiento al ritmo de otros grandes municipios, que, lógicamente, gracias a sus dotaciones y niveles de desarrollo, han permitido alcanzar. Vamos a abrir una línea específica de subvenciones para promover el acceso a internet, el desarrollo y el acceso a los servicios públicos digitales en estos municipios. Serán los propios municipios quienes mejor decidan la fórmula para la formación digital de sus vecinos, como conocedores de sus necesidades. Vamos a establecer, en esa línea de subvención, una serie de criterios que fundamentalmente serán evaluables conforme a dos variables: una, inversa a la población, es decir, vamos a dar prioridad a los municipios más pequeños en población, que son los que tienen más dificultades para incorporarse, que siguen teniendo menos recursos y que, por tanto, necesitan más apoyo nuestro, y será el 60 por ciento del peso la población; cuanto menos población más puntos tendrán en esta convocatoria. Y el resto, los otros 40 puntos vendrán determinados también por la naturaleza del proyecto y el grado de compromiso del ayuntamiento en incorporarse a este desarrollo.

Junto a ello, vamos a impulsar acciones formativas en materia de nuevas tecnologías para colectivos específicos de población que están en una posición peor o menos desarrollada desde el punto de vista de las nuevas tecnologías; lo que se conoce como alfabetización digital. Vamos a centrarnos en

ese número de personas que por sus características físicas o de edad tienen más dificultades para este tipo de actuaciones. En ese sentido, en nuestra Comunidad tenemos unos datos que nos son de mucha utilidad para centrar por dónde vamos a hacer el esfuerzo.

En primer lugar, tenemos una población de mayores de 65 años con niveles muy bajos de utilización de estas tecnologías. Aproximadamente, estamos en el 15 por ciento de personas que lo utilizan, y hay muchas que no lo utilizan nunca; algunos lo utilizan de manera esporádica y de manera habitual el 15 por ciento. Junto a este colectivo, hay otro con especial dificultad, como son las personas que padecen algún tipo de discapacidad física. Es una prioridad y un objetivo en nuestra actuación formarlas en el acceso básico a internet y en el uso de las nuevas tecnologías a través de herramientas formativas de apoyo a su discapacidad, incluyendo el suministro de dichas herramientas de apoyo con el fin de que puedan ser instaladas de forma permanente en sus propios ordenadores para que puedan utilizarlos adaptados a esa discapacidad. A estos colectivos de población, además de dotarlos de los mecanismos materiales necesarios para poder usarlo, queremos darles una formación específica en sus propios centros donde puedan tener la asistencia de profesores que les ayuden al desarrollo de esa formación. Es decir, tanto en los centros de discapacitados como en los centros de mayores, etcétera, vamos a incorporar personal cualificado para darles esta formación.

También vamos a potenciar el acceso a internet a través de espacios públicos. Vamos a seguir potenciando las oficinas de atención al ciudadano, vamos a seguir potenciando esos quioscos y la administración electrónica en todos los puntos públicos de acceso: en hospitales, en aeropuertos, en metro y también en todas las instalaciones públicas para que, además, de que puedan acceder a internet, puedan familiarizarse con el uso de esta nueva tecnología y hacer trámites administrativos a través de ella. También vamos a potenciar la formación a través de internet. Hoy los medios tecnológicos son, sin duda, un instrumento que nos permite acceder de una manera rápida y cómoda a los usuarios para que puedan también beneficiarse de una formación a través de la web...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Vicepresidente, concluya, por favor.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González): Terminó enseguida, Presidenta. Vamos a desarrollar una plataforma web para dar formación y asesoramiento a todos los usuarios y vamos a seguir impulsando Madrid Región Digital con nuevas dotaciones para ampliar el número de ayuntamientos, esos 47 que se han venido beneficiando de ella. Vamos a seguir impulsando el acceso a través de nuestros institutos y nuestros centros educativos. Por último, vamos a seguir impulsando el uso responsable de internet. Saben que recientemente hemos puesto en marcha el programa "Internet en familia" en colaboración con Telefónica porque nos preocupan los datos de uso de internet, los foros sociales y el mal uso que se puede hacer de estas nuevas tecnologías por los jóvenes. Según datos del eurobarómetro, el 42 por ciento de los niños europeos de seis años están en alguna red social, pese a que está prohibida la entrada antes de los 14 años. El 85 por ciento de nuestros jóvenes navega por internet sin la compañía de un adulto y el 70 por ciento de los menores ha aprendido a navegar sólo por internet. Un 6 por ciento de los menores abusan de internet realizando prácticas no recomendadas: creando identidades falsas, descargas ilegales, etcétera, y un 10 por ciento ha sufrido algún problema personal derivado del uso de las nuevas tecnologías. Todo eso nos ha llevado a que ésta sea también una pata en la que vamos a incidir en los próximos años para, en colaboración con las empresas de comunicación, las empresas tecnológicas, tratar de hacer un uso bueno y útil, con garantías y seguridad, de todas estas oportunidades. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. A continuación, procede abrir un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos. Estas intervenciones tendrán por objeto fijar su posición, formular preguntas o hacer observaciones. Tiene la palabra la señora Montiel Mesa en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **MONTIEL MESA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Sin que sirva de precedente, le voy a agradecer al señor Vicepresidente la iniciativa de presentar una comparecencia a petición propia para explicarnos algo que nos había quedado pendiente en el período de sesiones pasado sobre el cierre de los CAPI y que, efectivamente, ha creado inquietud. Sobre todo porque he escuchado con mucha atención la comparecencia y la verdad es que suena bien la reformulación en cuanto al acceso de los ciudadanos a internet.

También ha introducido un concepto que creo que es el que tenemos que desarrollar de una vez -y tampoco le voy a discutir los datos porque son públicos, son de diversas instancias y diferentes instituciones, y son verdaderos esos datos que ha dado el Vicepresidente-, y es que en esta Comunidad nos faltaba por incluir el concepto de inclusión digital; es decir, no era un problema de acceso. Por ejemplo, la red de Mercedes está por toda la Comunidad de Madrid pero eso no significa que todo el mundo se pueda comprar un mercedes. Es verdad que hay banda ancha en prácticamente toda la región, pero eso no significa que todo el mundo tenga la misma capacidad a la hora de acceder a esa banda ancha. Y ése es el miedo que nosotros teníamos cuando se planteó el cierre de los CAPI, porque, de esos datos -que también ha dado el Vicepresidente-, hay uno que a mí es el que más me preocupa, que es donde empieza a acortarse esa brecha digital, y es que el 10 por ciento de los ciudadanos de Madrid, de hombres y mujeres, acceden a internet a través de centros públicos. Yo creo que los centros públicos de acceso a internet han cumplido efectivamente un papel. Yo, sinceramente, en lugar de dejarlo sólo para municipios de 10.000 habitantes, sería un poquito más flexible y evaluaría cuántos usuarios, qué actividades y qué generación de empleo tiene cada CAPI, independientemente de que esté o no en un municipio de 10.000 habitantes, porque a lo mejor hay municipios con menos de 10.000 habitantes en los que, al analizar su actividad, llegamos a la conclusión de que no merecen tanto esfuerzo, y hay otros en los que a lo mejor, sobrepasando ese número de habitantes, sería interesante mantener esa actividad.

Lo que más me preocupaba del cierre de los CAPI era la inclusión digital, es decir, esa gente que, aunque tenga internet en casa -hay un montón de personas mayores que tienen internet en casa o

gente que no está trabajando y lo tiene el hijo-, no accede a él porque no tiene las herramientas, independientemente de que tenga conexión en su casa. Si va a un centro, tiene formación, se va familiarizando y llegará un momento en que, efectivamente, entre en internet en su casa, compre por internet, se informe por internet o realice algunas de las gestiones por internet. Vamos a ver, a mí me encantaría que esa propuesta se concretara más y que la podamos estudiar. Lo que más me gustaría es saber qué piensa el señor Beteta sobre este tema, porque esto significa también inversión. También me encantaría que el señor Vicepresidente, en el segundo turno, aprovechara para contarnos cómo va a llegar a esos sectores vulnerables en esa brecha digital: a través de los ayuntamientos, a través de asociaciones, a través de centros de mayores o a través de bibliotecas. Me gustaría que concretara un poco más.

El tenor de la comparecencia era sobre nuevas medidas de fomento del acceso a internet, y a mí me parece que una de las medidas que sirve para enganchar a la gente que tiene dificultades es sentir o comprobar que internet sirve para algo más que para navegar, buscar o entretenerse en un momento dado; que se pueden hacer gestiones; que se puede comprar; que se pueden eliminar una serie de trámites que en condiciones normales tendría uno que realizar de manera presencial. Me parece que ahí la Administración regional, a pesar de lo que dice el Vicepresidente, está muy lejos de ser atractiva a ese nivel.

Yo me peleo todos los días con los buscadores de la Asamblea y de "madrid.org" no les voy a contar. Por ejemplo, en Madrid Comunidad Digital, la web de los CAPI están actualizándola. Es normal; están redefiniendo el programa y es normal que se avise de que se está actualizando. En la columna de enlaces hay tres logos: uno es el de los propios CAPI, otro es el de la página de Madrid Innova y el tercero es "Madrid innova" propiamente dicho, que es "madridinnova.net". Pues si uno pincha en "madridinnova.net", se encuentra con que el dominio está en venta y, según dice un anuncio, podemos contratar un hotel en Londres, en Roma o en Venecia. Yo no sé qué tiene que ver esto con la Administración regional, pero lo deberíamos mirar, por lo menos actualizar.

El tercer enlace es el de Madrid Comunidad Digital, si pinchamos, lo que aparece es una carta de la Presidenta con el membrete del primer plan e información sobre el Plan de Innovación Tecnológica, el PRICIT y el PESGA, además del documento del plan, y como gran medida estrella la creación de la Comisión de la Sociedad de la Información y el Conocimiento, que es de 2004; ya no hay más actualización. Imagínense que alguien accede a internet y quiere informarse de todas esas bonanzas del plan, pues en la red no las va a encontrar; las podrá encontrar en los diarios de sesiones. Hombre, si las bonanzas de las cosas que se hacen en internet no se encuentran en internet, tenemos un problema.

Yo creo que además debe ser una acción más transversal. Hombre, hay proyectos que me gustan -ya se lo dije con ocasión de la pregunta que tuve oportunidad de hacerle en el mes de diciembre- pero no es transversal. En todas las Consejería se crean web y web; a lo mejor ya no hacen falta tantas web. Por cada programa, una web; por cada lema, una web. Creo que la experiencia nos ha demostrado que no sirven; que es bueno tener una plataforma, una web en la que se pueda colaborar. Por cierto, aquí aprobamos una PNL en ese sentido, de fomento de las web 2.0 en las que el usuario participe, aporte y la Administración le responda.

Las páginas web de la Comunidad de Madrid hablan muy mal del liderazgo de la Comunidad de Madrid en banda ancha y en penetración en internet, porque son muy pocas las gestiones que se pueden hacer a través de internet. Salvo en el tema de la licitación electrónica, que efectivamente es un portal muy cuidado ahora mismo, o el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid electrónico, hay pocas gestiones más. Los madrileños no se animan todavía a gestionar sus temas en internet. Pues habrá que darle un empujón a eso. Sobre todo, para no frustrar expectativas ¡A ver si vamos a animar a los ciudadanos a que entren en internet, a que utilicen la Administración electrónica y al final no vamos a responder a las expectativas!

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya.

La Sra. **MONTIEL MESA**: Sí, enseguida termino, señora Presidenta. Hay otros programas como "Internet en familia", otros sobre el uso responsable de internet, el programa "Avanzamos", que es de la Agencia Antidroga, que la Viceconsejera presentó hace poco, y otra campaña de Metro para fomentar la responsabilidad de los jóvenes a la hora de subir imágenes de internet, y a nosotros eso nos parece bien; solamente le vemos una pega: siempre que se juntan las dos palabras, jóvenes e internet, resulta un problema. Bueno, además de alertar de los riesgos, también habrá que decirles a los jóvenes que internet y los móviles no solamente sirven para enviarse mensajes, relacionarse o entretenerse, sino que también se puede estudiar, trabajar, y ahí estaría bien que ustedes apoyaran la Escuela 2.0. No me estoy refiriendo al programa del Ministerio, que al final, como vimos hace semanas, de lo único que estamos discutiendo es sobre si la pantalla del ordenador es más grande o más pequeña, me refiero al concepto de la Escuela 2.0, que va mucho más allá del tamaño de la pantalla. Así, los jóvenes sabrán que internet no es solamente para entretenerse. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Díaz Martínez en representación del Grupo Parlamentario Socialista por tiempo máximos de diez minutos.

El Sr. **DÍAZ MARTÍNEZ**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Señor Vicepresidente, cuento con el apoyo del Grupo Socialista en el proyecto que acaba de plantear. Es una valoración personal y, naturalmente, las posiciones se marcan de forma colectiva, pero nos parece razonable, y no me extrañaría -casi diría que es lo más probable- que el Grupo Socialista apoyase un plan de estas características.

Vamos a hacer como si no nos diéramos cuenta de que usted ha rectificado, porque lo ha hecho. Miramos un poco hacia otro lado y decimos: ¡qué bien esta postura que la Vicepresidencia va a adoptar respecto a los accesos públicos de internet! Pero esta no es la posición en la que usted se encontraba hace un mes. Con relación a unas preguntas que le planteamos sobre los CAPI, la posición que usted mantenía era radicalmente diferente, muy parecida a la forma en la que usted ha

empezado hoy su intervención, diciendo que la Comunidad de Madrid es el no va más. Lo que ha sucedido es que, a continuación, sus palabras han negado de forma radical todo lo que dijo anteriormente.

Nosotros ya le dijimos en el mes de diciembre que el problema no eran esas ratios. Estamos lejos de ser Comunidad líder en nada. Seremos Comunidad líder en España, pero eso no quiere decir nada respecto a las regiones líderes europeas; estamos muy lejos todavía de esa situación. No obstante, usted ha dicho que estamos muy bien en los indicadores agregados, pero que hay un problema de exclusión o de marginación social. Eso es lo que le dijimos nosotros. De alguna forma lo que venía a decir con esos indicadores es que eran la razón por la que desaparecían los CAPI. Nosotros le dijimos que eso no estaba satisfaciendo la situación de muchos colectivos sociales, específicamente de los mayores de 55 y 65 años, ni en determinadas zonas en las que esos accesos no tenían la calidad suficiente para atender las necesidades sociales. Se lo dijimos explícitamente. Ahora usted lo reconoce. Pues miramos hacia otro lado y no nos damos cuenta de que ha habido una rectificación sustancial. Sin embargo, ya le anticipo que, frente a esa rectificación, nosotros vamos a darle muy probablemente nuestro apoyo.

¿Que en lugar de CAPI quiere llamarlos IEP, internet espacios públicos, o EIP, espacios de internet públicos? Pues muy sencillo, quita el cartel del CAPI, pone IEP y ya está, lo hemos resuelto. Porque eso es lo que estábamos pidiéndole, no que desaparecieran los CAPI, que cumplían un papel fundamental, como usted ha reconocido. ¡Si es que lo ha dicho! Y estamos de acuerdo en que, efectivamente, todavía son necesarias acciones de fomento del acceso público a internet, porque, con independencia de esos indicadores, que efectivamente son mayoritarios, todavía estamos muy lejos de esa sociedad de la información o del conocimiento incluyente, que incluye a todos. Las ratios de falta de accesibilidad a internet son apabullantes y sangrantes, y ésa también es su responsabilidad, porque vienen gestionándolo desde hace ya unos años. Usted ha hablado de la falta de acceso de los mayores de 65 años. No es falta de acceso. Se declaran no usuarios de internet en un porcentaje superior al 70 por ciento, pero es que, a partir de los 65 años, es el 80 por ciento; es que hay

determinados indicadores que únicamente alcanzan el 8 por ciento de uso. En el caso de las mujeres, por ejemplo, supera el 90 por ciento. Hay una acción fundamental para hacerlo, y eso venían haciéndolo los CAPI. ¿Ahora quiere usted denominarlos de otra manera? Perfecto, como si no nos diéramos cuenta; nos parece perfecto.

Mire usted, de todas formas no estamos de acuerdo con el mensaje general de que Madrid es la región líder. Usted ha mencionado explícitamente: "región más avanzada de Europa. Eso no es lo que dicen los datos; eso es un exceso, señor Vicepresidente. Le voy a repetir sin demasiada explicación, porque los datos son evidentes por sí mismos, cuáles son los indicadores a nivel de Europa. Los países que, efectivamente, tienen el liderazgo en esa sociedad del conocimiento, de la información, de penetración de internet y de usuarios están por encima del 80 por ciento, pero casi llegando al 90 por ciento, y son: Suecia, el 88 por ciento; Holanda, el 87 por ciento; Finlandia, el 83 por ciento. Nosotros tenemos el 68 por ciento. Pero, ¿es que no se da cuenta de que hay una diferencia de 20 puntos? Es abismal; se lo dije entonces y se lo repito ahora. Además, en estas sociedades del norte de Europa existen los CAPI -lo llaman de otra forma; ahora parece que vamos a denominarlos de otra forma, perfecto-, centros públicos que siguen fomentando, formando, favoreciendo la inclusión de determinados colectivos que no tienen un fácil acceso a internet, y se han redefinido sus funciones: ya no es tanto la comunicación, que también; conocemos algunos CAPI donde están haciendo una labor muy importante de comunicación precisamente por la acción inmigrante, que a través de estos centros tienen capacidad de comunicación con sus países de origen, etcétera. Pero lo fundamental ya no es la comunicación; lo fundamental es, por ejemplo, ante un incremento del desempleo, la búsqueda de empleo, la formación para el empleo, la empleabilidad, el uso adecuado, responsable de internet, son los nuevos usos que tienen estos centros públicos de acceso a internet en estas zonas realmente avanzadas en la sociedad de la información, muy lejos de la situación en España.

Eso es lo que nosotros le estábamos pidiendo, no que cancelara los CAPI. Le dijimos explícitamente que redefiniere sus funciones; eso es, al parecer, lo que usted ha venido a decir. Porque, claro, vamos a redefinir con determinadas líneas de

actuación: apoyar a las Administraciones locales; zonas de más de 10.000 habitantes; población que tiene determinadas situaciones; peso de la población, en cuanto a los indicadores, 60 por ciento; acciones formativas; acciones de alfabetización. Pero, señor González, ¿y qué es lo que hacían los CAPI? Si es eso, ¿o es que no lo sabe usted? Si lo que hacía era explícitamente eso. ¿Y en qué número de personas? Mire, una cantidad bastante respetable -la dan ustedes mismos en los Presupuestos Generales de la Comunidad cuando hablan de indicadores-: son 300.000 usuarios. A esos 300.000 usuarios de los centros de acceso público a internet a los que usted quería dejar desasistido en el mes de diciembre. Afortunadamente, la presión de los ayuntamientos, de la opinión pública, de la opinión publicada en los medios comunicación, posiblemente, le ha hecho replantear la situación. En eso le vamos a apoyar, señor Vicepresidente.

No obstante, se queda un poco corto en algunas cuestiones, por ejemplo el relativo a las empresas. No es cierto el panorama tan optimista que usted ha dibujado de las empresas del 98 por ciento. Como si no hubiera diferencia, por ejemplo, entre las grandes empresas y pequeñas empresas. Las pymes tienen un grave problema del uso adecuado de las TIC. Lea adecuadamente esos informes a los que ha hecho referencia de las fundaciones Orange, Telefónica, y tantas otras, que le mencionan cómo hay determinados indicadores muy bajos en el caso, por ejemplo, de las pequeñas y medianas empresas, y cómo el uso que hacen de la red es escasísimo y está muy lejos del uso óptimo de esa red.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **DÍAZ MARTÍNEZ**: Acabo, señora Presidenta. Normalmente se habla del uso de forma pasiva, activa o interactiva. A lo mejor, esas ratios tienen una página web pasiva, simplemente, cuando ofrecen una información determinada de la propia empresa. Realmente estamos bastante lejos de dar el paso hacia una formación activa, y en cuanto a la configuración interactiva, estamos en ratios que no son comparables a los países de nuestro entorno. Por lo tanto, reconsidere la cuestión respecto a las empresas. En cuanto a los CAPI, cabe decirle que le

apoyamos y que nos parece bien el cambio de nombre, pero nada más. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Beltrán Pedreira, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **BELTRÁN PEDREIRA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, quisiera comenzar mi intervención esta tarde, en primer lugar, agradeciendo la intervención de los dos portavoces. Si bien el señor Díaz ha sido un poco más duro en sus términos, pero siempre entendiéndolos como constructivo. Tengo que decir que aquí se ha producido una diferencia en la comprensión del concepto respecto a lo que ha expuesto el Vicepresidente. Yo quiero agradecerle, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, que haya tenido la amabilidad de estar hoy aquí para explicarnos cuáles son los planes en este tema y sobre todo los planes estructurados perfectamente cómo los ha explicado.

Yo creo, señor Díaz, de que usted sigue con la idea del centro físico del CAPI, pero por ahí no van las cuestiones ahora mismo. Si usted mira el Plan Avanza, no se habla, para nada, de centros de acceso, en ninguno de sus términos, en ninguno, pero sí se habla de lo que ha expuesto aquí el Vicepresidente. (*Denegaciones por parte del señor Díaz Martínez*) Sí, sí, en el programa de ciudadanía. Señoría, se lo leo, tengo aquí el decreto. Tengo la resolución del 29 de febrero de 2008, cuando se habla de ciudadanía digital: Objetivos; aumentar la proporción de hogares equipados que usan las TIC de forma cotidiana; incrementar el conocimiento de los beneficios de la sociedad de la información entre los ciudadanos, así como la proporción de personas que utilizan las TIC en su vida diaria. Luego habla de economía digital, servicios públicos digitales, que también los ha mencionado el Vicepresidente, y del contexto digital, que son las infraestructuras digitales, pero no mencionan los centros públicos de acceso. De hecho, no lo pone como tal en las acciones. En las acciones a subvencionar habla específicamente de las cuestiones que ha mencionado el Vicepresidente para romper esa brecha digital; sectores como el de los mayores, como el de la discapacidad o aquellos que tienen mayor dificultad

de acceso, como pueden ser también en cuestiones de género, las áreas rurales o áreas más apartadas, por eso son iniciativas de municipios de menos de 10.000 habitantes, etcétera. Por lo tanto, yo creo que aquí se están cubriendo los objetivos doblemente: los objetivos que marca el Ministerio de Industria de España, a través del Plan Avanza, y se están cubriendo también los objetivos que marca la propia Unión Europea. Por lo tanto, no entiendo cómo plantea usted esa cuestión en esos términos, sobre todo alguien que como usted está al tanto de todas estas cuestiones y de los avances de las mismas en Europa.

Quisiera resaltar, completando lo que ha dicho el Vicepresidente en relación con los informes -y he utilizado los informes del Ministerio de Industria, no me he ido a otro sitio a buscar los informes-, que los informes son claros: Madrid tiene el liderazgo en tecnologías de la información y las comunicaciones; es clarísimo. En el límite de la convergencia social de la información así lo dice. Madrid cumple cuatro, casi cinco criterios de los seis que marcaba la estrategia de Lisboa, es la única región española. Cataluña solamente cumple dos en cuanto a acceso a internet, número de acceso, habitantes, facilidades de acceso y demás. Es decir que hay una serie de cuestiones que usted ha obviado, que me extraña que las haya obviado. En empresas de más de 10 empleados, Madrid tiene el liderazgo también; la fuente, el Ministerio de Industria.

Usted me compara variables que no son homogéneas. Usted me compara la región de Madrid con Suecia. No, hay que comparar regiones, primero en España y luego hablamos. Es el Estado español el que ha que comparar con Suecia o con Noruega o con los países escandinavos. Claro, los términos no son los mismos. Por ejemplo, empresas de más de 10 empleados: Madrid es líder; el peso en tecnologías de la información en España por encima de la media con respecto al resto de regiones: Cataluña y Madrid son las únicas que están por encima en global. El verdadero problema que tenemos en muchas de las cuestiones que afectan a las tecnologías y al desarrollo de las nuevas tecnologías, no hablando ya de internet en nuestro país -usted lo sabe muy bien-, es luego la aplicación de la innovación que se hace en nuestro país. Ése es el verdadero nudo gordiano que también destaca el Plan Avanza como uno de sus objetivos. Es ahí donde hay que tener una visión integral de toda la

cuestión, no sólo centrarse meramente en el tema de los CAPI, concretamente, sino en todo lo que ha expuesto el Vicepresidente, aplicado precisamente a la Administración, al servicio a las empresas, a las de innovación, etcétera. Por lo tanto, creo que ahí hay una disfunción.

Insisto, en cuanto al porcentaje de empresas que en el sector servicios disponen de tecnologías de información y comunicación, Madrid también tiene liderazgo. En formación no reglada y en formación TIC específica también tiene liderazgo. La fuente es el Ministerio de Industria. En cuanto a los índices, por ejemplo, en el presupuesto acumulado del eje ciudadanía digital, que se refleja en el Plan Avanza, el mismo Plan Avanza reconoce que Madrid es la región que lidera este proceso; en la página de España -usted lo tiene- lo pone claramente.

Le podría decir también que yo podría hacer comparaciones de variables que no son homogéneas. Podría dividir el total que se destina por parte de los planes nacionales del Plan Avanza por habitantes, y no me saldrían unas cifras realmente importantes o considerables, pero no lo voy a hacer porque creo que es comparar cosas que no son comparables.

Hay otras cuestiones. Al final, la capacitación de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid supone casi el 36 por ciento en tecnologías de la información del total nacional. Nosotros también somos la región líder en España en la aplicación del séptimo programa marco comunitario, que también gestiona la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, en I+D, aplicado a todas estas cuestiones, tanto el Gobierno de Madrid como las empresas tecnológicas de Madrid tienen un liderazgo nacional, y muchas de ellas tienen liderazgo internacional. En consecuencia, ahí creemos que existe también un punto importante por parte de nuestra Comunidad.

Nosotros aplaudimos iniciativas, como, por ejemplo, la Ley de Economía Sostenible, en el artículo 61, que se va a aumentar la velocidad mínima de acceso; esperemos que haya presupuesto para esas cosas. Y no quiero insistir mucho más en la cuestión. Madrid está en línea precisamente con todas las innovaciones que se están produciendo en el ámbito europeo en esta materia. Creemos que lo que ha expuesto aquí el Vicepresidente coincide con eso, y yo creo que, más allá de disponer de un espacio físico, de lo que aquí estamos hablando es

de algo mucho más integral, y lo ha comprendido muy bien la señora Montiel; se lo ha dicho el Vicepresidente, no sé si lo habrá entendido o no: actuar a través de los centros de mayores, a través, digamos, de las asociaciones y organismos que representan la sociedad civil de las instituciones de la Comunidad; es decir, un abanico mucho más amplio de implantación: los municipios de menos de 10.000 habitantes, ayudando a los ayuntamientos para que, en la forma que ellos consideren oportuna, pongan en marcha esos proyectos. En definitiva, una serie de cuestiones que coinciden exactamente con lo que se está haciendo en otros ámbitos a nivel nacional y en el plano internacional. Por lo tanto, yo creo que los ciudadanos de Madrid tienen que estar tranquilos en ese aspecto.

Creemos que lo que se ha expuesto aquí es completo, y sobre todo me gustaría incidir -ya lo ha hecho el Vicepresidente- en algunas cuestiones del uso responsable de Internet. Coincido con la señora Montiel en que a veces también sería conveniente destacar aspectos positivos que tiene para los jóvenes en aspectos de su formación la utilización de instrumentos como Internet, pero también es obligación de las Administraciones velar por el interés general, y en este caso concreto también por la protección de todos aquellos que acceden a la red.

Ya que soy miembro de la Mesa de la Asamblea, me gustaría destacar también los esfuerzos que hace el Defensor del Menor en estos temas y que han tenido mucho eco en los medios de comunicación. Creemos que la divulgación de todas estas cuestiones es de vital importancia para que llegue a sus destinatarios, y el uso responsable que se proclama desde la institución del Defensor del Menor nos parece también de vital importancia en relación con lo que ha mencionado el Vicepresidente con un aspecto nuevo, reciente en los últimos años, como es la presencia de los jóvenes en las redes sociales.

En definitiva, señorías, por parte del Grupo Parlamentario Popular, simplemente queremos significar y dejar claro que nos parece un plan bueno, un plan que afronta los retos que tiene la sociedad madrileña en la materia y que además seguramente también supondrá un enlace muy bueno con la sociedad a través de todas esas instituciones que hemos mencionado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor

El Sr. **BELTRÁN PEDREIRA**: Un enlace en el cual los ciudadanos podrán acceder a la red. Por lo tanto, sabemos que la Comunidad estará presente en esos ámbitos a través de todos sus organismos e instituciones. Nada más. Agradeciéndole su exposición, muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Para contestar, tiene la palabra el señor Vicepresidente por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González): Gracias, señora Presidenta. Señorías, en primer lugar, quiero agradecer a los portavoces de los Grupos Parlamentarios su posición inicialmente favorable al proyecto del Gobierno en cuanto a la reformulación de las medidas para favorecer el acceso a Internet de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Señora Montiel, le agradezco que me lo agradezca pero, como sabe, asumí el compromiso de explicar cuando tuviéramos definido el nuevo proyecto; por lo tanto, tendremos oportunidades de seguir debatiéndolo, y eso es lo que vamos a hacer.

Nos hemos centrado en los municipios de 10.000 habitantes porque son los que tienen más dificultades y en los que el grado de penetración y las diferencias son mayores. ¿Por qué no hemos ido más allá? Porque para los municipios de mayor número de habitantes tenemos el proyecto que he explicado de Madrid Región Digital, del que hasta ahora se han beneficiado 47 municipios de la región y vamos a ampliarlo en una nueva convocatoria con más de 2.300.000 euros, a la que van a poder acceder estos municipios para desarrollar proyectos de esta naturaleza. Por lo tanto, hemos establecido esas dos diferencias para tratar de utilizar racionalmente los recursos diferenciando entre las posibilidades y diferencias de los dos tipos de ayuntamientos.

¿Cómo vamos a hacerlo? Lo he explicado antes y también se ha referido a ello el portavoz de mi Grupo. Lo vamos a hacer en colaboración con

estos ayuntamientos y, lógicamente, vamos a ir a los sitios donde están las personas que tienen estas carencias -lo he dicho antes-, fundamentalmente a los centros de mayores, a los centros de personas con discapacidad; es decir, a los sitios donde están ubicados, con independencia de que, también en colaboración con los ayuntamientos, desarrollaremos estas iniciativas nuevas. No he citado la dotación, pero para el año 2010 tenemos casi 9 millones de euros en distintas iniciativas, que están reflejadas en nuestro presupuesto, para el desarrollo de estos programas de digitalización.

En cuanto a la página web, es verdad que siempre las páginas web son mejorables, y nosotros estamos trabajando permanentemente en el rediseño y en la mejora de las páginas web de la Comunidad de Madrid. Lo que pasa es que cuando uno tiene mucho que ofrecer se complica y es difícil racionalizar, pero estamos permanentemente trabajando en ello, y quiero decirle que hoy todo el mundo puede acceder a esos planes de digitalización a través de la red y puede acceder a un montón de procesos administrativos. Es evidente que muchos ciudadanos no lo utilizan, pero otros muchos sí. Por ejemplo, utilizan masivamente, como usted ha señalado, la contratación administrativa porque son procedimientos de interés, sobre todo para entidades, que con esto ganan mucho tiempo y ya tienen un mecanismo habitual; lo utilizan también en muchas ocasiones los ciudadanos para sus relaciones con la Hacienda Pública, por ejemplo, y ése es un uso masivo. Pero en estos momentos hay 400 procedimientos administrativos ya instalados en la red al servicio de los ciudadanos; unos se utilizan más y otros se utilizan menos, pero, efectivamente, lo que hay que hacer es facilitar esta alternativa a los ciudadanos y que cada vez tengan más tendencia a su uso. Nosotros se lo ofrecemos, lo difundimos, ahí está y vamos a ampliar esta oferta en los próximos años.

Desde el punto de vista de los jóvenes, aspecto al que se refería usted, no solamente estamos preocupados por el mal uso sino que también estamos preocupados por el uso; de hecho, tenemos un proyecto, un programa y una página web, que se llama "infojoven", en la que tenemos concentrados prácticamente todos los... (*La señora Montiel Mesa hace signos denegatorios*) A usted le parecerá que no funciona, pero el año pasado hemos tenido más de cuatro millones de visitas; no sé si

funciona o no, pero más de 4.200.000 jóvenes han entrado en ella, para todo tipo de servicios que damos ahí, desde convocatorias públicas para cursos, para becas, para viajes, para todo tipo de oferta que está al servicio de los jóvenes. También han hecho consultas específicas más de 10.000 jóvenes sobre temas de salud, sobre convocatorias de estudios, sobre proyectos de naturaleza, sobre ayudas, carnés, proyectos de cultura, etcétera, y creo que eso es bastante útil. También hay formación a través de la red, como usted sabe, hay la posibilidad de obtener el carné joven; en fin, hay posibilidad de acceder a muchos servicios específicos. Por supuesto que todo es mejorable, pero creo que 4.200.000 accesos en el último año indican que, de alguna manera, algunos jóvenes le ven una cierta utilidad.

En cuanto al señor Díaz, me alegro de que usted haya manifestado su apoyo; luego ha tenido que hacer un equilibrio difícil entre el apoyo y la pequeña crítica para defender algo que, por mucho que se empeñe, no es así. El proyecto de centros de acceso público a internet que puso en marcha el Gobierno del Partido Popular en el año 2002 termina, en cuanto a su diseño, en cuanto a su configuración y en cuanto a su aplicación, este año con el pago de las cantidades de la convocatoria que hemos hecho para los proyectos subvencionables 2009-2010. A partir de ahí, ese proyecto termina y desaparecen los CAPI, les guste o no les guste, porque ese proyecto ya cumplió su objetivo y se ha terminado; es decir, esos centros en los que se ubicaban las infraestructuras tecnológicas al servicio de los ciudadanos que no disponían de ellas, ya no son necesarios. Hoy, le guste o no, el grado de penetración de internet, el grado de uso de internet, la existencia de ordenadores en las empresas y en las casas está afortunadamente en un grado de desarrollo en nuestra Comunidad que nos permite dar este paso más allá para redefinir ese proyecto porque ya no es necesario.

Yo no he rectificado mi posición; se lo dije en su momento: ése es un proyecto agotado e íbamos a definir un nuevo proyecto. Los datos le gustarán a usted o no, pero, como ha dicho nuestro portavoz, son datos oficiales del Ministerio de Industria y de organismos como Ceprede, que es un organismo independiente en el que están presentes todas las empresas y la Administración Pública, del propio Instituto Nacional de Estadística dependiente

del Gobierno; es decir, he utilizado datos objetivos de los organismos públicos. Mire, esto es lo que pasa en nuestro país (*Mostrando un documento a la Cámara*): la Comunidad en la que el número de usuarios de internet es mayor y en la que cada día se conectan más a internet es la Comunidad de Madrid. Eso es una realidad. Los datos son lo suficientemente claros: en el año 2002, la Comunidad de Madrid, en cuanto a hogares con acceso a internet, estaba en el 25,9 por ciento, cuando la media nacional era un 17 por ciento; ahora estamos en el 64,60 por ciento, siendo la media nacional de 54 por ciento. En hogares con acceso a internet a través de líneas de alta velocidad ADSL, empezamos en el año 2002 con el 4,52 por ciento, y hoy estamos por encima del 60 por ciento, exactamente en el 62,60 por ciento. Respecto a personas que usan internet, estamos en el 67,80 por ciento, por encima de la media nacional; en hogares que disponen de ordenador estamos por encima del 72 por ciento; en empresas con ordenadores, estamos por encima del 98 por ciento; en empresas con conexión a internet estamos por encima del 97 por ciento. Son los datos oficiales de los organismos públicos.

Mire, algo tiene que tener este modelo cuando, como usted sabe, hemos tenido una reunión con todos los ayuntamientos de menos de 10.000 de habitantes para explicarles cuál es el proyecto nuevo al que hemos orientado el antiguo proyecto de CAPIs. Como usted sabe, hemos tenido una reunión a la que han asistido responsables de ayuntamientos del Partido Popular, del Partido Socialista, de Izquierda Unida, de Los Verdes, independientes, etcétera, todo el abanico que está representado en los 132 municipios de menos de 10.000 habitantes que existen en nuestra Comunidad, y ha habido un consenso generalizado en que el proyecto está agotado, porque ese proyecto, desgraciadamente, como usted sabe, y hemos tenido la ocasión de comentar, como ya no es necesario en los términos en los que fue concebido, desgraciadamente, ha derivado hacia algo que no es lo que hoy necesita nuestra sociedad y que se ha convertido, probablemente, en la defensa de los intereses de algunas empresas que encontraron aquí un nicho de negocio que no tiene nada que ver con el objetivo que nosotros perseguíamos inicialmente con este proyecto. Lo siento mucho, pero nosotros no estamos aquí para seguir manteniendo determinados negocios ni para seguir manteniendo determinados garitos,

sino que estamos aquí para destinar los recursos económicos de los impuestos de los madrileños a los objetivos políticos, que son los que nos han dado el respaldo cuando se los hemos presentado en las elecciones: conseguir que nuestra Comunidad siga siendo la líder en todo, y especialmente también en el uso de las nuevas tecnologías.

Se lo ha dicho el portavoz de mi Grupo: no se puede comparar país con región y región con país. Si nosotros analizamos cuál es la situación desde el punto de vista de la penetración de internet y las nuevas tecnologías, es evidente que la Comunidad de Madrid se sitúa entre las once primeras regiones de Europa en la penetración de las nuevas tecnologías y en internet. Eso es así, es un dato público, oficial y está a su disposición.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Vicepresidente, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González): En ese sentido, simplemente quiero decirles que les agradezco ese apoyo, vamos a seguir trabajando en el desarrollo de estas iniciativas, que tenemos ya preparada la convocatoria de las subvenciones del nuevo modelo y que a lo largo de los próximos meses tendremos la oportunidad de ir desarrollándolo. Espero que ese apoyo se traduzca en que el conjunto de los ciudadanos madrileños se beneficien de este nuevo proyecto. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PNL 5/10 RGEF. 684, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a adoptar las siguientes medidas, en un plazo inferior a tres meses: 1.- Ejecutar el pago, con carácter urgente, de la convocatoria de 8 de julio de 2009 por la que se asignan los recursos a las entidades no lucrativas que han desarrollado acciones de prevención de

VIH. 2.- Realizar una auditoría para conocer en qué ha sido empleado el presupuesto que la Comunidad de Madrid ha recibido del Ministerio de Sanidad y Políticas Sociales para la prevención de enfermedades y VIH-Sida. 3.- Poner en marcha un nuevo Plan de actuaciones frente al VIH-Sida que contemple las medidas que se relacionan y 4.- Campañas de sensibilización para la no discriminación hacia personas seropositivas en todos los ámbitos competenciales de la Comunidad de Madrid.

Tiene la palabra el señor Blanco Hortet para la defensa de la iniciativa por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **BLANCO HORTET**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, quiero comenzar mi intervención en este Pleno saludando y agradeciendo la presencia de las diecisiete entidades y tres federaciones que trabajan constantemente en la prevención del VIH. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, quiero trasladar su reconocimiento al buen trabajo que han demostrado durante tantos años en la región de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida)*

Quiero trasladarles un deseo. Visto el espíritu de buen rollo -permítanme esta expresión- que ha habido en la anterior comparecencia, cuando se ve que las cosas son razonables, el propio Grupo Parlamentario Socialista apoya esas cosas razonables, me gustaría que también imperase ese mismo sentido de concordia por parte del Grupo Parlamentario Popular, porque lo que nos trae hoy aquí es una cuestión muy importante. Como sabrán, la infección por VIH ha sido la más devastadora a la que se ha enfrentado la humanidad. Desde que el 1 de diciembre del año 1981 se diagnosticara el primer caso de VIH, más de 65 millones de personas se han infectado y 25 millones de personas han muerto por esta enfermedad. Cada seis segundos y medio se produce una nueva infección de una persona por el VIH y cada diez segundos muere una persona de una enfermedad relacionada con el virus. Esto significa que, al día, se producen 11.200 infecciones por VIH y casi 8.000 muertes, además, por cada dos personas que acceden al tratamiento, se infectan cinco. Un dato muy importante es que el 45 por

ciento de las nuevas infecciones en el mundo son jóvenes de entre 15 y 24 años. Además, se estima que 33 millones de personas vivían con esta enfermedad en el año 2007. La epidemia de VIH se ha estabilizado a escala mundial, pero los niveles de nuevas infecciones y de fallecimientos por sida son inaceptablemente altos: dos millones de personas fallecieron a causa del sida en el año 2007.

Efectivamente, vemos que, en regiones y en países como España, los datos de personas que viven con VIH se han estabilizado, pero el número total de personas que viven con esta enfermedad ha ido aumentando de manera uniforme debido a las nuevas infecciones y al prolongamiento de la vida de las personas afectadas con los nuevos tratamientos. Este análisis, este esquema de cómo se encuentra la enfermedad en el mundo nos indica claramente que no debemos bajar la guardia. Además, los datos de la región de Madrid, desde luego, no son nada alentadores. Tenemos una de las tasas más altas de toda España, situándose en el 38,4 por cada millón de habitantes, doce puntos por encima de Cataluña o catorce puntos por encima de Valencia; eso significa que una de cada cuatro personas con VIH están en la región de Madrid. Asimismo, la región de Madrid está liderando el número de nuevos contagios. Los datos publicados por ustedes nos indican que, durante el año 2008, hubo 267 nuevos casos, el 77,5 por ciento eran hombre y la mayor parte tenían entre 30 y 49 años; la edad media del diagnosticado fue, en el hombre, 41 años, y en las mujeres, 36 años. Además, hay datos interesantes que ocurren por primera vez y que son dignos de analizar, y es que, con respecto a las relaciones sexuales, las prácticas heterosexuales han ocasionado 77 casos, frente a los 74 de prácticas homosexuales. Esto no había ocurrido hasta ahora y nos indica que algo está pasando y que tenemos que trabajar mucho más en la prevención. Como les decía y como ustedes mismos han publicado, en 2008 hubo 267 nuevos contagios en Madrid, frente a, por ejemplo, 191 en Cataluña, 157 en Andalucía, 118 en Valencia y por debajo de cien en el resto de Comunidades Autónomas. Frente a eso, ustedes tenían una orden de subvenciones para los colectivos que trabajan en la prevención de VIH. Este trabajo era clave, el que realizaban estas asociaciones y que siguen realizando.

La semana pasada escuché decir al señor Consejero -por cierto, ausente debe ser que este

debate le interesa poco- que ustedes habían trabajado muy bien, porque desde el año 1995 hasta ahora se habían reducido considerablemente los casos de personas con VIH. Evidentemente, por suerte, hoy no estamos igual que en el año 1995. Pero no ha sido, desde luego, gracias al trabajo directo del Gobierno, sino al trabajo que han venido desarrollando las asociaciones -cuyo representante se encuentra en la tribuna de invitados de esta Cámara- en contacto directo con las personas, en la prevención y en la información.

En este momento, en el que tendríamos que estar especialmente vigilantes por los nuevos datos que estamos recibiendo, ustedes, desde el año 2008 al año 2009, redujeron la partida para estas subvenciones en un 15 por ciento. Además, prometieron a las entidades que trabajan en la prevención que esas cantidades se iban a pagar de forma rápida en el año 2009, y nos encontramos con la sorpresa de que ustedes, ya en 2010, anuncian que por silencio administrativo no se van a conceder estas ayudas. Dicen que, como estaban consignadas en el presupuesto del año 2009, en 2010 no se pueden ejecutar los pagos. Es una excusa le puedo poner varios ejemplos y, de hecho, lo voy a hacer. He estado repasando las órdenes de subvenciones de su Gobierno y me he encontrado con ejemplos claros y evidentes de que una subvención convocada en 2009 se ha resuelto en 2010 y se va a pagar en breves fechas. La primera es la que más conozco y vivo de primera mano: propuesta de resolución provisional correspondiente a la Consejería de Vicepresidencia, Consejería de Cultura, Deporte y Portavocía del Gobierno por la que se convocan subvenciones destinadas a entidades locales de la Comunidad de Madrid, para programas y equipamientos relacionados con los jóvenes. La orden es de 29 de julio, está publicada en el BOCM el 27 de agosto y resuelta el 29 de enero de 2010, es un ejemplo claro de que cuando las cosas se quieren hacer se pueden hacer.

Me he encontrado con una resolución de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura, Deporte y Portavocía del Gobierno, del 15 de enero de 2010, de una orden pública en el año 2009. ¿Sabe para qué? Unas subvenciones a los ayuntamientos para la construcción de pistas de padle. Debe ser que para construcción de pistas de padle sí hay dinero, pero para la prevención del VIH no hay dinero.

Da la casualidad de que ustedes dan el dinero a quien les interesa, y lo demuestran mucho más cada vez, porque se están quitando la careta. Ustedes conocerán la denuncia que constantemente venimos realizando desde el Grupo Parlamentario Socialista en cuanto a que están subvencionando a través de la Red de Madres a entidades cercanas a la Iglesia Católica, y que incluso están contraviniendo constantemente, y así lo han demostrado programas de cámara oculta, las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, quienes tendrían que estar trabajando también en la prevención e información sobre salud sexual y reproductiva, tan importante en la prevención del VIH, para esas entidades sí hay dinero, 700.000 euros, en este caso. Lo que digo evidencia claramente que ustedes tienen dinero para lo que les interesa. Por cierto, revisando todas las órdenes de subvenciones me he dado cuenta de que tienen todavía un montón de subvenciones sin resolver, ¿van a aplicar ese silencio administrativo a todas ellas? Digánnoslo ya claramente, porque muchas de ellas están relacionadas con asociaciones que están trabajando y que necesitan claramente el dinero, como, por ejemplo, las aquí presentes, que han tenido que endeudarse para realizar un servicio que prestaban con el logotipo de la Comunidad de Madrid, porque ustedes se lo exigían y estaban haciendo campaña a favor del Gobierno regional con un dinero que no han recibido, y eso ustedes, sin duda, se lo deben.

Nos dicen -leo textualmente una nota de prensa del Gobierno regional- que la Consejería de Sanidad invirtió el año pasado 1,3 millones de euros en la prevención e información sobre el VIH-sida. Díganos en qué se lo ha gastado, porque yo, con una simple foto, les podría decir cuál es el trabajo de prevención que hace el Gobierno regional, señorías. *(El señor Blanco Hortet muestra dos fotografías a la Cámara)* Aquí pueden ver al señor Güemes con las máquinas de preservativos y cortándose el pelo, por cierto, en una de las entidades que no va a recibir ni un sólo euro por parte del Gobierno regional. Con esto, señorías, no se trabaja claramente la prevención del VIH; haciéndose una foto con un paquete de preservativos en la mano o cortándose el pelo el día 1 de diciembre, el día del VIH, no se solucionan los problemas, señorías.

Ustedes tienen que entender que, además de ese dinero que dicen que se han gastado, recibieron por parte del Gobierno de España una

cantidad importante para trabajar en la prevención, y no sabemos en qué se ha invertido; por lo tanto, en esta proposición no de ley exigimos que hagan una auditoría de ese dinero para conocer en qué se ha invertido hasta el último céntimo. Exactamente, la cantidad que se aprobó en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud el 25 de marzo de 2009 dotó a la Comunidad de Madrid de 652.076,30 euros; junto con Andalucía, la que más ha recibido, un nuevo ejemplo de eso que dicen ustedes de que Zapatero asfixia a Madrid.

Señorías, si tienen algo de sensibilidad, esta es una enfermedad muy importante y en la que hay que trabajar en la única vía posible, que es la prevención, en tres aspectos fundamentales: uno, con las entidades que realmente saben de esto, porque ustedes nos hablan en la nota de prensa del Gobierno de que van a trabajar en el contacto directo con las entidades, pero no creo que se ponga el propio Consejero -que hoy no está aquí, porque no le interesa nada-, ni los directores generales, a dar información en la calle, no lo creo. ¿Es ése el contacto directo? El contacto directo lo hacen ellos que conocen verdaderamente cuál es el problema y conocen, porque son profesionales, cómo practicar la prevención y la información con este tipo de colectivos.

La educación es clave y se lo hemos exigido aquí en numerosas ocasiones. La educación y la salud sexual en determinadas enfermedades, como son las contagiosas a través de las relaciones sexuales, es importante que los chavales desde pequeños conozcan perfectamente cuáles son estos problemas y cómo se practican las relaciones sin ningún tipo de riesgo. Pero es que, además, una pieza clave en la prevención es acabar con la discriminación. Uno de los principales problemas que tiene una persona que tiene miedo de haber contraído la enfermedad es no hacerse la prueba y, si no se la hace puede seguir contagiando a otras personas por el miedo al rechazo y a la discriminación que puede existir en la sociedad.

No conozco ni una sola campaña del Gobierno regional que trabaje la no discriminación hacia este tipo de personas. Es verdad que, por suerte, no estamos igual que en los años ochenta o noventa, pero todavía hay personas que se sienten discriminadas por el simple hecho de ser seropositivos y habría que profundizar mucho más en

esos aspectos. Además, ustedes nos venden la mota de que son pioneros en lanzar la prueba rápida de VIH en dos centros, en el centro de Madrid, en el entorno de Chueca. Señorías, las personas que se pueden contagiar por VIH no sólo viven en Chueca, sino que pueden contagiarse en Aranjuez, en Pozuelo o en cualquier otro municipio; por lo tanto, es necesario que esta prueba de VIH rápida se lleve al resto de municipios y la solución no sólo son los centros municipales de salud, porque este tipo de colectivo, precisamente por el miedo al rechazo y a la discriminación prefieren hacerlo en un ámbito adecuado para no sentirse vigilado por otras personas, como puede ser en un centro de salud al que van sus familiares y requiere de esa confidencialidad.

Son muchas las propuestas que les traemos aquí; no las voy a detallar porque son claras y ustedes han tenido la posibilidad, sin duda, de poder leerlas detenidamente. Me da pena, sinceramente, que el señor Güemes no esté aquí, porque demuestra su talante y su preocupación por estos aspectos. Desde luego, lo que está evidenciando al frente de la Consejería de Sanidad es que no sabe absolutamente nada sobre lo que demandan y requieren los ciudadanos. Por lo tanto, le invito a que lo deje. Si no sabe, que deje trabajar a las personas que saben hacerlo, y, si no lo hace, yo les diría a ustedes que, de verdad, piensen seguir apoyando a este Gobierno. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. A continuación, y al haberse presentado enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, procede abrir un turno de intervención de dicho Grupo para su defensa. Tiene la palabra la señora García Álvarez por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ:** Gracias, señora Presidenta. Desde mi Grupo también saludamos a todos los colectivos que están hoy aquí participando con nosotros de este Pleno.

Señorías, ayer tuvimos la oportunidad de hablar de VIH-sida en la Comisión de Sanidad; hoy volvemos a hacerlo, aunque ya sabemos que al

Partido Popular lo que hasta hace unos días le parecía imprescindible, hoy -y a las pruebas nos remitimos- les parece total y lógicamente, mejor dicho ilógicamente, prescindible.

Hace un par de Plenos hablamos de la orden de julio de convocatoria de subvenciones, orden en la que se reconocía el papel de las organizaciones sociales en la información y la prevención de la infección; es más, el propio Consejero -ausente- nos dice que le parece apropiado que las ONG reclamen subvenciones y las reivindiquen, si bien, luego, lo que manifiesta ante los medios de comunicación es que no va a haber subvención alguna ni ahora, y pese a las órdenes ya emitidas, aprobadas, ni en el futuro.

Señorías, señor Consejero -ausente-, lo decía ayer y lo repito hoy: renueven la página web porque, si se mantienen ustedes en lo que dice la misma, cualquiera de las organizaciones aquí presentes, a las que han retirado las subvenciones, les pueden demandar por engañar a los ciudadanos a través de dicha página. Porque, señorías, en dicha página denominada "portal de salud de la Comunidad" y en lo relativo a planes y programas de la Consejería, hay una referencia al plan de actuaciones frente al VIH-sida; de este plan, del plan de actuaciones, ya hablaremos más adelante. Pues bien, cuando se llega al apartado de actividades relativas a la prevención y promoción con respecto a la población en general, podemos leer lo siguiente: "Potenciar mediante la subvención de proyectos de ONGs el asesoramiento técnico y formación del personal de las asociaciones, el desarrollo y evaluación de proyectos de prevención culturalmente adaptados y dirigidos a mujeres y hombres sexualmente activos, con especial énfasis en los inmigrantes". Más adelante en nueva referencia a las ONGs, esta vez relacionado con el acceso y la promoción del preservativo masculino y femenino, en esta ocasión se dice textualmente: "Potenciación de las líneas de subvenciones a ONG". Y, cuando se hace referencia a los colectivos más vulnerables: usuarios de droga por vía intravenosa, personas que trabajan en la prostitución, etcétera, ¿saben ustedes lo que dicen? ¿Lo saben? Dicen, también textualmente: "Potenciación del trabajo de las entidades sin ánimo de lucro mediante subvenciones o convenios". Eso es lo que dice; hasta hoy mismo, eso es lo que dice.

Ayer se nos decía que llevábamos una proposición no de ley para favorecer a nuestros amigos, a nuestra clientela. Aunque, como ya he dicho, la iniciativa de ayer nada tenía que ver ni nada hablaba sobre subvenciones, es evidente que en otros Parlamentos también eran amigos suyos. Y yo, por supuesto, no voy a utilizar la palabra clientela, porque ya se califica bastante quien la utiliza para referirse a estas organizaciones. Lo que sí me pregunto es qué ha pasado para que dejen de considerarlos como tales; insisto, en recordarles que hasta 2009 merecían toda su consideración. Se me ocurren dos ideas al respecto: bien, como dicen que son mis amigos -perdónenme ustedes-, se han afiliado todos a Izquierda Unida y no nos hemos enterado, aparte de que, como ustedes ya saben, militar en un mismo partido no nos convierte en amigo, y de eso tenemos experiencias en todos los lados, bien tienen ustedes a la Consejería en franca bancarrota, lo cual ya sería, a mi entender, muchísimo más grave. En cualquier caso, ustedes nos dicen una y otra vez que el ciudadano debe estar perfectamente informado para, en su libertad, hacer lo que considere; pues aplíquense la norma, señorías del Partido Popular! Porque en este caso no está debidamente informado, como ya les he manifestado, ni, por supuesto, puede elegir libremente. Claro que también es posible que usted no se crea nada de lo que dice.

Es más, les diré que la pregunta que ahora mismo flota en el aire, a la vista de las políticas sanitarias de este Gobierno, es la siguiente: ¿habrá alguna empresa que tenga interés en realizar este trabajo? Supongo que, si es así, no tardaremos en saberlo. Ahora bien, si el portavoz del Partido Popular nos puede adelantar algo al respecto, nos dejará a todos mucho más tranquilos.

El señor Consejero -ausente- nos dijo muy seguro de sí mismo, que el pasado año se diagnosticaron 148 casos en Madrid. Pues bien, según el Boletín Epidemiológico de la Comunidad de Madrid de agosto de 2009, hasta esa fecha había 268 casos; no 267 sino 268 hasta agosto de 2009, porque no sabemos cuántos casos ha habido hasta finales de 2009. En cualquier caso, 120 casos más -valga la redundancia- que los que la máxima autoridad sanitaria nos dijo, como ya digo, faltando todavía por finalizar el año.

Señor Consejero -ausente-, estamos ante dos posibles cuestiones: o usted no lee los documentos que hace su Consejería, o no le informan bien. En el segundo caso, la solución puede ser más o menos fácil. En el primero, probablemente al Consejero no le correspondería tomar la solución; a este Consejero -ausente-. Es más, según el mencionado boletín, a finales de 2008 la prevalencia de casos de sida por tramos de edad sube en todos ellos. Asimismo, el porcentaje de adolescentes, adultos diagnosticados de sida con un diagnóstico tardío de la infección, ha seguido una tendencia creciente. Y, pese a que ha disminuido algo, en los dos últimos años el porcentaje es de más del 45 por ciento. Lo que es evidente es que, con los datos que el señor Consejero maneja, que no con los de la Consejería, por muy sorprendente que nos pueda parecer, el Partido Popular haya considerado que no es necesario un nuevo plan. La verdad es que es poco entendible; muy poco entendible.

Por supuesto, tampoco es necesario el trabajo que están realizando las ONG; eso se nos dijo ayer. ¿Eso es entendible? Sus datos dicen una cosa, y ustedes hacen justamente lo contrario. La verdad es que, como poco, es sorprendente. Porque es evidente que a ustedes las informaciones respecto al sida le importan más bien poco, por no decir nada. A ustedes, que en pleno siglo XXI se abran nuevos focos de infección, no les preocupa; que en la Comunidad de Madrid se produzca un 25 por ciento de nuevas infecciones, tampoco les preocupa y que, a pesar de ello, sea la Comunidad que menos gasta por habitante en este tema, igualmente no les importa. Quizá por eso, porque no les importa, han reducido el presupuesto asignado a VIH-sida para el año 2010 en un 47 por ciento. Es evidente que no les preocupa porque la máxima autoridad no está presente.

No entendí muy bien la comparación que ayer mismo nos hacía el portavoz del Partido Popular entre la dispensación de preservativos y la píldora del día después; a lo mejor lo que ha pretendido finalmente decir es que vamos a facilitar las infecciones con la reducción de dispensación de preservativos. ¿Que es incomprensible? Sí, sin lugar a dudas, pero a veces ustedes son absolutamente incomprensibles.

Les repito lo que les decía ayer: que ustedes no nos dicen toda la verdad. Es evidente, pero no

quiero creer que sean tan ingenuos como para pensar que los avances que ha habido en esta materia han convertido esta patología en una enfermedad crónica más, porque ustedes saben que eso no es así. Como les decía anteriormente, aunque parece que ustedes tampoco se lo leen, los datos del sida así lo demuestran.

En cuanto a la iniciativa que estamos debatiendo, querría manifestar que estamos básicamente de acuerdo con ella, si bien hemos presentado una serie de enmiendas que entendemos que complementa lo que se nos ha presentado. Además, esperamos que el Grupo Parlamentario Socialista nos las apruebe.

Señoría, es de ley que se ejecute el pago de las diferentes órdenes emitidas tanto en septiembre de 2008 como en agosto de 2009; es de ley. Si ustedes sacan una orden de subvenciones, y además exigen a las organizaciones que presenten lo que van a hacer y además luego les presentan las facturas correspondientes, si no les pagan, dejan ustedes a estas organizaciones en situación de precariedad absoluta; estas organizaciones de las que ustedes mismos han manifestado de manera reiterada -al menos hasta anteayer, porque ayer ya no era lo mismo- que estaban cumpliendo con una función importante dentro del ámbito de la Comunidad. Por lo tanto, como no es posible entender que con sus propios datos se pongan ustedes a la elaboración de un nuevo plan, esperemos que de ayer a hoy hayan reflexionado y que sí hagan ese plan absolutamente necesario, y además que en la elaboración cuenten con la participación de los colectivos y de las organizaciones sociales. Esperamos que rectifiquen, aunque sólo sea una vez en su vida; si vamos en positivo, hagámoslo porque creo que además es absolutamente necesario en este caso. En otros también, pero en éste más.

Es más, a ustedes, de toda la vida, les ha gustado, como a la señora Ministra, hacerse la foto con las organizaciones sociales; les ha gustado. Luego, hacen lo que les viene en gana, eso también es verdad, por no utilizar la frase que, en un momento de calentón, utilizó una Consejera; pero, desde luego, lo que es evidente es que a ustedes las fotos con los colectivos les molan -utilizando el lenguaje joven- un mogollón.

Las otras tres enmiendas que hemos presentado tienen que ver con nuestra propia

iniciativa presentada ayer, y sobre todo con demandas que emanan, por una parte, de los propios colectivos y, por otra, del número cada vez mayor de personas relacionadas con el mundo sanitario. ¿Cuál es esa parte que demandan las personas relacionadas con el mundo sanitario? Recuperar la Dirección General de Salud Pública, y ustedes, a esto, oídos sordos; de nuevo, “sostenella y no enmendalla”. Señores del Partido Popular, señor Consejero -ausente-, también les solicitamos que rectifiquen; es un gravísimo error el que han cometido. No comparen con otras Comunidades Autónomas, porque en otras Comunidades Autónomas sí existe; por tanto, no comparen y no vengan a decir lo de ayer: que en su momento nosotros nos opusimos a ella. Si nos opusimos y ahora rectificamos, bien por nosotros, que fuimos capaces de rectificar; a ver si ustedes hacen lo mismo.

Por supuesto, apoyamos las iniciativas de carácter educativo en los centros académicos de la Comunidad con el objetivo de formar e informar al conjunto de la comunidad escolar sobre el problema del VIH-sida. Le decíamos ayer, y vuelvo a repetirle que hay que acabar con los estigmas que estas personas padecen; hay que acabar con ellos, y la mejor forma, o una de las fórmulas, para acabar con ellos son, desde luego, las iniciativas de carácter educativo que se puedan hacer en la comunidad escolar, así como garantizando de manera efectiva la asistencia sanitaria y el acceso a retrovirales a todas las personas afectadas, incluidos los extranjeros, los refugiados y los inmigrantes.

Señorías, señor Consejero ausente, las asociaciones lo hacían bien. Las asociaciones han sido reconocidas en esa labor hasta anteayer. ¿Qué va a pasar en el futuro? ¿Qué van a hacer ustedes? Si estas asociaciones lo hacían bien, ésa es la incógnita, ¿qué van a hacer ustedes? Mucho nos tenemos que, según la respuesta que recibimos ayer -y lamento decírselo a ustedes que están en la tribuna-, absolutamente nada. (*Aplausos en los escaños de la izquierda*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ruiz Escudero por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **RUIZ ESCUDERO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Subo a esta tribuna a defender la postura del Partido Popular respecto a la PNL presentada por el Grupo Parlamentario Socialista relativa a la enfermedad del VIH-sida en nuestra Comunidad. Sinceramente, la percepción que tiene el Grupo Popular de la PNL que presentan es que no conocen bien cuál sido la evolución de la enfermedad, desde la detección de los primeros casos a principios de los años ochenta, hasta el día de hoy. También creo, sobre todo, que tienen un gran desconocimiento de la tarea que por la Comunidad de Madrid, desde la Consejería de Sanidad, se viene haciendo en prevención, diagnóstico y tratamiento de la enfermedad, pues se destinan numerosos recursos humanos, recursos presupuestarios y recursos técnicos, que alcanzan el orden de 130 millones de euros.

El criterio en política de prevención de nuestra Consejería no es un criterio caprichoso, que se decida al azar, es un criterio determinado por los técnicos, los expertos, los epidemiólogos y los preventivistas, que tienen un parámetro muy importante a seguir: el número de casos nuevos que se van diagnosticando año a año. Creo que es importante recordárselo para que sepan cuál ha sido la evolución de la enfermedad desde que se detectó el primer caso, allá por el año 1982, hasta el año 2009. El número de casos ha seguido una curva ascendente, siendo su número año tras año, desde el año 1982, de: 8, 19, 60, 151, 271, 636, 842, 936, 1.161, 1.266, 1.355, hasta alcanzar el tope máximo, en el año 1995 -por cierto, todavía gobernaban ustedes; creo que fue el último año de su Dirección General de Salud Pública-, con 1.803 casos. A partir de ahí, la curva es descendente hasta el año 2.008, en que hubo 306 casos, y luego el número va bajando de 1.693 a 1.606, 1.121, 899, 886, 658, 578, 506, y así, de forma descendente, hasta el último año, 2.008, en que fueron 306 casos.

A la hora de determinar cuáles son las políticas que se van a adoptar en materia de prevención, es importante que el parámetro indique a qué franjas poblacionales afecta porque, desde luego, ustedes, con el planteamiento que hacen de entrada, todavía siguen con la mentalidad del año ochenta, en el que todavía existían los grupos de riesgo. Señoría, ahora ya no hay grupos de riesgo; ahora toda la población de la Comunidad de Madrid es grupo de riesgo. Señoría, toda la población y, de

hecho, las dos franjas poblacionales más importantes a la hora de aumentar el número de casos nuevos son, por un lado, la población inmigrante, porque vienen de una política sanitaria muy inferior a la que tiene España, y, por otro lado -no pierda usted nota-, las mujeres heterosexuales. Estos son los dos grupos en los que más ha aumentado la incidencia. Por lo tanto, estos parámetros son importantes a la hora de determinar las estrategias que debe adoptar la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

En cuanto a diagnóstico, Madrid es la primera Comunidad Autónoma en implantar los test rápidos, a los que se accede a través de los centros de salud y de toda la red hospitalaria. Ya sabe usted cuál es el procedimiento: si sale negativo, fenomenal, es una buena noticia, y, si sale positivo, entra rápidamente en la vía de tratamiento, pues, como usted bien sabe o debería saber, cuanto más precoz es el tratamiento, mejor es la evolución de la enfermedad, más consciencia se crea en el propio paciente a la hora de evitar posibles contagios, y un largo etcétera de cuestiones importantes.

Además, Madrid es pionero en la atención a pacientes con infecciones de transmisión sexual, con el centro Sandoval -centro que ustedes deben conocer-, que desde 1928 se distingue por su accesibilidad y las consultas a demanda de los pacientes, que desde el año 1989 -hace 20 años- ha realizado más de 80.000 pruebas diagnósticas de VIH. Además, está implantación de pruebas rápidas se complementa con la estrategia de prevención de VIH-sida especialmente en los jóvenes para la promoción de una sexualidad responsable y segura que incluye los talleres de educación sexual en los centros de salud a través del Servicio de Promoción de la Salud en la Adolescencia, que en 2008 ha atendido del orden de 62.668 jóvenes, entre 15 y 19 años, con información sobre la utilización de métodos anticonceptivos, la distribución de folletos informativos -más de 40.000 por año- y la promoción del uso del preservativo con el reparto de más de 2 millones entre la población más vulnerable. Además, desde finales de 2008, 150 máquinas expendedoras en estaciones de metro y zonas de ocio hacen más accesible esta protección a los jóvenes a un precio bastante reducido. Es importante que hagamos la prevención en jóvenes, porque hay que recordar que más del 24 por ciento de los jóvenes reconocen que tienen relaciones sexuales esporádicas con gente desconocida. Con lo cual es un colectivo

especialmente sensible a la hora de tratar la enfermedad.

Señor Blanco Hortet y señora García Álvarez, yo creo que es terrible, y que resulta una ofensa para los profesionales, decir que ellos no saben de prevención, porque los profesionales sanitarios madrileños no dejan a nadie sin tratar, incluso, ustedes en la proposición no de ley dudan de su formación, llegando a decir que había que hacer cursos para formarles en VIH-sida. Señoría, eso se estudia en Medicina, en Enfermería, se estudia perfectamente durante la carrera, independientemente de lo que ustedes pretendan, aunque sea hacer campañas de sensibilización especiales con ellos.

Mire, señoría, todos los hospitales generales de la red pública cuentan con equipos multidisciplinares específicos para el seguimiento de los pacientes con VIH-sida, y cuatro de ellos son referencia nacional para la investigación del tratamiento de estos pacientes, que son los hospitales Gregorio Marañón, Carlos III, el Doce de Octubre, incluso el Ramón y Cajal, y contamos con el único hospital español elegido por la OMS para integrar la red antisida del mundo, que es el hospital Carlos III; asimismo, dispone del único biobanco en el mundo para la investigación de sida, que es el hospital General Gregorio Marañón, que cuenta con más de 40.000 muestras biológicas de 28 hospitales españoles y participa en el primero, y esperemos que esperanzador, ensayo clínico de una vacuna preventiva contra la enfermedad.

En la Comunidad de Madrid se presta asistencia a más de 12.000 pacientes, además de los que son derivados de otras Comunidades, que son del orden de más de 300. Esto supone sólo en tratamiento farmacológico una inversión de más de 120 millones de euros, porque el coste del tratamiento de cada paciente suele ser una media anual de unos 9.600 euros. Señoría, vienen aquí porque en la Comunidad de Madrid se normaliza la vida del enfermo sin estigmas, y por eso vienen pacientes de otras Comunidades Autónomas, aunque cada año tengamos menos diagnósticos, sí tenemos más pacientes con tratamiento. Además, como ustedes decía en la proposición no de ley, a nadie se le deja sin tratamiento, porque a través de la red de unidades móviles se suministran antirretrovirales a los pacientes pertenecientes a colectivos más

vulnerables en los que es difícil el cumplimiento del tratamiento, especialmente en los drogodependientes; otra cosa es que ellos abandonen el tratamiento, cuestión que ya es más complicado llegar a seguir; pero, desde luego, se llevan las unidades móviles allí para tratar de administrar estos retrovirales. Asimismo, la Agencia Antidroga lleva a cabo actuaciones destinadas a la atención del drogodependiente, con VIH-sida en los centros de atención integral a drogodependientes los CAID, y a la prevención en los dispositivos dirigidos a la reducción de la enfermedad.

En cuanto a lo que han manifestado sobre las competencias y la desaparición de la Dirección General de Salud Pública, señoría, las competencias de Salud Pública siguen exactamente igual. La salud pública se sigue trabajando exactamente igual pero integrada dentro de la red de atención primaria; además, es una de las obligaciones que establecía la Ley General de Sanidad, aprobada por ustedes. Por tanto, el vehículo más cercano para tratar a los pacientes eran siempre los centros de atención primaria. Es una norma que viene en la Ley General de Sanidad, que creo que ustedes deberían tener en cuenta.

En cuanto a la píldora del día después, desde su implantación sin receta se han gastado del orden de 3.200.000 euros. Señoría, es una medida eficaz para los embarazos no deseados, pero desde luego no crea la conciencia de salud pública en cuanto a las enfermedades de transmisión sexual, incluido el VIH; no crea ningún tipo de conciencia porque precisamente es percibida por los jóvenes como un método anticonceptivo más. Ése es el sentido que el señor Rodríguez pretendía darle al uso de la píldora del día después ayer en la Comisión de Sanidad.

Señorías, con o sin plan, como ya he demostrado anteriormente, los pacientes de VIH-sida en la Comunidad de Madrid son todos atendidos y la estrategia de prevención de la transmisión de la enfermedad está dando excelentes resultados, como así lo refleja el descenso del número de casos, como he dicho anteriormente; desde el año 1995 hasta el año 2008, casi un 86 por ciento. Por lo tanto, la prevención del contagio de la enfermedad es labor de la Comunidad de Madrid, de su Consejería de Sanidad, asesorada por los técnicos, por los preventivistas, por los epidemiólogos y los expertos,

que deciden las líneas a seguir. En ningún caso debe delegar esa responsabilidad, aunque sí puede colaborar en ocasiones con ellos, con las asociaciones y con las ONGs. La Comunidad de Madrid no renuncia a la prevención y por eso es la que decide qué hacer con esas subvenciones, ni más ni menos.

La percepción que he tenido con esta proposición no de ley es que, desde la bancada de la izquierda, ustedes llevan una política totalmente contradictoria con lo que está haciendo el Ministerio de Sanidad, porque ustedes quieren auditar dónde van las subvenciones. Miren, señorías, el Ministerio de Sanidad destina una cantidad a prevención; en ningún caso dice a quién se tiene que destinar esas subvenciones; en ningún caso ha habido ningún problema con el dinero subvencionado. Por lo tanto, ustedes vigilen si desde el Ministerio de Sanidad están de acuerdo con esta proposición no de ley porque el Ministerio de Sanidad, a las asociaciones a las que ustedes hacen referencia, ya ha concedido desde el año 2005 hasta este año, cerca de 3.000.000 de euros en subvenciones.

Desde la Comunidad de Madrid, desde la Consejería de Sanidad vamos a seguir en la misma línea. Nosotros creemos que el dato del descenso del número de casos nuevos que le he dado anteriormente, es un dato que nos invita a seguir trabajando en la misma línea porque creemos que en la Comunidad de Madrid se están haciendo las cosas bien y se está tratando a los pacientes de VIH-sida como ellos merecen. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, y antes de proceder a la votación, tiene la palabra el señor Blanco Hortet para concretar si acepta o no las enmiendas presentadas por el Grupo Izquierda Unida.

El Sr. **BLANCO HORTET** *(Desde los escaños)*: Sí, señora Presidenta, son complementarias a nuestras propuestas y, por lo tanto, las aceptamos.

La Sra. **PRESIDENTA**: De acuerdo. Gracias. Señorías, llamo a votación. *(Pausa)* Señorías, tenemos que votar por el sistema ordinario

a mano alzada. Me comunican que el Grupo Popular tiene 62 diputados presentes; el Grupo Parlamentario Socialista, 38; el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, 11, y están los señores Bosch Tejedor, López Viejo y Martín Vasco. Es decir, en total, 114 diputados. Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Comienza la votación de la Proposición no de Ley 5/2010 en los términos resultantes del debate. Como les decía antes, hay 114 diputados presentes.

El resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor y 65 votos en contra. Consecuentemente, queda rechazada la Proposición no de Ley 5/2010. Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL 6/10 RGEF. 757, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Región a mostrar su rechazo ante el Gobierno de la Nación por las modificaciones planteadas sobre el sistema público de pensiones en el Documento aprobado en el Consejo de Ministros del pasado día 29 de enero y remitido a la Comisión del Pacto de Toledo sobre la ampliación de la edad legal de jubilación y a la modificación de los sistemas de cálculo de la pensión.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Ruiz López por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, la propuesta del Gobierno de Zapatero de retrasar la edad de jubilación y la posibilidad de ampliación del período para el cálculo de la pensión de 15 a 20 años suponen una agresión al mundo de trabajo y al estado de bienestar. De esta forma, el Gobierno del PSOE consolida su giro a la derecha con una propuesta que asume la máxima neoliberal de que, para salir de la crisis, los trabajadores y las trabajadoras deben perder derechos.

Hay cosas que nosotros y nosotras, los humildes mortales, no sabemos, pero otras que sí. No sabemos quiénes son los conspiradores que arrasan nuestra economía. Eso sólo lo sabe Pepe

Blanco. No sabemos qué datos demográficos maneja, con la solvencia que le caracteriza, el Ministro de Trabajo. No sabemos los propósitos ocultos ni los agentes que moviliza el "Financial Times", incluso ignoramos el grado de gula que nos atribuye la Vicepresidenta del Gobierno cuando pedimos un cambio económico. Lo que sí sabemos es lo que significa exactamente eso de la sostenibilidad financiera, lo tenemos meridiano: la banca se gasta el dinero de nuestros impuestos, y los trabajadores pagan la crisis con paro, reducción del gasto público, aumento del impuesto IVA y ahora con el "pensionazo".

El Gobierno de la nación ha hecho pública su voluntad de reformar el sistema de pensiones retrasando la edad de jubilación, al margen de cualquier acuerdo con los agentes sociales, con la filosofía de decretazos tan a gusto de la derecha; al margen de cualquier proceso de concertación social, y lo que es más importante: desmintiendo el compromiso hecho por el Ministro de Trabajo dos semanas antes de no retrasar la edad de jubilación.

Con esta reforma, el Gobierno de Zapatero desacredita el sistema público de pensiones y cede ante los bancos y el poder financiero, principales beneficiarios del sistema privado de pensiones y verdaderos culpables de la crisis. Se trata de una medida más que desplaza sobre los trabajadores y trabajadoras el peso de la crisis económica; una filosofía que sustituye cualquier lógica de solidaridad y compromiso con la superación de la crisis por la lógica neoliberal de reducción del gasto social.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala)

Quienes en pasadas Legislaturas hemos trabajado en el Pacto de Toledo conocemos las presiones que se han ejercido sobre el sistema público de pensiones; presiones que no han alcanzado hasta ahora su objetivo porque la ampliación de la edad de jubilación no constituye hoy una necesidad, no contribuía a mejorar la situación del empleo ni resolvía cuestión alguna de sostenibilidad financiera. Esta medida, junto a otras que vienen aplicándose por el Gobierno, supone una agresión a los derechos de los trabajadores, una concesión a la derecha política y económica y a los

empresarios. Es una medida, por tanto, injustificada e injusta que sólo crea alarma social; alarma que siempre ha utilizado el poder financiero para justificar recortes en las pensiones y a las que parece haber sucumbido el Gobierno. Los argumentos que presentan unos y otros son consignas políticas y en ningún caso son datos veraces y contrastables. La viabilidad del sistema se relaciona con el número de personas que cotizan y con la cantidad de las cotizaciones, no con proyecciones demográficas. No es cierto que la esperanza de vida en los tramos de edad de los que se habla haya subido tanto como se afirma; no es verdad que todos los sectores sociales tengan los mismos promedios de esperanza vital, las diferencias por clases sociales son tremendas. Lo que se calla con una hipocresía notable, rayana en el escándalo, son las diferencias en la longevidad por clases sociales. Vicente Navarro ha demostrado que la diferencia de los años de vida existente entre una persona perteneciente al tramo de renta más baja del país, los más pobres, y al tramo superior, los más ricos, en España es nada menos que de diez años. Digamos claro que retrasar la edad de jubilación a toda la población trabajadora, sin más, es una medida que perjudica a las clases populares para beneficiar a las clases de mayores rentas, que viven más años.

No es cierto el tercer argumento de alarma, ese que dice que el porcentaje del producto interior bruto gastado en pensiones es excesivo -y lo será más en el año 2060, que será de un 15 por ciento-, y que eso es lo que requiere acciones inmediatas. Lo que en el fondo dice ese argumento, pasivamente aceptado por nuestro Gobierno, es que España no será capaz de aumentar la productividad ni de recuperar sendas de crecimiento económico solventes. No insistiremos mucho en el ya conocido escándalo de las proyecciones demográficas. En la época en la que formé parte de la Comisión del Pacto de Toledo recuerdo cómo se nos remitían informes en los que cada diez años anunciaban el final de las pensiones para los diez años siguientes. La viabilidad del sistema se relaciona con el número de personas que cotizan y con la cantidad de las cotizaciones. Por eso, para Izquierda Unida la prioridad es crear empleo de calidad y subir los salarios para, así, aumentar los ingresos y garantizar de esta forma el derecho a la jubilación.

El anuncio del recorte en las pensiones es lisa y llanamente que el Gobierno ha decidido pagar el peaje que le han puesto en la reunión de Davos. Los trabajadores van a pagar en términos de su jubilación esa foto de Zapatero en la sala de los desahuciados. Señoras y señores diputados, ésta es una concesión a los responsables de la crisis. No sólo han recuperado la capacidad de especular, porque esos especuladores que busca el Gobierno no son otra cosa que las entidades financieras usando el dinero de los rescates; han recuperado también la facilidad para presionar a un Gobierno dispuesto a ceder una y otra vez.

La situación es la que tan bien conocemos en esta Cámara, la conservadora retirada de lo público, sea en términos de inversión, de asistencia o de protección. La derecha madrileña, el Gobierno de la señora Aguirre dejó a los trabajadores en manos de los especuladores de verdad, los que abusaron del salario de miseria y del contrato precario, esos que ahora se traducen en prestaciones de miseria y períodos de prestaciones cada vez más cortos; esos que han acabado con la carrera de las pensiones de la mayoría de los trabajadores. La derecha madrileña abandona a su suerte a los trabajadores y ahora abandona a su suerte a los parados y paradas negándoles las únicas políticas, las políticas públicas, que podrían contribuir a la generación de empleo, creación de demanda y actividad económica. Lo que hace el Gobierno del señor Zapatero es sumarse hoy a esta lógica conservadora y liberal que ahonda en la fractura social que vive nuestro país: pensiones que en realidad se reducen debido al efecto fiscal, rentas disponibles que se reducirán debido al efecto del IVA, desempleo que se prolongará debido al efecto de la austeridad presupuestaria. Ése es el panorama al que se verán abocados los trabajadores y trabajadoras madrileños, ya abandonados por el Gobierno de Madrid y hoy abandonados por el Gobierno estatal.

Les solicitamos hoy que hagan un gesto de solidaridad con los trabajadores y trabajadoras madrileños mostrando su rechazo al recorte que se cierne sobre el sistema de pensiones. Nos atrevemos a proponerles que saquen la mano del sistema de pensiones. La Seguridad Social es la institución más solvente de nuestro país. Actuar bajo la idea del recorte de las prestaciones sociales es apostar por mantener la calidad de vida de los trabajadores

españoles por debajo de los países de nuestro entorno social y económico. Con crisis, son más indignas las pensiones mínimas y de viudedad que sin crisis; con crisis, la reducción de la temporalidad y la mejora del salario mínimo son más importantes que sin crisis. La filosofía del estado de bienestar, señoras y señores diputados, es que la austeridad es para tiempos de bonanza, no para épocas de crisis. Aquí, en Madrid, y ahora en el Estado, se apuesta por el recorte de lo público justo cuando más falta hace.

Desde Izquierda Unida hacemos un llamamiento a sindicalistas, organizaciones vecinales, trabajadores autónomos, movimientos sociales y al conjunto de la mayoría social trabajadora de nuestra Comunidad para defender con nosotros y nosotras una alternativa social a la crisis que tenga como objetivo impulsar la movilización para la defensa del empleo de los derechos sociales y del sistema público de pensiones; motivos que llevan a Izquierda Unida a apoyar de manera activa la manifestación sindical organizada por Comisiones Obreras y UGT para el próximo martes, día 23. Con esta proposición no de ley pretendemos defender nuestro estado social. Por tanto, ustedes deciden con su voto si la crisis han de pagarla los que la crearon o los trabajadores y trabajadoras.

En cuanto a la enmienda que nos presenta el Partido Socialista, nosotros estamos de acuerdo con lo que se plantea en la enmienda, pero la realidad es otra. La realidad es que hoy hay encima de la mesa una propuesta del Gobierno que va justamente en contra de esta enmienda y es necesario, como pretende la proposición no de ley que hoy presentamos, que el Gobierno retire la propuesta de recorte de pensiones y volver a la senda del diálogo. Mientras que eso no se produzca, nosotros mantendremos nuestra proposición no de ley como la hemos presentado. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. A continuación, habiéndose presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra para su defensa el señor Echegoyen por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Señorías, la proposición no de ley planteada por Izquierda Unida inicia su exposición de motivos indicando que el Gobierno de la nación ha hecho pública su voluntad de reformar el sistema público de pensiones al margen de cualquier acuerdo con los agentes sociales y al margen de cualquier proceso de concertación social. Señorías, parecería que el Gobierno de la nación ha presentado un decreto ley o incluso un proyecto de ley, pero no se trata de eso. Lo que ha hecho el Gobierno de España es aprobar y remitir a la comisión de seguimiento del Pacto de Toledo una propuesta de modificación del sistema público de pensiones; además, lo ha hecho en cumplimiento del mandato emitido por la propia comisión, que solicitó del Gobierno de España un informe sobre el estado de la Seguridad Social española y las líneas de actuación que, a su juicio, eran necesarias para garantizar la estabilidad y la solvencia del sistema. Al formular esta propuesta, el Gobierno se ha regido por tres criterios: en primer lugar, la experiencia acumulada en estos años para asegurar a corto y medio plazo la estabilidad de nuestro sistema de pensiones; en segundo lugar, los compromisos que fueron asumidos por todos en el acuerdo sobre medidas en materia de Seguridad Social, que fue suscrito por el Gobierno y los interlocutores sociales hace ya más de tres años; y en tercer lugar -y es muy importante-, la necesidad de afrontar, con tiempo suficiente y mediante un proceso gradual y progresivo, el principal reto al que se enfrenta nuestro sistema de seguridad social, que no es otro que el envejecimiento de la población motivado por el agradable y espectacular aumento de la esperanza de vida a partir de los 65 años.

¿Cuál es la situación actual de la Seguridad Social? Señorías, el Gobierno ha dado a conocer esta propuesta de reformas en el momento en el que el sistema de pensiones tiene la situación financiera más sólida de la historia; por tanto, no se trata de una medida coyuntural para hacer frente a la crisis, porque estas reformas, en el caso de llevarse a cabo, lógicamente, actuarán no a corto plazo sino a largo plazo. En estos momentos, señorías, tenemos que el año 2009 ha acabado con un superávit de 8.500 millones de euros; que durante todos los años de Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero la Seguridad Social ha tenido superávit y que las previsiones para los próximos años son que este superávit se va a mantener. Señorías, el fondo de

reserva de la Seguridad Social está dotado con 62.000 millones de euros, habiendo pasado de los 15.000 millones de euros del último año del Gobierno de Aznar a nada más y nada menos que 62.000 millones de euros, que constituyen un colchón muy importante.

Entonces, señorías, la pregunta es: ¿por qué el Gobierno, el Partido Socialista, plantea estas reformas? Desde luego, como he dicho, no para solucionar la crisis actual, que tiene carácter coyuntural, sino para garantizar la situación futura del sistema de pensiones, porque, a pesar de lo que ha dicho Izquierda Unida, señorías, la esperanza de vida de los españoles ha crecido en los últimos decenios hasta el punto de que, tras Japón, somos el país con mayor esperanza de vida. Ése es un dato objetivo; señorías, que vivimos más es un dato objetivo y que nos jubilamos a la misma edad que hace 20 años es un dato objetivo, y eso, a largo plazo, pone en peligro el sistema de pensiones.

Señorías, algunos datos. A finales de 2009, por cada pensionista había 2,59 cotizantes a la Seguridad Social; las previsiones de la Unión Europea para 2050 son que por cada pensionista habrá 1,33 cotizantes. Quizás estas previsiones no se cumplan tal y como están previstas en estos momentos, pero lo que está claro es que va a disminuir el número de activos que tiene que mantener a cada pensionista. Fíjense, señorías, las previsiones por grupos de edad dicen que los mayores de 65 se duplicarán, siendo el grupo de edad que más crecerá, pasando a ser casi el 33 por ciento de la población española. Por otra parte, las personas en edad de trabajar, es decir, las de entre 16 y 64 años, disminuirán en casi 6 millones de personas. Creo, señorías, que todo esto indica que cada vez habrá más pensionistas, que cada vez vivirán más años y, por lo tanto, si no se toman medidas la viabilidad del sistema de la Seguridad Social a largo plazo podría estar en peligro.

Por tanto, señorías, el Gobierno ha propuesto a la Comisión del Pacto de Toledo una serie de propuestas para su análisis y deliberación; se plantea modificar la edad de jubilación, que puede tener carácter legal, o si no fuera necesario, a través de medidas fiscales o de otro tipo de incentivo de prolongación de la vida laboral, por ejemplo, incrementando las pensiones futuras de las personas que se jubilen con posterioridad a los 65 años. Un

aspecto muy importante que se recoge es el de frenar la jubilación anticipada. En estos momentos, señorías, la eficiencia del conjunto de la economía española sufre con este fenómeno; no es de recibo, no es razonable que a los 52, 53 ó 55 años las personas abandonen el mundo laboral, no tiene ningún sentido. Y menos sentido tiene que se ayude a fomentar estos procedimientos con fondos públicos.

Por otro lado, hay que plantearse también el cálculo de la pensión, que no es la primera vez que se hace, señorías, que se ha hecho en sucesivas reformas realizadas anteriormente. En todo caso, quiero hacer referencia a un caso concreto, que desgraciadamente tiene cada vez más importancia: hace unos años lo más normal era que la carrera laboral fuera de menos a más. En estos momentos hay cada vez más personas que alrededor de los 50 años sufren una caída en esa carrera laboral, y para esas personas el sistema actual es un sistema muy malo, es un sistema inadmisibles; habrá que cambiarlo y habrá que ver en qué dirección, pero el sistema actual, desde luego, no es admisible.

Es necesario también, y así se plantea en el documento, culminar la separación de las fuentes de financiación entre el nivel contributivo y el no contributivo. Por otro lado, es necesario modificar el sistema de pensiones de viudedad y orfandad, mejorando la acción protectora de las personas que verdaderamente lo necesitan, y también, es necesario mejorar las prestaciones de incapacidad, mejorando su calidad para asegurar mayores protecciones a los trabajadores con problemas de salud. Al mismo tiempo, señorías, hay que seguir avanzando en el control de la incapacidad temporal, y al mismo tiempo, señorías, es necesario mejorar la vida laboral.

La propuesta hecha por el Gobierno de España consiste, señorías, en que el gasto social y la protección social es una de sus señas de identidad. Señorías, éste es el Gobierno que más ha aumentado la protección social en España y que más está subiendo las pensiones; es el Gobierno que más ha subido las pensiones mínimas, incluso en estos dos años de crisis económica; este Gobierno, señorías, ha subido las pensiones mínimas hasta un 32 por ciento en sólo seis años, la mayor subida de la historia. Es el Gobierno que más prestaciones sociales ha creado y las ha mantenido, repito, incluso con la crisis económica: prestaciones por

dependencia, que afectan a 500.000 personas; permiso de paternidad, que afecta a más de 700.000 personas; ayudas por nacimiento de hijo o adopción, que afecta a más de un millón de familias; renta básica de emancipación, que afectan a casi 200.000 personas; nuevas ayudas a las personas que han perdido el desempleo, más de 300.000 personas.

Señorías, la propuesta del Gobierno, en definitiva, es eso, una propuesta a la Comisión del Pacto de Toledo, la que, de acuerdo con el procedimiento establecido y al igual que se ha hecho en reformas anteriores, debe oír a los interlocutores sociales, valorar el conjunto de propuestas e informes recibidos, no solamente el documento remitido por el Gobierno, sino todos los documentos que los agentes sociales y económicos y todos los Grupos representados en el Congreso tienen la obligación de plantear, y con todos esos documentos tomar la decisión que sea mejor para garantizar nuestro sistema de pensiones. Desde luego, todo en el marco de un gran acuerdo. Por eso, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda que yo consideraba que iba a gustar al conjunto de los miembros de esta Cámara; de hecho, al Grupo Izquierda Unida le ha gustado, pero no lo va a votar, y espero que le haya gustado al Partido Popular.

¿Y qué dice esa enmienda? Pues dice algo que parece obvio y que es el espíritu con el que ha funcionado el Pacto de Toledo: primero, la necesaria reforma del sistema público de pensiones, que se haga, se debata y se consensúe en el marco de la Comisión Parlamentaria del seguimiento del Pacto de Toledo, como ha sido desde un principio voluntad del Gobierno de España y, desde luego, en permanente diálogo con los agentes económicos y sociales, y que el objetivo básico de esta reforma sea garantizar la sostenibilidad del sistema, a largo plazo, compatible con garantizar los derechos de los trabajadores y pensionistas presentes y futuros.

Creo, señorías, que esta propuesta recoge el sentir de los ciudadanos españoles, ¿Por qué? Porque reforma, porque es necesaria, porque nuestros hijos también tienen derecho a una pensión digna, consensuada por todos, al igual que se ha hecho hasta ahora, porque ésta es la mejor forma de realizar la reforma respetando los derechos de los trabajadores y pensionistas.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya terminando, señoría.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Señorías, termino diciendo que, a mi juicio, la Seguridad Social es como un gran barco que navega por el Atlántico Norte el radar nos está indicando que en las cortas y medias distancias no tenemos por qué preocuparnos porque no hay grandes bancos de hielo, pero ese mismo radar nos indica que a una distancia mayor hay grandes masas de hielo y que es posible que podamos colisionar con ellas y quizá sea necesario cambiar de dirección y dar un ligero cambio de timón. Pero se cambio de timón, en el caso de ser necesario, señorías, no lo decide exclusivamente el Gobierno, lo tiene que decidir el Gobierno, el conjunto de las fuerzas políticas y el conjunto de los agentes sociales y económicos, y será responsabilidad de todos que el barco llegue a buen puerto. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Peral en representación del Grupo Parlamentario Popular por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **PERAL GUERRA**: Señora Presidenta, señorías, he dudado al salir a esta tribuna si subir a esta tarima o bajar al centro del hemiciclo para no ofender a los Grupos Socialista e Izquierda Unida, que probablemente al abordar, tras esta proposición no de ley, el proyecto de ley de autoridad del profesor volverán a criticar las tarimas en los centros docentes y sin duda, dando ejemplo, nos van a hablar desde la parte de abajo de este hemiciclo. Pidiendo disculpas a quien pueda sentirse ofendido y dejando claro que no quiero humillar a nadie, he decidido seguir la tradición y hablar desde el estrado.

Nos propone Izquierda Unida un tema de actualidad, de desdichada actualidad. La exposición de motivos de la proposición no de ley sigue la pauta habitual de la coalición y contiene perlas demagógicas como la que afirma que: el obrero trabajará dos años más para que cobre su pensión el ejecutivo que le sobrevivirá durante diez años. Es

muy de agradecer, señorías, que Izquierda Unida se preocupe de esta forma por muchos de los electores del Partido Socialista y del Partido Popular al describir un riesgo que sin duda afecta muy poco a ese 25 por ciento de los electores de Izquierda Unida que se describen a sí mismos en una encuesta del CIS del año 2002 como perteneciente a la clase alta o media alta. Yo no sé si la vida de un miembro de la "gauche divine" o la vida de un artista de la ceja que vuelva a votar a Izquierda Unida se va alargar más o menos que la de un ejecutivo de la banca, es decir, de quienes les gestionan el patrimonio a los primeros. Aparentemente, estos votantes de Izquierda Unida viven mejor y con menos tensiones que los trabajadores de la banca, pero no tengo datos estadísticos que permitan establecer correlaciones fiables.

Si abordamos ahora el contenido estricto de lo que se propone, hay que agradecer a Izquierda Unida que traslade a esta Asamblea algo que ha preocupado y preocupa a la inmensa mayoría de los ciudadanos. El problema es que el Gobierno de Zapatero es tan veloz a la hora de retirar las propuestas que acaba de hacer que no hay forma de que una iniciativa de la oposición llegue a ser discutida adecuadamente en sede parlamentaria sin haber perdido, en buena medida, su vigencia. Cada ocurrencia de Zapatero o del triplete nuevo de sabios negociadores genera una propuesta improvisada que rápidamente es retirada al constatar que la genialidad provoca un inmenso rechazo en la ciudadanía. Este tipo de propuestas retráctiles entretiene a la oposición y dificulta, indudablemente, su tarea. Tal vez se trate de este último fin. Sin embargo, no conviene abusar de estos artificios, pues ponen de manifiesto de forma abrumadora la incoherencia y la incapacidad para la gestión de quienes dirigen el Gobierno. Esto, que era algo conocido en España, se ha puesto de manifiesto, para nuestra desgracia, más allá de las fronteras. Se trata de algo muy serio que afecta a la credibilidad de España, que afecta al coste de nuestra deuda pública, que afecta a la capacidad de nuestra deuda pública para acceder a los mercados internacionales, que afecta a la inversión extranjera en España y que afecta, en fin, a nuestras posibilidades de salir cuanto antes de esta crisis, como ya lo están haciendo la mayoría de los países europeo; una crisis que Zapatero fue el último español adulto en percibir o, al menos, en admitir. Bajo su Gobierno, España se ha convertido en uno

de los alumnos menos aventajados de la Unión Europea.

Zapatero, con su mentalidad de la LOGSE, naturalmente, pensaba que progresábamos adecuadamente, y no se dio cuenta de que en la economía mundial ponen nota, señorías. De repente, nos están cayendo suspensos por todos los lados, y la mejor forma de quedar para septiembre es hacer propuestas improvisadas, propuestas retráctiles, como la que hoy nos trae a este Pleno y, luego, retirarlas a los pocos días o decir que el profesor es muy malo y nos tiene manía, como la conspiración anglosajona que denunció el ariete del tridente negociador, el mismo que eligió, por cierto, las iniciales ZP, que ahora comprendemos que significan Zapatero paro. Porque el enorme incremento del paro, señorías, es una de las causas de la preocupación general por la viabilidad del sistema de la Seguridad Social. Otra de las causas es el envejecimiento demográfico de España, una situación gravísima que, desde luego, no se atiende dedicando a ayudas a la familia el 1,2 por ciento del producto interior bruto, es decir, la mitad de lo que se está dedicando de media en la Unión Europea, y rechazando todas las enmiendas de apoyo a la familia que el Partido Popular presentó con motivo de los Presupuestos Generales del Estado para el año actual. Por cierto, el Gobierno ha incumplido flagrantemente la moción de apoyo integral a la familia, que se aprobó en el Senado el día 10 de octubre del año 2008, que incluía, entre otras medidas, esta elevación progresiva del porcentaje de ayuda a la familia en el producto interior bruto para alcanzar en el año 2012 la media de la Unión Europea. Algo imprescindible, pues una vez más, señorías, se está demostrando que en tiempos de crisis, en tiempos de grave crisis como la actual, la mejor red de apoyo social es, indudablemente, la familia.

Volvamos al empleo. Desde el Partido Popular hemos defendido siempre que la creación de empleo es la mejor política social y la mejor garantía del sistema de la Seguridad Social. Así ocurrió a partir de 1996, cuando el Gobierno de José María Aznar impulsó la austeridad en el gasto público, la estabilidad presupuestaria y la reducción de impuestos, y así se crearon 5 millones de puestos de trabajo y se redujo la tasa de paro desde más del 20 por ciento hasta el 11,5 por ciento. Ahora tenemos 4 millones de parados, una tasa de paro que se acerca,

progresivamente, al 20 por ciento y un Presidente del Gobierno que, al fin, empieza a ser consciente de algo terrible para él y también para nosotros: va a quedar mal en el libro de Historia. Ha dejado pasar varias oportunidades de alcanzar algo equivalente a lo que fueron los Pactos de la Moncloa para abordar las reformas que necesita España, y no quiere pactar con el Partido Popular por motivos ideológicos sin importarle, aparentemente, que los ciudadanos sufran ese paro ideológico que acompaña siempre a los Gobiernos socialistas.

No son éstas las propuestas que necesita España para garantizar la viabilidad de nuestro sistema de Seguridad Social. Las propuestas que haría falta que hubieran estado incluidas en esta proposición no de ley y en la enmienda presentada por el Partido Socialista, son cuatro; podrían ser más, pero me voy a ceñir a cuatro. Primera, fomentar la ampliación voluntaria de la edad laboral más allá de los 65 años, tanto en ocupación completa como en ocupación parcial, con incentivos fiscales y de la Seguridad Social. Segunda, combatir, no consentir, las prejubilaciones; es algo que supone una pérdida importantísima de capital humano y cuando se producen en personas de más de 62 años, suponen un coste para el erario público. Por cierto, no me resisto a mencionar aquí la escasa beligerancia de los sindicatos de clase, tan activos a la hora de defender los derechos de los empleados públicos, cuando en la banca se han producido importantísimas prejubilaciones, muchas de ellas, forzadas. Verdaderamente, hemos echado en falta a estos espartacos financieros y, probablemente, en otras ocasiones, tendrán mejor oportunidad de defender los derechos de los trabajadores. En tercer lugar, crear incentivos fiscales en la Seguridad Social por la contratación de menores de 25 años y de los mayores de 45; es decir, sobre aquellos grupos de trabajadores que tienen más dificultades para encontrar un empleo hoy en día. Finalmente, una reforma laboral, señorías, que establezca las bases para reducir la brecha social que hoy existe en España entre los que tienen un trabajo fijo, por ejemplo, los dirigentes sindicales, y quienes viven en la precariedad o en el paro; entre quienes sortean la crisis con algunos apuros, por supuesto, y entre quienes ven cómo la crisis destruye día a día sus proyectos familiares y profesionales. Una reforma laboral que lleve a la economía a converger con los países más adelantados de Europa, combinando

flexibilidad y seguridad, que desincentive el empleo precario y que dé mejores oportunidades a los jóvenes. Ninguna de estas cuatro propuestas figura en la proposición no de ley de Izquierda Unida, que se limita a criticar la propuesta retráctil del Gobierno. Tampoco nos convence, por insuficiente, la enmienda, en caso de que sea aceptable para Izquierda Unida, que ha presentado el Partido Socialista. No me resisto a decirle que, en el ejemplo del barco, es difícil confiar en un barco dirigido por un patrón que ya ha chocado con varios icebergs y todavía vemos varios en la distancia; sinceramente, no nos inspira confianza el capitán o el patrón de ese barco.

Ninguna de estas propuestas se incluye y, por eso, lo más razonable es abstenernos y confiar en que, con el apoyo de los agentes sociales, de todos los partidos de España, se puedan alcanzar lo antes posible propuestas serias para crear empleo y asegurar el futuro de la Seguridad Social. Muchas gracias, señorías. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. Antes de proceder a la votación, señor Ruiz López, ¿acepta la enmienda del Grupo socialista?

El Sr. **RUIZ LÓPEZ** *(Desde los escaños)*: No, señora Presidenta.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muy bien, gracias. Concluido el debate, llamo a votación.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión)

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. *(Pausa)* Me comunican que el número de diputados presentes es de 114, el mismo que en la proposición anterior; 62 del Grupo Parlamentario Popular, 38 del Grupo Parlamentario Socialista, 11 del Grupo Parlamentario Izquierda Unida y los 3 diputados no adscritos. Comienza la votación de la

Proposición no de Ley 6/2010 en sus propios términos. (*Pausa*)

El resultado de la votación es el siguiente: diputados presentes, 114; 11 votos a favor, 38 votos en contra y 62 abstenciones. Consecuentemente, queda rechazada la Proposición no de Ley 6/2010.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley PL 1/10 RGEP. 330, de Autoridad del Profesor. (RGEP 945/10)

Para la presentación del proyecto de ley, tiene la palabra la Consejera de Educación, señora Figar.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle): Gracias, señora Presidenta. Señorías, comparezco hoy ante el Pleno de la Asamblea de Madrid para presentar el proyecto de ley de autoridad del profesor aprobado por el Consejo de Gobierno el pasado 14 de enero, que cuenta con el apoyo del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, una ley de autoridad que es un paso más en el propósito del Gobierno regional de respaldar a nuestros docentes y articular mecanismos efectivos para mejorar la convivencia en nuestras aulas y, por consiguiente, mejorar también la calidad de la enseñanza. Se trata de una reivindicación que vienen haciendo desde hace tiempo los principales sindicatos de profesores, pero también los padres y madres de alumnos y la sociedad en su conjunto.

Señorías, es cierto que los episodios de violencia o agresiones a profesores no constituyen la tónica general en nuestros colegios e institutos, pero es cierto que cada vez se repiten con más frecuencia, y que son graves cuando ocurren, por tanto, nos preocupan. Les recuerdo que el mismo día en que la Presidenta de la Comunidad de Madrid anunciaba esta iniciativa, la Ley de Autoridad del Profesor, en el debate sobre el estado de la región, a escasa distancia de aquí, en el Ensanche de Vallecas, la directora de un colegio público era agredida por el padre de un alumno, y el jefe de estudios sufrió amenazas de muerte. ¡Solamente tres días después

de iniciarse el curso escolar!

Estos datos -insisto en que no constituyen el comportamiento mayoritario en nuestros centros- se unen a otros que también hablan del deterioro del clima de trabajo necesario: orden y respeto al profesor, que debería reinar en los centros educativos. El informe del Defensor del Pueblo, el último sobre violencia escolar, señala que en el 74 por ciento de los institutos españoles se insulta a los profesores. La memoria del Defensor del Profesor estableció que durante el curso pasado el 38 por ciento de los profesores de la Comunidad de Madrid sufrió amenazas y acoso por parte de alumnos y padres. El Observatorio Permanente de Riesgos Psicosociales de UGT afirma que uno de cada diez profesores en España es víctima de agresiones físicas, incluso robos, en su trabajo. La aplicación del decreto de convivencia muestra que en el último curso se contabilizaron 104.500 faltas graves y más de 12.000 faltas muy graves en los centros madrileños; menos que en el curso anterior, pero que, aun así, constituyen cifras que no debemos tolerar. Señorías, anualmente, 300 docentes de la Comunidad de Madrid solicitan la baja por depresión, lo que achacan al clima de convivencia insoportable que tienen que vivir en los centros educativos.

Señorías, pensamos que ha llegado el momento de cambiar el rumbo, alejándonos de discursos buenistas que han ido erosionando la autoridad del profesor, y que, de alguna manera, han contribuido a desencadenar esta situación. La ley de autoridad que traemos pretende reforzar la autoridad del profesor y aumentar su protección jurídica, otorgándole la condición de autoridad pública. Vamos a extender el reconocimiento de los docentes como autoridad pública a todos los profesores, trabajen en la escuela pública, concertada o privada; en este último caso, a petición de los sindicatos CC.OO, UGT y la FAPA Giner de los Ríos en el seno del Consejo Escolar.

Hay otras Comunidades Autónomas que han dado algún paso en este sentido, pero la Comunidad de Madrid es la primera Administración que eleva a rango de ley el reconocimiento de la autoridad institucional de todos sus docentes. Lo hacemos en base al desarrollo de la Ley Orgánica de Educación que, en su artículo 104.1, señala que las Administraciones educativas deben velar para que el profesorado reciba el trato, el respeto y la

consideración acordes a la importancia social de la tarea que tienen encomendada.

Quisiera señalar, también, como recoge el artículo primero del proyecto de ley, que esta norma, lógicamente, tiene por objeto la mejora de la calidad de la educación. Es otro de los grandes objetivos, si no el principal, de nuestra política, y no podemos conseguirlo, señorías, si no existe un clima propicio de estudio y de trabajo en los centros. ¿Cómo vamos a lograr mejorar los resultados académicos de los alumnos si el profesor emplea un tercio de la clase en mandar callar y el resto del tiempo sufre continuas interrupciones? Así lo señalan todos los informes nacional e internacionales.

La condición de autoridad pública que este proyecto de ley reconoce a los docentes madrileños, va a asistirles en el ejercicio y las potestades de gobierno, docentes y disciplinarias que tengan atribuidas, y les permite gozar de la protección que el ordenamiento jurídico reconoce a quienes tienen atribuida tal condición.

Por nuestra parte, la Administración educativa va a adoptar todas las medidas que garanticen la adecuada atención y asistencia jurídica de los profesores, así como la cobertura de su responsabilidad civil en relación con los hechos que se deriven de su ejercicio profesional, tanto dentro como fuera del centro educativo.

Señorías, la condición de autoridad pública supone también que los hechos constatados por los profesionales de la enseñanza van a tener presunción de veracidad en sus declaraciones e informes. Esa presunción de veracidad significa que, tal y como ha reclamado el Defensor del Pueblo, la palabra del profesor no es igual que la de un alumno en caso de conflicto. Con ello queremos incidir en la idea de autoridad y de jerarquía entre profesor y alumno, entre el que enseña y el que aprende, que es indispensable en cualquier proceso de transmisión de conocimiento. El proyecto de ley recoge además la obligación de que cada centro educativo elabore su propia normativa de convivencia y de aplicar -que nosotros hemos recogido en el decreto de convivencia- las medidas disciplinarias que se deriven del incumplimiento de dichas normas. Serán sancionables no sólo las conductas contrarias a la convivencia que tengan lugar en el recinto escolar sino también aquellas que se produzcan durante la realización de actividades extraescolares o la

prestación de los servicios de comedor y transporte escolar.

Los centros necesitan normas clara de convivencia y profesores que velen por el cumplimiento de las mismas. Para ello deben tener la potestad de tomar decisiones rápidas, proporcionadas y eficaces, de acuerdo a las normas de convivencia del centro. Si dicha potestad, como quieren los grupos de oposición de la Cámara, se atribuye a una comisión negociadora o a un grupo de mediación no se está reforzando la autoridad del profesor, señorías. Es exactamente lo contrario: se está socavando, ya que se reconoce implícitamente que no tiene capacidad ni potestad para hacer cumplir por sí mismo las normas del centro.

Otra de las novedades del proyecto de ley es que permite que los directores o profesores puedan adoptar medidas provisionales con carácter cautelar y de acuerdo al principio de proporcionalidad cuando se cometa alguna conducta contraria a las normas de convivencia del centro con el fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades educativas. También, tras la lectura del texto que proponen los Grupos de oposición, he podido deducir que no están nada de acuerdo con esta posibilidad de que los profesores puedan sancionar o poner freno a las conductas inapropiadas que afectan al transcurso normal de las clases y al derecho a la educación que tiene el resto de los alumnos; lo denominan ustedes como cultura punitiva frente a la cultura de la paz. Señorías, yo les pregunto qué clase de educadores seríamos si no somos capaces de sancionar a un alumno cuando comete una falta. Lo que nosotros pretendemos es precisamente que los profesores que presencien pequeñas faltas o faltas poco graves puedan actuar de manera inmediata, porque pensamos, señoría, que el profesor es el árbitro natural de los conflictos que pueden ir surgiendo en el aula y, en la medida en que no sea el profesor el que tenga esa capacidad de resolver una situación de conflicto o sancionar una conducta individual, ni tendrá autoridad ni sus alumnos ni nadie lo va a poder percibir así.

En virtud de esta ley, los centros también van a poder recabar de los padres o representantes legales la información y colaboración necesaria para facilitar la aplicación de las normas que garanticen la convivencia escolar, siempre que el derecho a la intimidad y, lógicamente, otros derechos

constitucionales lo permitan. Asimismo, va a obligar a los alumnos a reparar los daños que causen de forma intencionada o por negligencia a las instalaciones, al material del centro y a las pertenencias de otros de miembros de la comunidad educativa, y a hacerse cargo del coste económico de su reparación.

Nuestro objetivo, señorías, no es castigar a los alumnos sino enseñarles que para vivir en sociedad hay que respetar unas reglas y a las personas o instituciones investidas de autoridad que velan por su cumplimiento, de modo que, si no nos atenemos a esas reglas, tenemos que asumir la responsabilidad de nuestros actos. Este texto que sometemos a su consideración pretende, en definitiva, apoyar y reforzar el pilar esencial de todo sistema educativo, que son los profesores. Disponer de un profesorado que cuente con el prestigio social, con el reconocimiento institucional a su labor y con el respaldo legal a su autoridad es condición esencial para avanzar en un sistema educativo de calidad que prime el mérito y el esfuerzo y eduque en los valores de la convivencia, el respeto y el sentido de responsabilidad.

Señorías, no es una iniciativa aislada. Ya saben ustedes que aprobamos a finales de la pasada Legislatura el decreto de convivencia, que fomenta también el respeto al profesor entre los alumnos y que está dando muy buen resultado desde su aplicación. También, señorías -el año pasado a los directores, este año a los jefes de estudio y a los secretarios-, hemos aumentado el salario a los equipos directivos; no es una medida económica, señorías, no es una medida que adoptemos para mejorar o aumentar su poder adquisitivo, es una medida educativa que llevamos a cabo porque es un drama para cualquier Administración tener vacantes en los puestos de dirección de los centros educativos y tener que nombrarlos a dedo por la Administración. Es un drama, y la manera de resolverlo es respaldar a esos equipos y reconocer económicamente la mayor responsabilidad y carga de trabajo que tienen, como hemos hecho en la Comunidad de Madrid. Señorías, también tomaremos alguna otra medida adicional como llevar a cabo este mismo año campañas de comunicación y sensibilización dedicadas a fomentar el respeto y el reconocimiento social de nuestros profesores; en este caso, sí hay una coincidencia con las propuestas que han hecho tanto el PSOE como Izquierda Unida. Vamos a llevar

a cabo campañas para fomentar el respeto y el reconocimiento social de nuestros docentes.

En definitiva, señorías, la Ley de Autoridad es un avance importante en nuestra política de apoyo y de respaldo al profesorado y de mejora de la calidad de la enseñanza; por ello, solicito el voto favorable de todos los Grupos de la Cámara al proyecto de ley. En mi opinión, señorías, es el primer paso para que nuestros profesores recuperen el prestigio social que merecen y puedan contar con el respaldo y el reconocimiento a su autoridad por parte de esta Asamblea. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. A continuación, cabe el turno a favor de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida. ¿Qué Grupos que desean intervenir? *(La señora Vaquero Gómez y el señor Salvatierra Saru piden la palabra)* En primer lugar, tiene la palabra la señora Vaquero Gómez, por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Gracias, señora Presidenta. Buenas noches. Vaya por delante que a Izquierda Unida, como estoy segura de que a toda la sociedad madrileña de la que formamos parte, nos preocupan los problemas de indisciplina que puedan darse, y mucho más, desde luego, cuando éstos conllevan violencia que puntualmente pudiera darse en alguno de los centros, independientemente de la titularidad de esos centros. Permítanme también decirles que como defensores de -y a mucha honra, que lo somos- de la escuela pública, de la escuela de todos, somos los mayores interesados en que en nuestras escuelas e institutos haya un buen clima de trabajo, de respeto y de concordia entre todos los miembros de la comunidad educativa. Que quede claro también que somos muy conscientes de la importancia de la misión que la sociedad le encomienda al profesorado, que, por cierto, va mucho más allá de la mera instrucción de su alumnado, encargándole la responsabilidad de desarrollar el derecho a la educación contemplado en nuestra Constitución, es decir, educarles en valores y principios democráticos, y ello requiere de una buena preparación profesional. Pero también tiene una buena dosis de entrega y de amor a la profesión,

así como de respeto y cariño para hacerse querer por los alumnos, para que éstos aprendan de él, porque todos sabemos que los alumnos aprenden sobre todo de las personas a las que quieren. Por eso, esa misma educación que pretendemos que adquieran los alumnos y alumnas implica consustancialmente el reconocimiento, afecto y cariño del alumnado hacia los profesores que les están tratando de educar. Reconocimiento, afecto y cariño que debe hacerse efectivo y extensivo a las familias.

Para Izquierda Unida, ese reconocimiento social hacia la profesión docente debe ser directamente proporcional a la importante función social que desempeña, sin lugar a dudas. Dicho esto, el profesorado realiza su trabajo en una sociedad que ha cambiado mucho en las últimas décadas, y ese cambio ha tenido su impacto en las dos principales instituciones que tradicionalmente se han encargado de la educación y de la enseñanza de la infancia y la adolescencia: la familia y la escuela, que ya no pueden seguir siendo consideradas compartimientos estancos de esa educación. Ahora hablamos del derecho de todos a una educación integral. Esto ha requerido cambios, y de cambios profundos, en una escuela que ha debido adaptar su estructura y organización para acoger a un alumnado muy diferente al de antaño y que sobre todo los institutos rechazaban en un gran porcentaje.

Señorías, ni la institución familiar es, ni va a ser nunca más, la que era, aunque algunos la sigan añorando; ni la escuela puede volver a ser la escuela estamental del siglo XIX, incluso del siglo XX, porque sencillamente es incompatible con la sociedad que corresponde a un estado social y de derecho del siglo XXI. Familia, escuela y Administración Pública, los tres pilares en los que descansa el sistema educativo, están condenadas a entenderse si lo que realmente pretenden es el interés educativo del alumnado porque comparten la responsabilidad de la educación de las nuevas generaciones.

Por eso, señorías, el binomio familia-escuela es necesario si queremos afrontar con éxito los retos que nos plantea la educación de los ciudadanos por una sociedad cada día más diversa y más compleja, en la que también operan e influyen, con mucha fuerza, otros actores como los medios de comunicación e información, cuya importancia no debemos despreciar porque se han convertido también en influyentes educadores no reglados, que,

aunque su finalidad no sea la de educar, pretendiéndolo o no, también transmiten al alumnado normas y valores, visiones del mundo y de la vida que con frecuencia no coinciden con los fines educativos que pretende la educación familiar y escolar; normas y valores a veces contradictorios con los que conviven cada día nuestros niños y adolescentes, que con frecuencia trasladan a sus casas y a las escuelas sin haber sido transmitidos por ninguna de las dos.

¿Qué hacer ante todo esto? Cabría valorar muchas respuestas, pero ustedes, sin valoración previa, han decidido optar por la más intrascendente de todas: la de convertir a los docentes en autoridad pública; autoridad que seguramente les hubiera gustado además adornar -como decía el señor Peralcon las tarimas que también anunciaron. Lo primero tiene la ventaja de que no les cuesta un euro, y lo segundo, sí; así que de momento nos quedamos sólo con lo primero: la ley de autoridad del profesorado.

Desde luego, le reconocemos a la Presidenta Aguirre sus reflejos propagandísticos que, a pocos días de los hechos de Pozuelo, y para salvar un debate sobre el estado de la región, en el que fue incapaz de traer a esta Cámara medida alguna contra la crisis que los trabajadores y trabajadoras están sufriendo en esta Comunidad, saca un conejo de su chistera que utiliza como señuelo para que todos corrieran detrás de él. Lo que se convierte también en una buena argucia para poder sustituir, sin que llame la atención, el decretazo de convivencia, fuertemente contestado y recurrido ante los tribunales por claros indicios de ilegalidad.

Señorías, estamos ante la única ley educativa que el Gobierno del Partido Popular ha traído a la Asamblea de Madrid en esta Legislatura y, en vez de ser una ley de educación, resulta que estamos ante una ley mucho más próxima a la legislación penal relacionada con la disciplina y su régimen sancionador. Nosotros, Izquierda Unida, queremos hacerle una pregunta: si esto es todo lo que su partido ofrece en educación, porque, miren ustedes, si eso es todo, pueden ahorrárselo y ahorrarnos el esfuerzo porque resulta que la figura del docente está perfectamente protegida por toda la legislación civil, penal y laboral que existe en España, y basta aplicar la ley hasta sus últimas consecuencias cuando se infringen cualquiera de sus formas y maneras contra un maestro o un profesor.

Por otro lado, ustedes saben de sobra que la Fiscalía General del Estado envió hace más de un año una circular a todas las fiscalías de las Comunidades Autónomas instándoles a aplicar la ley ante cualquier agresión contra maestros y profesores, dando tratamiento a los mismos de autoridad pública, y esta circular, de hecho, ya se ha aplicado en algunas Comunidades Autónomas y hay, incluso, sentencias. Entonces, ¿qué novedades nos están planteando y qué aporta esa ley a los centros educativos? ¿Qué significa que los profesores sean autoridad pública? El reconocimiento del principio de veracidad; la palabra de un profesor valdría más que la de un alumno, salvo prueba en contrario, que, por cierto, sería fácil de conseguir, si se diera el caso. Pero esa ley, aunque no aporta nada positivo, no es inocua, porque la misma va a llevar a la judicialización de las relaciones alumno-profesor y, en definitiva, a la judicialización del proceso educativo, lo que va en contra de la propia naturaleza de la educación.

¿Alguien puede creerse que por el simple hecho de dotar de autoridad pública al profesorado van a desaparecer los problemas de convivencia de los centros donde los hubiere? ¿Sólo por hacerles autoridad pública, señora Consejera? ¿Podrían decirme de qué les sirvió a los policías municipales y nacionales, uniformados y armados, ser autoridad pública en el caso de Pozuelo? Señorías del Partido Popular, si en algún momento les guiara el sentido común, seguramente coincidirían con nosotros en que no se debería legislar a golpe de titular; no es sensato.

Entrando en el contenido de la ley -se lo hemos dicho alguna vez-, es una exageración decir -y hoy ha insistido en lo mismo- que la mayoría del profesorado no tenga autoridad o que la función docente haya perdido su reconocimiento social, como dicen ustedes en el preámbulo de la ley, porque no es verdad, ni es verdad que las leyes educativas de la democracia hayan traído consigo una crisis del conjunto de las instituciones educativas y del papel del profesor. ¿De dónde sacan ustedes eso y en qué lo sustentan? Más bien es al contrario, nunca como ahora la escuela ha sido tan valorada socialmente ni las familias se han sentido tan preocupadas por la educación de sus hijos, ni nunca antes habían participado y colaborado las familias con la escuela como en estos años a los que se refiere; ahora es

cuando están poniendo ustedes más difícil a las familias esa participación.

También en el preámbulo de la ley dan ustedes por hecho que la tendencia a la indisciplina, la violencia y el deterioro de la convivencia en las aulas va creciendo. ¿Se puede saber de dónde lo sacan? Ningún estudio serio y riguroso sobre convivencia y conflictos realizado por distintos expertos tanto nacionales como internacionales ni los datos presentados por las Consejerías de Educación -la mayoría de ellas dotadas, por cierto, de observatorios para la convivencia-, ni los publicados el curso pasado por el Observatorio Estatal de la Convivencia, dependiente del Ministerio de Educación, avalan sus tesis del aumento de la indisciplina y de la violencia escolar en los centros. Por otra parte, estudios internacionales, como TALIS, o nacionales, como los presentados recientemente por Caja Madrid o la Fundación Santa María, apuntan que el 75 por ciento del profesorado está satisfecho con su profesión, a pesar de los conflictos que puedan existir -¡estaría bueno que no existieran conflictos!-, y en ningún momento se siente sujeto de violencia por parte de los alumnos.

En una cosa tienen ustedes razón en el preámbulo de su ley, y se la tengo que dar, porque, señorías, es verdad que la transmisión de conocimientos ya no es la única finalidad de la escuela, ¡ni lo debe ser! Ya el famoso informe de la Unesco "La educación encierra un tesoro sobre la educación para el siglo XXI" señalaba los cuatro pilares básicos de la educación: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos -aprender a vivir con los demás- y aprender a ser. Evidentemente, están ustedes muy desfasados en su estrecho concepto de lo que debe ser la educación, como estrecho, miope y reaccionario es el concepto que ustedes tienen de autoridad. Y, ya que hablamos de ella, hagámoslo seriamente y no confundan ustedes la "auctoritas" con la "potestas" que también distinguían los romanos, porque la "auctoritas" con lo que tiene que ver es con la autoridad moral, que el profesorado tiene que ganarse cada día, entre otras cosas, con su profesionalidad, sus conocimientos y su experiencia, sabiendo y preparando las materias que imparte, y con su buen ejemplo y, como al principio le decía, con el respeto, con la dedicación, con el cariño, con los afectos y los sentimientos -tan importantes y que tanto juegan en el proceso de

enseñanza-aprendizaje- y con sus comportamientos y conductos. Y esta ascendencia moral no se compra en el supermercado. Ni se compra ni se vende, ni se les puede regalar; se aprende y se construye cada día con mucho esfuerzo, con ilusión y con cariño.

La “potestas” es otra cosa, son facultades públicas otorgadas desde fuera a una persona; se trata de un poder que no emana de la condición personal del titular sino que está relacionada con la fuerza y la imposición coercitiva, y de sus abusos y desmanes aún este pueblo tiene buena memoria de ellos. Por eso, el debate sobre la autoridad debiera ser un debate moral, ético, profesional, humanista, educativo, no simplemente jurídico-administrativo como lo enfocan ustedes. Sinceramente, estamos convencidos de que la mayoría del profesorado de esta Comunidad tiene autoridad suficiente, capacidad de persuadir y de convencer; tiene “auctoritas”. Por lo demás, coincidimos con el voto particular presentado, como usted ha dicho, por la FAPA Giner de los Ríos, Comisiones, UGT, junto con otros Consejeros. Su Ley de Autoridad, en el mejor de los casos, sería un mero gesto con la pretensión de dar una autoridad institucional al docente sin entrar en el terreno penal porque no tiene competencias para ello, aunque lo camuflen bajo una terminología jurídica y carente de cualquier propuesta educativa que contenga medidas preventivas y educativas, sin un diagnóstico previo y sin rastro de cualquier otra propuesta de apoyo a la comunidad educativa para poder abordar y resolver los posibles conflictos que pudieran generarse en la convivencia escolar.

Por otro lado, se olvidan en todo el texto de las propias víctimas de esos conflictos, lo que demuestra el poco interés por éstas y por el que debería fijarse como objetivo de la ley: la resolución de los conflictos; en definitiva, su medida, anunciada a bombo y platillo, para tratar de satisfacer a un determinado perfil del profesorado, también es, y así ha sido entendido por otros, como un provocador desprecio hacia un largo y esforzado proceso de renovación pedagógica y de innovación por el que muchos maestros y maestras han ido dignificando la escuela pública que tan maltrecha nos dejó la dictadura.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Quizá se trate de eso, de un regreso, de una vuelta a un modo escolar autoritario en el que la voz de mando no podía ser discutida, un modelo jerárquico y muy poco democrático en el que el alumno obedecía sin rechistar al maestro, el maestro al director, el director al inspector y el inspector a qué sé yo. Por eso, porque no nos gusta esta ley ni en el fondo ni en la forma, ni estamos dispuestos a hacerles el juego ni a caer en sus trampas para tenernos entretenidos en un debate tan innecesario como falso, el Grupo Izquierda Unida ha presentado esta enmienda con devolución al Gobierno. Muchas gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Salvatierra Saru, del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **SALVATIERRA SARU**: Muchas gracias, Presidenta. Buenas noches, señorías. En su exposición de motivos, nuestra Consejera de Educación decía que esta ley que nos presenta hoy mejorará en mucho la calidad de la educación. Para reforzar la idea, citaba que en este momento hay 300 docentes de baja por depresión; espero, señora Consejera, que el año que viene haya menos docentes de baja por depresión precisamente por la implantación de esta ley. Es usted tan lúcida que ha ligado la depresión a esta mera cuestión disciplinaria. ¡Es genial! Mire, el diagnóstico del que parten ustedes, lo acaba de decir la portavoz de Izquierda Unida, es errado; pero lo peor no es que yerren en el diagnóstico, es que la cura que proponen es un verdadero placebo, no resuelve absolutamente nada.

En mi anterior intervención del día 19 de noviembre del año pasado, con motivo de mejorar las condiciones laborales del profesorado, decía a la señora Consejera de Educación que si deseaba restablecer la autoridad moral y profesional del profesorado era imprescindible distinguir entre “auctoritas” e “imperium” -no “potestas”, es “imperium”-. La “auctoritas” es una categoría moral vinculada al reconocimiento, al respeto, mientras que el “imperium” es una categoría jurídico-política vinculada al acatamiento y al temor. La ley que ustedes ahora presentan no se encamina para nada

al reconocimiento de la autoridad académica y moral del profesor sino que tiene un carácter estrictamente punitivo, coercitivo, que difícilmente resuelve un problema tan complejo como es el de la convivencia escolar. Es un problema muy complejo y no con un medicamento tan simple como con el que ustedes pretenden resolverlo. Lo único que han buscado ustedes, señorías del PP, es encubrir una situación dándole un tratamiento exclusivamente mediático. Hasta tal punto es así que, por un lado, el informe del Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación dice textualmente: "La presente ley no representa ningún coste económico para la Comunidad de Madrid y sus efectos son puramente administrativos". Y, por otro lado, nos hemos enterado por la prensa de que la campaña publicitaria de la presente ley le costará a la Comunidad de Madrid casi 2 millones de euros (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Es decir, se trata, como podemos observar, de una operación estrictamente publicitaria; puro maquillaje electoralista que, como mucho, dejará las cosas como están. En definitiva, sin resolver absolutamente nada.

En mi opinión, esta ley introduce más confusión entre los actores educativos. Se lo voy a explicar, señora Consejera. En primer lugar, es una ley que parte de la idea de que, en el aula, el alumnado es homogéneo y no atiende la realidad social y cultural actual; lamentablemente la homogeneidad que encontrábamos en épocas pasadas ya no la podemos focalizar en ninguna aula en este momento. Las aulas son diversas, heterogéneas y multiculturales, no uniculturales; dicho de otro modo, es una ley para un modelo social y de escuela propios de principios del siglo pasado.

En segundo lugar, es una ley que invade competencias que son propias del Estado, es decir, que el concepto de autoridad pública en la función docente no tiene una extensión penal. Esto no lo digo sólo yo sino que también lo afirma el servicio jurídico de la Comunidad de Madrid. En efecto, en la página cinco de tal informe, se dice -cito textualmente- lo siguiente: "El elemento central del proyecto de ley que estamos analizando y que le da título es la consideración del profesor como autoridad pública. La atribución de tal condición ha de entenderse referida exclusivamente al ámbito administrativo y disciplinario y tiene como más importante consecuencia la presunción de veracidad. Queda

fuera del alcance de la nueva norma la extensión al profesorado del concepto penal de autoridad." Fin de la cita. Por consiguiente, no se empeñen ustedes en confundir a la ciudadanía porque el concepto penal de autoridad no incluye al profesorado y ustedes no tiene competencia para cambiar la ley. (La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN**: *¡Si no la cambio!*) Sé que vuestra líder, doña Esperanza Aguirre, tiene un gran anhelo de ocupar el ámbito nacional, pero de momento ésa es una proyección meramente psicológica, es una ilusión, es un sueño, porque en este momento no tienen potestad para ocupar el espacio estatal.

En tercer lugar, supuestamente esta ley afecta a los centros privados concertados, pero he de decirle que, como bien saben ustedes, los centros concertados no son públicos y los docentes de dichos centros carecen de la condición de funcionarios públicos; es más, como ustedes bien saben, en muchos centros concertados quienes ejercen la dirección ni siquiera son docentes. Tengan en cuenta esto porque hay directores de los centros concertados que no son docentes, que anteriormente trabajaban en otras profesiones, como, por ejemplo, una charcutería o una carnicería. (El Sr. **PERAL GUERRA**: *Sí, hombre, sí.*) Claro, ocurren cosas así; luego puedo citarle nombres. Por tanto, estos directores que no son docentes, pregunto: ¿también van a ser autoridad pública? Porque ésta es la cuestión de fondo. Estos directores, que no son docentes, ¿van a ser, sí o no, autoridad pública?

En cuarto lugar, tal y como está redactada la ley, el profesorado será responsable exclusivo de la convivencia escolar puesto que lo deja solo frente a la resolución del conflicto, responsabilizando en exclusiva del fracaso escolar y del fracaso de la convivencia en las aulas y en los centros educativos; es decir, a aquellos que ustedes suponen que van a proteger, al profesorado, le van a ocasionar un serio perjuicio. Eso, ¿por qué es así? Porque en ningún momento ustedes han pensado esta ley para resolver los conflictos a través de una vía pacífica en la que los valores de la educación cívica jueguen un papel primordial, sino que han apostado por el castigo y la represión para resolver los conflictos. La vía punitiva ha de aplicarse en casos de especial gravedad. No decimos que esa vía no sea válida sino que es una vía que tiene una aplicación excepcional en los casos de especial gravedad, pero la vía punitiva no puede ni debe ser el mecanismo prioritario para garantizar

la buena convivencia escolar y el debido respeto a la autoridad del profesorado. Cualquier manual de psicología nos explica que el castigo busca suprimir una conducta no deseada pero jamás propone una conducta alternativa positiva.

Por esta razón, para propiciar la buena convivencia es necesario implicar al alumnado en la resolución de conflictos, en la participación activa de la comprensión de las reglas, etcétera. El castigo, la pura represión, lo único que genera, señorías, es miedo, pero respetar a una persona no es tenerle miedo. Una cosa es la autoridad y otra es el autoritarismo; una cosa es el miedo y otra bien distinta es el respeto, y la autoridad y el respeto sólo se consiguen mediante la empatía pedagógica (La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN: Y el cariño.**), mediante procesos de mediación consensuado y, sobre todo, mediante la cooperación de todos los actores implicados en el proceso educativo. Pero, como ven, señorías, todo esto es más complejo que las simples medidas efectistas que ustedes proponen, y pasa, no le quepa la menor duda, por un concepto de autoridad democrática que ustedes, señorías, dada su concepción jerárquica de la sociedad, aún no han visualizado. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. Señor Soler-Espiauba ¿quiere intervenir en el turno en contra? *(Asentimiento)* Tiene la palabra.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO:** Gracias, señora Presidenta. El señor Salvatierra no solamente nos grita muchas veces desde el escaño sino también cuando está en la tribuna. Creo que no es necesario y poner tanto énfasis y tanta excitación con tan poca ciencia.

Señor Salvatierra, me ha parecido una falta de respeto impropia decir que los directores de los colegios que no sean públicos son charcuteros. Eso es de una vaciedad y de una zafiedad impropia de una tribuna parlamentaria. Lo ha dicho dos veces, y, sinceramente, me parece que esta fuera de lugar. Dice muy poco del contenido de su intervención que eso sea lo que más se vaya a recordar, porque el resto, sinceramente, me parece una serie de falsedades que no tienen nada que ver con la

iniciativa que este Gobierno quiere llevar adelante. Una iniciativa loable que apoya más del 80 por ciento de la sociedad madrileña y más del 85 por ciento de los profesionales de la enseñanza.

Por tanto, lo que nosotros entendemos es que este Gobierno ha acertado plenamente. Mire, señoría, una Comunidad Autónoma sí tiene capacidad legal para dotar de autoridad pública a los profesores. ¿Por qué ustedes dicen que no y, sin embargo, en Cataluña la Ley de Educación catalana dota de autoridad pública a los directores de los colegios catalanes? (La Sra. **PEINADO VILLEGAS: A los directores de los centros públicos.**) Lo que hacemos nosotros es dotar de esa autoridad no sólo a los directores de los colegios sino a todo el claustro de profesores. Entendemos que es muy importante la autoridad del profesor para manejar la convivencia en las aulas, porque toda convivencia tiene que tener un arbitro, una persona que tenga autoridad suficiente para conducir la convivencia en las aulas y para dirimir los conflictos que en ella se puedan producir. Ésa es la orientación que tiene esta ley; una orientación que yo encuentro absolutamente loable. Es más, lo que ha dicho S.S. en esta tribuna no se parece en nada a lo que ha dicho el ministro Gabilondo; en nada. Sólo en una cosa, mire usted por donde. Usted ha criticado que la señora Aguirre haga mucha publicidad de sus medidas, pero ustedes en la ley que proponen, en este tema, en el artículo 3 b, dicen: "Realizar campañas para aumentar la consideración social del profesorado". Pues mire, la señora Aguirre lo ha conseguido simplemente con anunciar la dotación de autoridad al profesor. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* Es decir, cuando lo anuncia la señora Aguirre es algo malísimo, perverso, contrario a las ideas nobles, sensibles y buenistas del partido socialista, ¡ah!, pero cuando lo proponen ellos en su ley, en el mismo momento y a la misma hora es estupendo. Se transforma por arte de birlibirloque, hay una transustanciación de todas las intenciones y ya es bueno. ¡Hombre, por favor! Me parece de una falta de seriedad increíble.

Cuando usted nos dice aquí que esto es ilegal, será ilegal para los socialistas en Madrid. Como son una sucursal del Partido Socialista de Cataluña en muchas cosas, en esto también, porque parece que en Cataluña sí es legal dotar de autoridad a los docentes. Cuando dice que es ilegal, recuerdo las treinta veces que han intentado ir desde los

tribunales contra las decisiones de la Consejería de Educación y las treinta veces que los tribunales les han dado un sopapo de aupa; la última, la semana pasada.

Cuando ustedes intenten llevar adelante una iniciativa legal parecida en los tribunales, contra esta ley, se van a encontrar con lo mismo, porque el artículo 104.1 de la LOE faculta perfectamente a las Comunidades Autónomas y, además, no hace diferencia entre centros públicos, privados o concertados; habla simplemente de centros escolares en general. El artículo 104.1 cubre perfectamente la posibilidad de que las Comunidades Autónomas hagan una ley como la que está sacando adelante y como la que ha traído a esta Cámara la Consejería de Educación.

Ustedes se equivocan en el diagnóstico y en las recetas. Se equivocan en el diagnóstico porque efectivamente -y nunca lo hemos negado- la educación depende muchísimo de las inversiones, del dinero que uno se gasta en ello; en fin, algo que este Gobierno ha ido haciendo crecer poco a poco a lo largo de las últimas legislaturas, y en las anteriores también. Además de eso, depende de cuestiones tangenciales, como que el profesor en un momento determinado tenga la capacidad de corregir a un alumno.

Señora Vaquero, por favor, cuando le he oído decir aquí que eso significan que queremos judicializar las relaciones entre profesor y alumno, me ha parecido tan ridículo que me han dado ganas de reír, si no fuera porque eso tiene muy malas consecuencias para la convivencia escolar. Mire, cuando yo estudiaba no había las leyes que ahora mismo han destruido la autoridad del profesor a lo largo de muchos años y no había ninguna judicialización de mi relación con la de mis profesores, ni la suya, estoy seguro. Habría profesores más simpáticos, más antipáticos y se ejercía la autoridad diferente a la que se ejerce hoy, pero tenían una autoridad que se ha ido destruyendo poco a poco a lo largo de los últimos 25 años, que es de lo que se queja la inmensa mayoría de los docentes.

Nosotros hemos querido cubrir esa demanda social y de la comunidad educativa, porque es una demanda que existe, y entendemos que ustedes se oponen porque piensan que puede ser un éxito más. A lo largo del tiempo ya se irán sumando,

como les ha ocurrido con la enseñanza bilingüe y con otras tantas cosas. Primero dicen que no y cuando se dan cuenta que es éxito, se quieren apuntar al carro, y a lo mejor pedirán una ley todavía más dura. Pues miren, no. Creo que hemos acertado. Traemos una ley muy ponderada; una ley que va a ser muy agradecida por la comunidad educativa y por la Comunidad de Madrid, por las buenas gentes de la Comunidad de Madrid que están deseando que haya una convivencia en las aulas y alguien que controle esa convivencia.

Nosotros creemos que el control de esa convivencia favorecerá la resolución de los conflictos que hasta ahora se están dando, porque una de las cuestiones del informe del Defensor del Menor -que usted tiene que conocer- es la cantidad de "mobbing" que hay en las escuelas madrileñas -en las de toda España, pero vamos a centrarnos en las madrileñas porque es el estudio que tenemos-, y una de las razones que aducen los profesores en cuanto a que no pueden controlar bien las consecuencias que tiene el "mobbing" en las escuelas es porque les falta autoridad. Eso se lo dice el Defensor del Menor en todas las entrevistas que ha hecho con cantidad ingente de profesores, preguntándoles qué es lo que está sucediendo con el del "mobbing".

Señorías, si ustedes, por un prejuicio ideológico, no apoyan la autoridad del profesor nos parece que se están equivocando. Desde luego, en las urnas se lo demandarán sus votantes. Yo creo que es una ley que tiene un apoyo social extraordinariamente grande. Probablemente, es una de las iniciativas políticas y legislativas que más apoyo ha tenido en los siete años de Gobierno de Esperanza Aguirre en la Comunidad de Madrid. Nosotros entendemos que se acierta porque, como hemos dicho antes, lo que necesita la comunidad educativa es un profesor que pueda dirigir el aula, que pueda dirigir a los alumnos y que pueda dirimir los conflictos cuando estos se produzcan. Yo creo que el que esté en contra de esto es alguien que se equivoca o es alguien que no quiere dar la razón a un Gobierno porque forma parte de la oposición, y eso es un error, señoría. Cuando un gobierno acierta -creo que en este caso acierta claramente-, hay que decirlo. Ustedes podrán poner las pegas que quieran, ustedes podrán matizar, pero lo que es el cuerpo central de esta iniciativa es algo que para mí resulta indiscutible y para la sociedad madrileña también.

Por lo tanto, nosotros felicitamos a la Consejera de Educación, que ha traído esta ley a esta Cámara, y entendemos que ha acertado plenamente, que va por el buen camino y desde luego nosotros, por supuesto, mi Grupo Parlamentario, lo vamos a apoyar.

Señorías, creo que se han equivocado. Creo que han traído aquí un debate que no era el que necesitaba la sociedad madrileña. Han traído un debate distinto, cargado con las tintas de los prejuicios ideológicos y de las leyes muertas, que han conducido a la educación española a la situación en la que se encuentra ahora. Nosotros no queremos cebarnos ni recrearnos en las cosas malas. Queremos e intentamos solucionar esos problemas que tiene la educación en España y transformarlos en algo positivo, en algo mejor, a través de iniciativas como éstas. Por tanto, señorías, solicitamos el voto a favor -creemos que ustedes se equivocan trayéndolo aquí-, y el apoyo a la ley que trae la Consejería de Educación y vamos a votar en contra de las enmiendas que presenta Izquierda Unida. Lo siento, señoría. Nosotros creemos que tanto sus enmiendas, como las del Partido Socialista, crean una serie de cuerpos intermedios que no sirven absolutamente para nada y que ralentizan la necesidad de celeridad y de diligencia para resolver los conflictos y problemas que se puedan provocar en una comunidad escolar, que los hace absolutamente obsoletos e inviables. Por tanto, esas manías de crear un centro, un observatorio escolar de la violencia, unos comités de mediación... Nosotros creemos que eso no sirve, que esas cosas no sirven; que el buenismo queda muy bien, a lo mejor, en un artículo en una revista que lee muy poca gente sobre pedagogía, pero, desde luego, no sirve para la realidad cotidiana que viven los profesores y que viven los alumnos de la Comunidad de Madrid.

Por tanto, señorías, no vamos a apoyar sus enmiendas y solicitamos el voto a favor del texto que ha presentado la Consejera de Educación. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Finalizado el debate, se someterá a votación la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida. *(Pausa)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Me comunican que

hay 115 diputados presentes: 62 del Grupo Parlamentario Popular, 39 del Grupo Parlamentario Socialista, 11 del Grupo Parlamentario Izquierda Unida y los tres diputados no adscritos. Comienza la votación de la enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida. *(Pausa)*

El resultado de la votación es: 50 votos a favor y 65 votos en contra. Consecuentemente, queda rechazada la enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida al Proyecto de Ley 1/2010. Pasamos a debatir la siguiente enmienda.

Enmienda a la totalidad con texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL 1/10 RGE. 330, de Autoridad del Profesor. (RGE 948/10)

A continuación, se abre un turno a favor de la enmienda a la totalidad con texto alternativo. ¿Qué Grupos desean intervenir? *(La señora Vaquero Gómez y la señora Peinado Villegas, piden la palabra)* Han pedido la palabra el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Tiene la palabra la señora Vaquero Gómez por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Unida por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas noches de nuevo, señorías. En primer lugar, quiero agradecer al Grupo Socialista la presentación de un texto alternativo a la Ley de Autoridad del Profesorado, cuyo debate para su toma en consideración acabamos de tener en esta Cámara. Este texto, denominado Ley de Autoridad del Profesorado y Mejora de la Convivencia Escolar, nos permite intentar llevar un debate sobre el modelo de convivencia en los centros, un poco más allá de la constreñida ley presentada por el Gobierno del Partido Popular, debatida anteriormente.

El debate sobre la convivencia escolar es un debate siempre interesante, aunque un tanto -tengo que decirlo- a remolque de la Ley de Autoridad que acabamos de debatir, y eso le desdibuja un poco, le quita el protagonismo que pudiera haber tenido en

otro momento. Es un debate que tenemos pendiente en esta Cámara; un debate necesario ahora, necesario antes y que lo seguirá siendo después de hoy porque lo tenemos pendiente desde la anterior Legislatura, en la que el Gobierno de Esperanza Aguirre se obstinara en imponer un decreto de convivencia que fue fuertemente contestado y rechazado por todos los sectores de la comunidad educativa: padres, madres, profesorado y alumnado; todo el mundo estuvo en contra de ese decreto por entender que vulneraba derechos fundamentales del alumnado. El Gobierno prefirió seguir adelante con él, y ese decreto se encuentra hoy esperando en el banquillo una sentencia judicial.

Permítanme que les traslade una frase que he recogido de las organizaciones que entonces rechazaron ese decreto, y que nosotros compartimos en su día y seguimos compartiendo ahora. Ellos decían: ninguna norma, ya sea con rango de ley o inferior, tendrá éxito alguno si está basada en la idea de eliminar los conflictos; además, será un profundo error, si apuesta por hacerlo utilizando como prioritaria o exclusiva la vía de la sanción y la represión de las actuaciones del alumnado. El decreto aquel se conducía así y esta nueva ley que nos traen hoy aquí es más de lo mismo. La norma, sólo porque sea norma, no sirve en una sociedad democrática, porque esa norma tiene legitimidad o seguramente fracasará.

Desde aquel llamado "decretazo", las organizaciones educativas más potentes y representativas de esta Comunidad, la FAPA Giner de los Ríos, Comisiones y UGT, comenzaron a gestar una norma de convivencia, una propuesta consensuada, a la que dieron forma de iniciativa legislativa popular, propuesta que vino a esta Cámara avalada con 72.000 firmas de ciudadanos y ciudadanas madrileños que querían y pedían otro modelo de convivencia en los centros; un modelo más democrático y participativo y, por qué no decirlo, más educativo para sus hijos. El autoritarismo del Gobierno impidió que esa iniciativa legislativa popular viera la luz en esta Asamblea, negándoles con ello la única vía que la propia Constitución establece para garantizar a los ciudadanos que sus iniciativas puedan ser debatidas por sus representantes. Se lo negaron y lo hicieron con argumentos falaces. Aquellos polvos, señorías, trajeron estos lodos, que han hecho que el Grupo Socialista haya presentado hoy esta iniciativa transformada en el texto de Ley de

Autoridad del Profesorado y la Mejora de la Convivencia Escolar para ser presentada como texto alternativo a la Ley de Autoridad del Profesorado.

Señorías, tengo que decirles que esta ley tiene muy poco que ver, afortunadamente, con la presentada por el Partido Popular, porque parte de una concepción muy diferente. Y es muy diferente porque emana de los propios ciudadanos, y por eso, señorías, merece, de entrada, todos nuestros respetos. Entendemos que no estamos ante una ley de un solo Grupo de esta Asamblea, el Grupo Socialista, que aprovechando la coyuntura elabora un texto. Ese texto ya no es sólo del Grupo Socialista, es de todos los ciudadanos que suscribimos en su día con nuestra firma la ILP para la convivencia.

Se trata, por tanto, de una ley ubicada en el tiempo que le corresponde, y que trata de dar respuestas concretas a la situación que se vive en los centros educativos, teniendo en cuenta los cambios sociales que, como aquí se ha dicho y no voy a profundizar en ellos, se han producido en la escuela, en la familia y en la sociedad. Porque los diagnósticos erróneos y los análisis simplistas no nos llevan a ninguna parte o, mejor dicho, nos llevarían a cometer de nuevo los mismos errores. Porque, como señala la ley en su preámbulo, la escuela no es una institución aislada y al igual que el resto de la sociedad ha experimentado un importante cambio en las relaciones de todos sus miembros, y porque ante problemas que la escuela no genera no se la puede dejar que sea ella sola, muchos menos su profesorado o, peor aún, su director, quien los solucione. Es la hora de la corresponsabilidad y del encuentro. Familia y escuela, como principales instituciones educadoras, deben ir de la mano a la hora de analizar los cambios y las transformaciones que se están produciendo en sus dos ámbitos de actuación, y ninguna de ellas debe quedar excluida en la búsqueda de soluciones ni en la propia resolución de los conflictos en la escuela, como tampoco deben quedar excluidos los alumnos y alumnas porque también a ellos se les debe implicar en su propio modelo de convivencia. Deben comprometerse desde los propios centros, porque ellos son, como he dicho antes, el objeto del derecho a la educación y, al mismo tiempo, sus destinatarios.

No basta con decir que se necesita todo un pueblo para educar a un niño, hay que creérselo, y esto no es óbice para decir que a nuestro Grupo, a

Izquierda Unida, le hubiera gustado que esta ley hubiera ido más allá. Respetamos que el Grupo Socialista haya decidido aprovechar la oportunidad para presentar esta ley propia, incorporando la iniciativa ciudadana, aunque lamentablemente todos intuyamos lo que va a ser de ella. En fin, sentimos sinceramente que el final ILP ciudadana sea su conversión en un texto mártir, como única alternativa al texto de ley del Partido Popular. Lamentablemente, la mayoría del Grupo Popular nos hace temer lo peor.

Dicho esto, desde luego no va a quedar su aprobación por nuestra falta de apoyo. Ya les anunciamos que el Grupo Parlamentario Izquierda Unida va a votar a favor, como no podía ser de otra manera. Pase lo que pase con ella, en esta Cámara se seguirá hablando de convivencia y de participación democrática, porque no habrá lo uno sin lo otro, salvo que estemos pensando que en los centros educativos reine la paz de los cementerios. Por eso, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida seguirá trabajando en una propuesta de convivencia y participación democrática en los centros, que traerá a esta Cámara al margen de la Ley de Autoridad, y aunque esta llegara a aprobarse.

Entrando ya en la ley, quiero decir que nos agrada ver que en ella que se pone en positivo la imagen del profesorado y, sobre todo, que se hable de formación, esa gran asignatura pendiente. Ayer lo hablábamos en la Comisión de Educación: tenemos un profesorado que adolece de una formación inicial consecuente con la alta responsabilidad que se le está encomendando. Es necesario abordar de una vez por todas esa formación inicial, pues los planes de estudio para Magisterio se han quedado absolutamente obsoletos, así como formación para el profesorado de secundaria, que todos sabemos que es claramente insuficiente. Podemos profundizar en ello para conocer, o quizá reconocer, una de las causas por las que en nuestras escuelas, en nuestros institutos, tenemos ese alto índice de fracaso escolar. Quizá no se deba todo al poco esfuerzo, como se suele decir, del alumnado, sino que en nuestras escuelas, en nuestros institutos, es necesario cambiar muchas cosas. Es necesario darle una vuelta a la organización escolar; una organización escolar muy pocas veces pensada en el interés para alcanzar el alto rendimiento que tendría que tener el alumnado, sino pensando en satisfacer otras necesidades bastante distantes del interés del alumnado.

Una buena formación académica inicial y una buena formación permanente deberían ser motivos que nos movieran a todos por conseguir mejorar la educación. Tendremos que seguir profundizando, de todas formas, en este tema, pero sí les diría que, ahora que se está hablando de un pacto de Estado por la educación, ésta fuera una de las cuestiones, la formación inicial y permanente del profesorado, que entraran a formar parte de ese pacto si finalmente se llegara a consensuar. Nosotros estaríamos, como le digo, de acuerdo, y entiendo que a sus Grupos políticos no les resultaría difícil ponerse de acuerdo en ello. Asimismo, valoramos que en el texto hayan recogido las medidas de apoyo y refuerzo para el profesorado que también la ILP contemplaba, porque con un alumnado, como se ha dicho aquí, cada día más diverso, con las nuevas necesidades educativas que van apareciendo, con esos nuevos elementos que se van incorporando a las escuelas y a las aulas, no se les puede dejar solos, porque no pueden prestar la atención de calidad que merecen sus alumnos y alumnas. Por eso, nos parece que hay que acompañarles con medidas que están pidiendo a gritos, tanto a la Administración como a las familias, como las que contempla la ley en su artículo 11, titulado "Recursos humanos en los centros educativos, zonas escolares y localidades". Ahí tenemos una gran tarea.

Saludamos igualmente en el texto las medidas para garantizar la protección y asistencia jurídica a las víctimas y también el apoyo a las familias. El texto presentado por el Grupo Socialista, afortunadamente, no se ha olvidado de ello. También estamos de acuerdo con la creación del Observatorio Regional de la Convivencia Escolar en nuestra región; observatorios con los que ya cuentan un buen número de Comunidades Autónomas; Madrid no, ni tampoco Valencia, no se preocupen. A pesar de proponer una ley de autoridad, no sabiendo siquiera la dimensión que puedan tener los casos de violencia en la región y manejando, señor Soler, unos datos absolutamente erráticos, que son los que usted nos ha proporcionado en esta tribuna.

En fin, no voy a entrar en la valoración de todo su articulado. Es muy tarde, desde luego no son las horas más apropiadas para entrar en un adecuado debate, que yo creo que es el que debería haber recibido, no obstante, esta ley. Ya les he adelantado que vamos a votar a favor. No nos queda nada más que desearles mucha suerte, aun

temiéndonos lo peor. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra la señora Peinado Villegas, del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, en primer lugar, quiero agradecer especialmente la intervención que acaba de realizar la señora Vaquero, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Gracias, señora Vaquero, por su apoyo, aunque me temo que, como usted acaba de decir, mucha suerte no vamos a tener. Esto, claro, no es una cuestión de suerte.

Nosotros, con este texto alternativo queremos contraponer nuestro modelo de autoridad del profesorado y de mejora de la convivencia escolar; contraponerlo a un modelo que es el del Partido Popular. Usted decía en el anterior debate de la enmienda a la totalidad presentada por Izquierda Unida, señor Soler, que tenemos prejuicios ideológicos. Y ¿qué quiere que le diga? Pues yo tengo muchas reservas ideológicas, sí. Reservas porque que una persona me ponga como ejemplo cuando él estudiaba -no sé qué edad tendrá, tampoco me importa, pero creo que los 40 ya nos lo cumple, señor Soler- (*Risas*) (El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: *No se lo pienso decir.*) una escuela preconstitucional y predemocrática, a mí me hace tener serias reservas ideológicas. Serían reservas también porque la señora Consejera, cuando defendía el proyecto de ley, hablaba de que la escuela tiene que enseñar, que los alumnos tienen que aprender, que la escuela está para transmitir conocimientos. Y ¿qué quiere que le diga? Creo que tienen un concepto muy estrecho de la escuela.

Yo, como ciudadana que me considero de una sociedad democráticamente avanzada, yo no quiero una escuela en la que se transmitan conocimientos en la que un profesor docto se suba en una tarima e instruya. Yo quiero que la escuela, además de que los alumnos aprendan conocimientos y adquieran competencias, quiero que sea una escuela en la que se aprendan valores, los valores de la democracia, que los alumnos aprendan el sistema

ético universal democrático que todos nos hemos dado en este país, que están configurados en la Carta de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, señorías. Aquí nos hablan de una escuela que ya está más que superada, porque además usted, señora Consejera, nos dice: los alumnos se tienen que atener a las reglas, y si no se atienen a las reglas, entonces ya saben lo que les espera, les espera ser sancionados; ustedes ni siquiera pueden dar ejemplo de eso, que no es el concepto que nosotros entendemos por escuela, ni mucho menos.

Ustedes ni siquiera ustedes se atienen a las reglas del juego democrático, porque denominan ley a este proyecto, desde que Esperanza Aguirre lo anunció en septiembre, antes de que se vote en esta Cámara, saltándose el trámite que para ustedes es formal, pero que creo que es fundamental, que es el trámite democrático de debate en un parlamento elegido democráticamente por los ciudadanos madrileños. Que además se salta esas reglas democráticas cuando anuncia a bombo y platillo una campaña publicitaria, que no es la que nosotros proponemos en nuestro texto, por cierto; no proponemos campañas publicitarias, que es lo que usted quiere hacer retrayendo el presupuesto educativo, dotaciones que bien podrían estar empleadas en otros fines más loables para mejorar la calidad de la educación, señora Figar. Se salta todas las normas democráticas y quiere que los niños se atengan a las normas, y si no se atienen, que sean duramente sancionados. Mire, ¿sabe lo que ocurre con su concepción de la educación, señorías del Partido Popular? Que es una concepción que parte de un fracaso. Ustedes quieren ver a los menores, a los niños, a los educandos como adultos, los quiere ver como adultos. Por tanto, parten de una concepción de fracaso porque entienden que no se les puede enseñar cuáles son las reglas de convivencia, cómo hay que convivir. No se les puede enseñar ni transmitir los valores de tolerancia, de respeto. No se les puede transmitir la idea de que los conflictos, que son parte de la vida y de la sociedad, que se reflejan en la escuela, deben ser resueltos de forma pacífica. Ustedes parten de un fracaso porque entienden que todo eso al alumno no se le puede enseñar, que lo que hay que hacer es castigarle. Ésa es la concepción que transmiten en su texto. Nosotros, desde luego, les hemos propuesto otra

cosa muy diferente. Mire, no rehuimos, que es una cosa muy diferente.

Nosotros, desde luego, les hemos propuesto otra cosa muy diferente. Mire, no rehuimos el debate, en absoluto. Nos encanta debatir, nos encanta mantener las reglas democráticas del juego y del debate, aunque a ustedes no les guste y se lo quieran saltar a la torera llamando a esto ley desde que Esperanza Aguirre lo anunció, bueno como una reacción en caliente ante la conducta de los de Pozuelo. Nosotros presentamos otra cosa, porque además nosotros tenemos alternativas, no como sus compañeros del Partido Popular nacional, que no tienen capacidad ni para presentar alternativas. Nosotros sí lo hacemos. Presentamos una ley que tiene tres objetivos fundamentales que se expresan en su título preliminar y en el artículo primero, que son: reconocer y reforzar la autoridad del profesorado y fomentar la consideración y el respeto que les son debidos en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades en el proceso educativo, porque el profesor cumple un papel preeminente en el proceso educativo, porque es fundamental la tarea que realiza. Ustedes quieren reforzar su autoridad, por un lado, pero por otro no prestigian su labor. ¿Cómo la van a prestigiar, señora Figar, cuando en sede parlamentaria, aquí mismo donde estamos hoy, les acusa de cometer fraude, de ser unos vagos compulsivos que utilizan las bajas para no trabajar y que eso les supone a los contribuyentes -porque a ustedes no les gusta el concepto ciudadanos sino el de contribuyentes- un desfalco? Eso lo ha dicho usted aquí, señora Figar. Ha acusado al profesorado madrileño de ser fraudulento, luego quiere prestigiar su labor.

Claro que nosotros, señor Soler, queremos que se hagan campañas de sensibilización en positivo, en positivo, porque me temo que su campaña publicitaria, que no es una campaña de sensibilización sino una campaña publicitaria, con anuncios en televisión, en radio y en prensa, seguramente lo que va a poner de manifiesto con esta ley de Aguirre, que por supuesto van a aprobar, aunque ahora sea proyecto de ley... ¿Qué imagen van a vender ante la sociedad? Pues que ¡cuidado con hacer algo al profesor!, ¡cuidado con toserle! En un debate que tuvimos en Telemadrid no hace mucho, una cuña que salía anunciando el proyecto de ley decía que ahora los profesores van a ser agentes de la autoridad. ¿Eso es lo que van a vender

en su campaña? Pues mire, eso no lo apoyamos. No estamos en absoluto de acuerdo, en absoluto. No estamos en absoluto de acuerdo con ese concepto que tienen ustedes de la autoridad, señorías del PP.

Nosotros queremos promover actuaciones que garanticen la educación en los valores propios, como he dicho antes, de una sociedad democráticamente avanzada, para que los alumnos que están en fase de educación, de aprendizaje, sepan cuáles son los valores que rigen nuestro sistema constitucional y democrático; que es democrático, que son valores superiores, de respeto, de tolerancia, de pluralismo, de convivencia, porque queremos desarrollar medidas que favorezcan la convivencia, y no nos negamos, en absoluto, a las medidas correctoras, pero las medidas correctoras tienen que tener, a nuestro juicio, una serie de principios, como son, por un lado, la proporcionalidad y, por otro, que tengan un valor educativo añadido, porque si a un alumno se le pone una sanción porque haya cometido una falta muy grave, pero no se le dice ni se le explica qué es lo que está haciendo mal, como le digo, está fracasando en su concepto de educación; desde el principio ya está diciendo que el alumno no es capaz de aprender cuáles son sus faltas y cómo debe corregirlas. Esto es como Skinner: si llega la comida, le doy un premio; si no llega, le doy un castigo. Pues lo mismo, tienen un concepto conductista absoluto del alumno. ¿Qué estamos educando entonces? ¿A qué tipo de elemento quieren ustedes educar? ¿O queremos tener ciudadanos en un futuro que sean activos, que sean críticos, que sean libres? No, eso no les gusta, ¿verdad? Lo que quieren ustedes es otra cosa.

Evidentemente, hay unas normas, y, como le digo, no nos negamos en absoluto a que se tengan que cumplir en un centro, pero en los centros tiene que haber una participación de todos los miembros de la comunidad educativa, del equipo de profesores, de los alumnos, de los padres y de las madres, porque es fundamental poner en conexión a las familias con los centros, con los profesores; que el alumno sepa que tiene referentes en su vida, que son su familia, que son sus profesores, que es su colegio, que son sus compañeros, con los que tiene que convivir, con todos ellos, y tiene que llevar a cabo una convivencia ejemplar y plena, señora Figar, porque ustedes aquí están transmitiendo un concepto de la familia -antes le decía cuál es su concepto, el que ha expresado usted aquí-, de los profesores a los

que quiere dar una especie de vara para que anden castigando. Pero es que el de las familias no es mucho mejor. Ustedes, con ese discurso catastrofista, alarmista, de que hay profesores a los que les es insostenible ir a su centro porque les insultan, porque decía usted que hay un 74 por ciento de insultos, de amenazas, a profesores, ¿qué les están transmitiendo a las familias? ¿Que las familias no somos capaces de educar a nuestros hijos? ¿Que, en vez de hijos, tenemos salvajes que van por ahí pegando a los profesores? Pero, de verdad, ¿cómo sostienen ustedes ese discurso? Y luego dicen que tienen una ley para resolver el problema de la falta de autoridad. En absoluto.

Mire, nosotros aquí planteamos -como ya han podido ustedes leer-, además del refuerzo, el reconocimiento, el prestigio y el apoyo al profesorado; les decimos que tiene que haber una serie de medidas de apoyo a la convivencia, que pasan, como le he dicho, por la resolución pacífica de conflictos, por la mediación escolar, por la participación de las familias en el centro escolar, que es fundamental para que las familias asuman, conozcan y entiendan cuáles son las normas de convivencia de un centro. Cuando yo hablo de normas de convivencia, señora Figar, no sólo estoy hablando de un recetario de infracciones y de sanciones. No, no. Pero es que, además, nuestra propuesta va más allá, porque hay medidas de tutela institucional, porque hay medidas de apoyo en los casos de violencia escolar, que, afortunadamente, no son generalizados, ni mucho menos; medidas de protección, de asistencia letrada gratuita para aquellos trabajadores y profesores que hayan sufrido algún tipo de violencia escolar; el apoyo a las familias y a los alumnos que también padezcan este tipo de situaciones, que ésa es además responsabilidad de la Administración Pública.

Además tenemos otro conjunto de medidas que sobre todo expresamos en las disposiciones adicionales que presentamos en este texto alternativo, que pasan por mejorar las condiciones de trabajo de los profesores, por mejorar las condiciones en las que realizan esa tarea tan fundamental que tiene el profesorado en nuestra Comunidad y en nuestra sociedad, porque sin las mejores condiciones al final el profesor se va a sentir incapaz de poder llevar a cabo la importante labor que tiene entre manos, que es la de educar, no la de instruir y castigar, que es lo que ustedes pretenden con su

concepto que tienen de la educación trasnochado y más que superado de la educación.

El señor Salvatierra trajo aquí el pasado mes de noviembre una moción en la que proponía una batería de medidas precisamente para apoyar al profesor en su labor docente, que es fundamental, porque ustedes quieren reconocer la autoridad pero sin gastarse un solo euro. Nosotros les hicimos entonces propuestas de formación permanente del profesorado, que haya una carrera docente, porque tienen competencia para hacerlo, para que el profesorado no se sienta como en un casillero del que no puede moverse nunca y del que no va a poder salir ni promocionar. Aquí también planteamos medidas que creo que son valientes y ambiciosas pero yo sé que ustedes no están dispuestos a apoyarlas porque eso llevaría consigo un coste económico que no van a aceptar ni mucho menos. Como digo, hacemos propuestas ambiciosas y valientes como es la reducción de la ratio en secundaria a 25 alumnos; una apuesta decidida y firme por poner un poco de racionalidad a una política, que es la que llevan ustedes a cabo, de inflar las ratios, además en contra de lo que establece la propia Ley Orgánica de Educación, porque no quieren invertir en las políticas e infraestructuras que garanticen un adecuado ejercicio del docente y un adecuado derecho de educación para los alumnos y para sus familias en la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, termine, por favor.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: Terminó, señora Presidenta. Como veo que ustedes no paran de hablar, no hacen mucho caso y creo que han leído poco y muy por encima este texto alternativo, me temo que no lo van a apoyar, aunque nosotros les hemos tendido la mano; pero, en fin, su cerrazón se pone hoy aquí de manifiesto. Espero, no obstante, señorías, que la ponencia que ya tienen ustedes pensada la tendrán que crear prontito. Esto se tiene que aprobar pronto porque su campaña de publicidad va para marzo, así que hay que meter el acelerador al debate parlamentario, ¿verdad?, que usted lo respeta tanto, señora Figar. Así que espero que en la ponencia al menos nos dejen tiempo para debatir, uno por uno, el articulado de su ley y poder presentar nuestro texto alternativo. Espero que no nos metan

demasiada prisa y podamos hacer un debate mínimamente serio de todos y cada uno de los aspectos que hoy ya se han tocado aquí pero que merecen mucho más sosiego y más tiempo, si es que nos deja su campaña publicitaria. Gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, abrimos el turno en contra de la enmienda a la totalidad con texto alternativo. Tiene la palabra el señor Soler-Espiauba, del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Gracias, señora Presidenta. ¿Que por qué creemos nosotros que hace falta esta ley? La indisciplina en las aulas, la gran diversidad del alumnado, junto con la responsabilidad de su función y la poca valoración social de la docencia o la delegación de responsabilidades educativas en la escuela, hacen que sea un medio cada vez más hostil para los profesores. El 32 por ciento del profesorado ha sido intimidado con alguna forma de violencia, señoría, insultos, desprecios, etcétera, al ejercer su labor docente; el 34 por ciento dice haber sufrido comportamientos disruptivos de los alumnos; el 50,2 por ciento confiesa su temor a sufrir una agresión física por parte del alumnado o el entorno educativo. Esto no lo dice el Partido Popular; éste es un texto que ha mandado a la Consejera FETE-UGT. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* No somos nosotros los que decimos que hay agresión en las aulas, no.

Señora Peinado, efectivamente, yo terminé el colegio bastante después de que hubiera muerto Franco; en el mismo colegio donde estudiaron los hermanos pequeños de la Portavoz socialista; en el mismo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La verdad es que yo creía que ya lo habíamos dicho todo en el debate anterior, que cada uno tenía claro cuál era su posición. Este debate se ha tenido que hacer dos veces por empeño de la Portavoz socialista, y no era necesaria. Yo tengo un gran aprecio por doña Maru Menéndez, pero realmente creo que esta vez se ha equivocado; esto

ha sido porque se ha empeñado la señora Menéndez y no hacía falta debatir dos veces lo mismo, se podía haber acumulado en un solo punto. Ponerse muy terco no significa tener más personalidad. Yo creo que ha sido un error; ahora tendríamos que estar debatiendo el siguiente punto del orden del día, pero, bueno, podemos abundar y, así, podemos corregir los errores que en cada una de sus intervenciones dicen las portavoces de Izquierda Unida y del Partido Socialista, que es casi la FAPA Giner de los Ríos, que se reúne aquí a contarnos lo que son sus prejuicios ideológicos paralizantes que les impiden reconocer la realidad; realidad que hasta explica muy bien, como he leído antes, UGT en sus comunicados.

Nosotros, señorías, entendemos que es cierto, como he dicho antes, que también la inversión, unas ratios adecuadas, todo eso tiene una repercusión extraordinaria en el buen funcionamiento de la comunidad escolar, pero no sólo eso sino, que además, el profesor tiene que tener una autoridad y a eso va dirigido el texto de esta ley. Ustedes proponen una ley alternativa que está, como hemos debatido antes, absolutamente llena de senados "ad hoc". Ahora tenemos aquí un observatorio general para ver la violencia en las aulas; si hay uno nacional, no sé qué falta hace; si además hay un informe del Defensor del Menor, porque en la Comunidad de Madrid existe la figura del Defensor del Menor que precisamente estudia todos estos temas, tampoco entiendo qué falta hace; una comisión de mediación, es decir, que dos niños se pelean y dentro de quince días, después de haber hecho una solicitud, se reunirá una comisión de mediación para ver quién tenía razón. Mire, señoría, la verdad es que todas esas cosas que son como de mayo de 1968 se han intentado muchas veces y han salido siempre mal porque funcionan mal. Como les dije antes, como ustedes se equivocan en el diagnóstico, se equivocan también en la receta. No entienden que lo que sucede en las aulas no solamente es cuestión de ratios y de inversiones, que también, sino de algo más, y en ese algo más está la autoridad del profesor, que el profesor pueda dirimir cualquier conflicto que se produzca en el aula y que pueda dirigir cómo se hace la educación dentro de ese aula. Es una parte no reconocida pero reconocible de lo que también es la libertad de cátedra, de un profesor dentro del aula. Entiendo que esto es absolutamente necesario.

Antes se escandalizaban mucho y nos preguntaban que de dónde hemos sacado nosotros esa información de que el 80 por ciento de la sociedad madrileña, y española en general, y el 85 por ciento de los docentes... De verdad, ¡ha habido tantos estudios! ¡Es que ese estudio lo maneja también Gabilondo, que lo ha citado en alguna ocasión! Hay muchos estudios referidos a esto: sociológicos, desde el CIS hasta estudios que han hecho periódicos como "El País", en el que dicen que dotar de autoridad al profesor es algo que tiene un apoyo social inmenso; insisto, inmenso, más que ningún partido político, más que el Partido Popular en Madrid, que es partido que tiene más apoyo popular en estos momentos.

Señorías, nosotros entendemos que esto va en la buena dirección, y no nos digan otra vez lo de las ratios, que ya digo que, efectivamente, cuanto más adecuadas sean las ratios, más fácil será que la educación cumpla su cometido. Pero, señorías, ¡si en Madrid las ratios no están mal! La LOE exige un número de 25 alumnos en primaria, y la media en Madrid es de 22,6 y, en secundaria, de 28, y la media de Madrid es de 26,2. Las ratios están bien, por mucho que ustedes se escandalicen.

Mire, yo creo que a veces se pueden cometer errores. No está libre ni la Consejera de Educación ni este portavoz de cometer errores y de ser erróneo en algún momento -que no errático, señora Vaquero, que son cosas muy distintas-, pero, desde luego, no que no se nos puede regatear, a pesar de que ustedes lo intenten, es que desde el Gobierno y desde el apoyo del Partido Popular se está intentando remediar una situación que tiene un reconocimiento y una demanda social extraordinarios. Dentro de sus propios Grupos políticos existe mucha gente a la que le parece correcta esta ley, también les parece correcto que esta ley tenga una repercusión en la sociedad, que se conozca y que vaya acompañada de una campaña de sensibilización; por cierto, como ustedes proponen en el artículo 3.b, que he leído antes, de su propia ley alternativa. Por tanto, si en su ley existe una campaña de sensibilización, no les tendrá que parecer mal que, cuando se apruebe esta ley, exista una campaña de sensibilización que, por otra parte, recomienda el propio ministro Gabilondo.

Señorías, creo que este debate está terminado; creo que este debate la sociedad lo

terminó hace mucho tiempo apoyando abrumadoramente una dotación de algo necesario para la buena marcha de las clases y de la educación en la Comunidad de Madrid: la autoridad pública del profesor. A nosotros nos parece que esto es un éxito y que va a ser un éxito de toda la sociedad madrileña. Es una pena que ustedes no se den cuenta y es una pena que no se suban al carro de algo que es una enorme demanda social. Nosotros, señoría, lamentamos que ustedes se opongan a que los profesores tengan la autoridad que ellos merecen. Por cierto, de lo que dice la propia FETE-UGT, como les he leído antes, se desprende también que esta ley es una necesidad, que no es un capricho, no es un hallazgo mediático de la Presidenta Aguirre; otra cosa es que la Presidenta Aguirre tenga la suerte de acertar y coincidir con el pueblo de Madrid. Mire, eso no es más que quizá tenga una intuición política que le permita estar a la altura de las circunstancias en cada uno de los temas. Éste es un tema importante; éste es un tema en el que yo creo que el Gobierno Aguirre ha acertado. La autoridad del profesor es una necesidad, no es un capricho ni un hallazgo mediático; es algo que va a agradecer toda la comunidad educativa y es algo que va a mejorar la calidad de convivencia dentro de la Comunidad de Madrid y en la dirección que dice el texto que ha propuesto la Consejería de Educación, no en la de un texto lleno de contradicciones y del más de lo mismo desde hace 25 años, que es el texto socialista, que propone unas instituciones que ya se han intentado muchas veces y que no arreglan nada; retrasan todo, pero no arreglan nada.

Señorías, por supuesto que nosotros no vamos a apoyar la enmienda a la totalidad del Partido Socialista, como pueden ustedes suponer. Ya lo anuncié en el anterior debate y lo anuncio una vez más ahora. Lo que sí vamos a pedirles es que, en el futuro, apoyen la ley que ha propuesto el Gobierno de la Comunidad de Madrid, la Consejería de Educación, que creemos que es una buena ley, una ley necesaria y una ley demandada por todo Madrid y por la comunidad educativa. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Finalizado el debate, someteremos a votación la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. *(Pausa)*Ruego a los servicios de la

Cámara que cierren las puertas, por favor. Me comunican los servicios de la Cámara que hay 113 diputados; 62 del Grupo Parlamentario Popular, 39 del Grupo Parlamentario Socialista, 10 del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, el señor Bosch Tejedor y el señor Martín Vasco. Comienza la votación de la enmienda a la totalidad con texto alternativo presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. *(Pausa)*

El resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor y 64 votos en contra. Consecuentemente, queda rechazada la enmienda a la totalidad con texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley 1/2010, de autoridad del profesor. Pasamos al último punto del orden del día.

Dictamen de la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, sobre la Proposición de Ley PROPL 1/09 RGEF. 1133, de Creación del Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de la Comunidad de Madrid.

Según lo establecido en el artículo 148 del Reglamento de la Asamblea, al haberse celebrado en su momento debate de la proposición de ley con la toma en consideración, el presente debate comenzaría por la presentación del dictamen por la Presidenta de la Comisión; no obstante, no habiéndose designado por la Comisión a su Presidenta para la presentación de éste, y no habiéndose presentado escrito de mantenimiento de enmiendas, procede abrir directamente un turno de Grupos Parlamentarios. Los Grupos Parlamentarios que lo soliciten podrán intervenir por tiempo máximo de diez minutos cada uno para fijar su posición sobre el contenido del dictamen. *¿Desean intervenir los Grupos Parlamentarios? (Asentimiento)* Tiene la palabra, en primer lugar, la señora Sabanés Nadal en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **SABANÉS NADAL** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, terminamos hoy esta tramitación con la aprobación, por unanimidad, del dictamen sobre la Ley para la Creación del Colegio Profesional de

Educadoras y Educadores Sociales en la Comunidad de Madrid.

Quiero valorar, en primer lugar, el esfuerzo y la actitud de todos los Grupos Parlamentarios para llegar a acuerdos suficientes y necesarios para poner en marcha el colegio profesional. Este sector de trabajadores y trabajadoras lleva, como dice el texto y como dice la exposición de motivos, décadas de ejercicio profesional en la Comunidad; el trabajo de los y las profesionales ha hecho posible actuar de mejor manera con más planificación y con más profesionalidad sobre las diversas problemáticas sociales en nuestra Comunidad. Por ello, hoy acabamos con unanimidad en esta tramitación de la ley, que sin duda garantizará muchas y mejores condiciones para el ejercicio de la profesión, pero no sólo eso sino que también repercutirá en el conjunto de la sociedad madrileña.

Señorías, representantes de la Asociación de Educadores y Educadoras que nos acompañan hoy en la tribuna, seguro que, con todo el trabajo que ya se ha realizado y con el que en estos años se va a seguir realizando, conseguiremos una sociedad más cohesionada y consecuentemente más justa y más digna. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Moya Nieto del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MOYA NIETO** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero saludar a los representantes de los educadores y educadoras sociales que nos acompañan en esta Cámara y felicitar tanto a todos los que han trabajado y se han implicado directamente para conseguir la aprobación de esta ley como a todo el colectivo de educadoras y educadores sociales que hoy cumplen el objetivo largamente acariciado de contar con un colegio profesional específico en Madrid, que se suma hoy a los doce colegios profesionales ya existentes en el resto del Estado.

La aprobación de esta ley supone el reconocimiento de toda la sociedad madrileña a una profesión que está plenamente implantada y desarrollada; supone también el reconocimiento del trabajo realizado por ese colectivo, por esos

profesionales, a lo largo de muchos años en las Administraciones Públicas, en organizaciones no gubernamentales o en diversos espacios, y siempre con el objetivo de luchar contra el riesgo o la exclusión social.

Señorías, la ley que hoy vamos a aprobar es consecuencia de la proposición de ley presentada por mi Grupo Parlamentario, por el Grupo Parlamentario Socialista, y es, por tanto, un claro ejemplo de la utilidad y la importancia que tiene para la sociedad el trabajo político también desde la oposición. Escuchar a los ciudadanos, dar respuestas a sus propuestas y a sus legítimas reivindicaciones es nuestra obligación, sea desde el Gobierno o desde la oposición, y es esta ley también un claro exponente del consenso y la colaboración entre los Grupos Parlamentarios.

Quiero agradecer al Grupo Izquierda Unida su apoyo a esta proposición de ley y reconocer y agradecer al Grupo Parlamentario Popular su actitud dialogante y su esfuerzo para lograr un texto final consensuado. Por tanto, creo que hay que dar la enhorabuena a esta Cámara por la aprobación unánime de esta ley, que pretende, desde luego, el beneficio de la sociedad madrileña por encima de cualquier otra consideración. Termino reiterando mi enhorabuena a las educadoras y educadores sociales de la Comunidad de Madrid. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra la señora Cifuentes Cuencas del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Muy brevemente, porque ésta es una de esas ocasiones en las que coincido absolutamente con todo lo que ha dicho tanto la señora Sabanés como la señora Moya; bueno, coincido tanto con la señora Moya que incluso nos hemos puesto las dos del mismo color, vestiditas iguales hoy.

En cualquier caso, yo tan sólo quiero utilizar este turno para agradecer el trabajo que se ha hecho, por parte de todos los Grupos Parlamentarios para

llegar a un acuerdo y, sobre todo, felicitar a quien de verdad lo merece, que es el colectivo de educadores y educadoras sociales que están aquí presentes y representan a otros muchos que hoy por fin ven cumplida una petición, un anhelo que tenían, y una necesidad de poder organizarse, poder tener una base para el reconocimiento de su profesión. Eso se ha conseguido, es bueno para ellos, va a ser bueno para todos los madrileños y, por tanto, desde aquí mi felicitación. Nada más. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, se someterá a una única votación el dictamen de la Comisión, incorporándose, en su caso, la exposición de motivos como preámbulo de la ley si fuera aprobada. *(Pausa)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Me comunican que el número de diputados presentes son 112: 61 diputados del Grupo Parlamentario Popular, 39 diputados del Grupo Parlamentario Socialista, 10 diputados del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, el señor Bosch y el señor Martín Vasco. Comienza la votación. *(Pausa)*

El resultado de la votación es el siguiente: 112 votos a favor. Consecuentemente, queda aprobado el dictamen de la Comisión por unanimidad. *(Aplausos.- Rumores)*

Señorías, no hemos terminado de votar la ley todavía porque queda la exposición de motivos, es un poco tarde, pero queda la exposición de motivos. Seguidamente, procede someter a votación la exposición de motivos, que se incorporará como preámbulo de la ley en caso de ser aprobada. *(Pausa)*

El resultado de la votación es el siguiente: 112 votos a favor. Consecuentemente, queda aprobada la exposición de motivos por unanimidad y, por lo tanto, aprobada la Ley de Creación del Colegio Profesional de Educadores y Educadores Sociales de la Comunidad de Madrid. Ahora sí está aprobada la ley. *(Aplausos)* Gracias, señorías. Se levanta la sesión.

(Eran las veintitrés horas y treinta y cinco minutos)



SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 € .
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 € .
CD-ROM Suscripción anual	12,00 € .	CD-ROM semestral	6,00 € .
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	112,39 € .		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 € .		

- IVA incluido -

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.



TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:

Domicilio: Núm.:

Distrito Postal: Localidad:

Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL B.O.A.M. D.S.A.M. Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.
De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 201_,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 201_.